

ISSN 0186-1840  
enero-febrero 1994  
año 10 NS14.00

# EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

60



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: Marco Global**

**AUTOR: Silvia Elena Vélez Quero [\*]**

**TITULO: Sólo Socio, no Consorte: El TLC, Estados Unidos y México-Canadá**

**EPIGRAFE:**

La más importante meta del desarrollo no es el crecimiento económico per se, sino más bien, el fortalecimiento de las capacidades y del poder de la mayoría pobre para mejorar sus vidas por medio del acceso a la tierra, al crédito, a la tecnología apropiada y a los empleos y el adiestramiento.

Los pobres deben convertirse en los agentes del cambio en sus sociedades para dar origen a una esencial redistribución de la salud, la educación y de otros servicios para cubrir necesidades que hayan sido definidas a través de sus asociaciones y comunidades representativas.

Brian Tomlinson[1]

**TEXTO:**

Terra Incógnita

A partir del 1o. de enero de 1994, los mexicanos nos aventuraremos en un mundo nuevo, en una Terra Incógnita, como bien lo dijo Lorenzo Meyer en reciente conferencia. [2] La entrada en vigor del Tratado Trilateral de Libre Comercio para Norteamérica (TLC) será el inicio del descubrimiento de un continente ignoto. Como Colón se adentró en América hace ya más de 500 años, nos internaremos en un territorio cuyas verdaderas ventajas, obstáculos, vías de acceso, vertientes y confines desconocemos casi por completo. Se ha especulado ya largamente sobre sus posibilidades positivas y negativas pero, a ciencia cierta, nadie sabe bien a bien que nos aguarda.

Tan convencidos de sus beneficios están sus defensores en México: gobierno, empresarios y su coro de adeptos, que han dirigido alegremente el rumbo de la economía mexicana hacia esa terra incógnita, han reconfigurado en el papel la estructura y el funcionamiento, legal y material, del comercio, las finanzas, del aparato productivo, con fundadas esperanzas de que, a ellos, según sus particulares proyectos económicos y políticos, sí les será fructífero. Han elaborado un discurso público que plantea un paraíso de provecho generalizado con base en el comercio libre y que niega toda consecuencia adversa. Y como en el terreno de los sueños y los deseos la convicción equivale a la prueba irrefutable, ...allá vamos.

Son, dicen, exigencias de la omnipresente globalización, de cuya inevitabilidad nos quieren convencer aunque ya investigadores sensatos nos han advertido que no todos los productores pueden, ni necesitan, ni quieren participar en este proceso que en realidad sólo beneficiará a la gran empresa pues, ella sí, requiere de esta fase del desarrollo capitalista como alternativa única para continuar su proceso de acumulación. [3]

### Respaldo empresarial

Para muchos, esto es evidente en el fondo y la forma del proceso de negociación del TLC que, en realidad, fue el diálogo de la gran empresa transnacional de Estados Unidos (EUA) con la nacional en donde destacó su objetivo central de proseguir la acumulación a cualquier precio. Una de las confirmaciones de esta aseveración fue patente en la vigorosa campaña, en busca de la aprobación del TLC por el Congreso estadounidense, realizada por la gran empresa transnacional de origen estadounidense a través de la USA/NAFTA, organización líder pro TLC, compuesta por acerca de 2,300 corporaciones y grupos de cabilderos (lobbys) estadounidenses, con representantes en cada uno de los 50 estados de EUA, entre ellas las 500 más grandes. De éstas, las 25 corporaciones más importantes gozaron de acceso privilegiado al proceso de negociación a través de comités asesores del Representante de Comercio de EUA, algo así como "los gallardos" del "cuarto de al lado" en el caso de los empresarios mexicanos.

Entre estas corporaciones se encuentran las 34 principales responsables por la pérdida de 177,639 empleos en EUA (ver cuadro), algunos de los cuales han sido transferidos a México y a otros países en busca de bajos salarios (por ejemplo General Motors 10 mil, United Technologies 2 mil). Cuentan con subsidiarias en México 29 de dichas corporaciones, encabezadas por General Motors con 50 plantas y United Technologies con 26 empresas. "Estas cifras indican que ... tienen un interés significativo en eliminar barreras comerciales y a la inversión para incrementar sus exportaciones desde México hacia los Estados Unidos." [4]

El cuadro incluye 26 empresas manufactureras, diez de las cuales están clasificadas entre las más contaminadoras (por ejemplo Du Pont y Monsanto) que al parecer pretenden gozar de la más laxa observancia de las normas ambientales al operar en México. Algunas otras corporaciones consideradas ahí enfrentan denuncias por violación de derechos laborales (por ejemplo Caterpillar y General Electric). [5]

De esta forma, obediente al dictado de la gran empresa, nacional e internacional, cuya actuación percibe como insustituible para continuar y afianzar su proyecto económico-político, el actual gobierno mexicano ha elegido al TLC como técnica para insertar a México en la corriente actual de la globalización. En aras de su consecución ha accedido a hacer concesiones inauditas, en materias judicial, legislativa, diplomática, migratoria, ecológica, agrícola, energética, laboral, entre otras. Ha gastado sumas cuyo monto nunca podremos precisar y sobre las cuales jamás se le podrá exigir responsabilidad acerca de su fuente y su destino. Y aún así, allá vamos...

### Algunos riesgos previsible

Infortunadamente, existen evidencias concretas de que los peligros que nos acechan tras esta decisión son múltiples, graves y trascendentes. En contraste, los beneficios escasos y limitados sólo para unos cuantos. Las implicaciones del TLC, como bien lo han señalado Lorenzo Meyer, Víctor Flores Olea y otros respetados académicos y analistas, rebasan con mucho el ámbito comercial y afectarán a la economía en general, la política, la seguridad, el medio ambiente, la cultura y el futuro de la sociedad mexicana en su conjunto. Aún visto con optimismo, su impacto será desigual, en regiones geográficas y capas de la población, polarizando aún más la brecha entre los pocos que todo lo tienen y los muchos que de todo carecen. Apuntaremos brevemente sólo algunas de las posibles consecuencias:

Como nos consta a quienes hemos seguido este proceso, la negociación del TLC para México fue una cadena de cesiones unilaterales, aperturas, reaperturas, acuerdos paralelos y nuevas concesiones, abiertas, parcialmente conocidas o secretas, por lo que muchos de sus efectos concretos, jurídicos, comerciales, políticos y de seguridad, sólo serán sufridos o gozados cuando no exista para nosotros la opción real de actuar con efectividad. Tales reaperturas fueron otras tantas oportunidades desperdiciadas para introducir en la discusión temas de interés para México como, por ejemplo, la migración, la protección de los derechos humanos de nuestros migrantes, los límites de la lucha contra el narcotráfico, las agresivas políticas fronterizas, etc.

Según se desprende del cuadro que insertamos, es la gran transnacional la que traerá a nuestro país la parte de su industria intensiva en mano de obra barata, la más contaminante y transgresora de leyes laborales, por lo tanto, no ofrecerá los empleos mejor pagados, ni los más estables, ni los más sanos, ni en número suficiente para aliviar siquiera la urgente necesidad que de ellos tenemos en México. Indudablemente que, sólo esto, tendrá repercusiones negativas, entre otras: la mayor depresión del poder de compra y, por ende, la contracción adicional del mercado interno; el aumento de la migración, tanto interna como internacional; mayores fricciones fronterizas, aunque se persista en acallarlas; incremento en la contaminación por desechos tóxicos industriales y el correlativo decremento del ya precario nivel de salud de parte de la población. Como corolario veremos el empobrecimiento generalizado de los niveles de vida de los trabajadores en México.

El mercado solvente en México es ya muy limitado, sobre todo para las expectativas de EUA y, respecto a las importaciones provenientes del Norte, se ha polarizado en dos tipos de consumidor: el de nivel superior, quien puede adquirir satisfactores de muy alto precio, y el de nivel inferior, quien consume mercancías chatarra, vistosas y baratas. Entre otras consecuencias, este tipo de consumo tiende a modificar patrones de vida y de consumo por otros no necesariamente mejores, antes bien, extraños, inapropiados y ajenos. Si bien esto podría verse como el resultado natural de la evolución social y de nuestra perpetua carrera tras la inalcanzable modernidad, la velocidad con que hoy se nos impone ésta (15 años a lo mucho) nos impedirá digerir el cambio en nuestro beneficio dando paso a distorsiones culturales cuyas consecuencias aún no podemos prever.

La promoción de la democracia por parte de los gobiernos de EUA y de México es en gran medida retórica pues de no ser por el autoritarismo gubernamental que padecemos en México este Tratado no hubiera sido posible, antes bien es una consecuencia de él y esto no debe ser ajeno para la administración Clinton. Sin embargo, es otra vía abierta por la que puede escurrirse alguna intervencionista forma de "calificación" de nuestro avance en ese campo, no necesariamente adversa al gobierno mexicano pese a su carácter autoritario. Además, habida cuenta de la importancia central que la estabilidad de México tiene para EUA como parte del esquema geopolítico continental, cabría esperar que tolerara o, incluso, "ignorara" eventuales imposiciones de modificaciones legales restrictivas [6] o actos represivos concretos como "necesarios" para conservar la paz social, pero muy lejanos a la democracia promovida.

Las implicaciones que este panorama, aquí sólo esbozado en algunos de sus posibles alcances, tendrá para el futuro de México no son nada alentadoras en lo interno y respecto al posible margen de acción de una Política Exterior mexicana independiente son por completo restringidas. Víctor Flores Olea nos advierte acerca de la integración política tácita en el TLC: "Debemos ser conscientes de ello, hemos de ser muy claros y no engañarnos: políticamente, en el futuro, será muy difícil disentir de Estados Unidos, defender intereses contradictorios a los de esa nación, atender los compromisos objetivos que tenemos con naciones similares a la nuestra. Esto nos puede llevar a situaciones sumamente difíciles, porque ellos son una gran potencia con intereses y puntos de vista planetarios que serán incompatibles, previsiblemente, en muchas ocasiones, con nuestros principios de política exterior." [7]

Empresas Estadounidenses Comprendidas en el "USA-NAFTA"[H-]

Esquema geoestratégico de EUA

Es precisamente a este respecto que deseamos encaminar la presente reflexión porque, pensamos, sólo en estos términos se explica con mayor claridad la participación de Canadá en el TLC y se puede calibrar el significado de su presencia en él para nosotros. Con este propósito intentaremos un enfoque geopolítico consistente en integrar los diferentes factores que definen la posición de los Estados en el conjunto de relaciones de las fuerzas internacionales.

Compartimos la opinión de distinguidos analistas de que el TLC forma parte del esquema geoestratégico estadounidense para, fortalecido en lo interno, poder salvar los restos de su disminuida hegemonía y, de tener éxito, superar el reto actual de la Unión Europea y Japón.

Es más, desde nuestra perspectiva, vemos este Tratado como la pieza clave, el punto de arranque y sustento de dicho esquema de emergencia geoestratégica. Emergencia, sí, por la magnitud, profundidad y alcance de los problemas domésticos de Estados Unidos cuya gravedad se acrecenta ante la necesidad de hacer frente a los vertiginosos cambios presentes y a los desafíos internacionales, perentorios, numerosos y simultáneos. Esta

situación le exige a EUA producir aceleradamente soluciones, internas y externas, de corto, mediano y largo plazos.

La variante actual del viejo esquema geoestratégico de EUA, según lo percibo, arranca ahora, por un lado, de la problemática de su circunstancia interna y, por otro lado, de las amenazas que le plantea la recomposición del mundo actual con motivo del fin de la Guerra Fría por la caída del socialismo real en la ex Unión Soviética y Europa del Este, y la recuperación plena de los perdedores de la 2a. Guerra Mundial, Japón y Alemania, cuya acción internacional se dirige día a día a la creación de sus respectivos bloques económicos cerrados.

Frente a este complejo panorama, el conjunto de soluciones elegido para intentar reparar los males internos y externos exige, primero: a) dirigir parte importante de su aparato productivo hacia la exportación, y b) abrir los mercados externos bajo la fórmula neoliberal del libre comercio generalizado.

El objetivo subyacente y no explícito de esta nueva estrategia estadounidense es recomponer su hegemonía, sobre el continente americano en una primera fase, para después recuperar otros espacios, materiales o intangibles, ya perdidos o amenazados por la contracción de su fuerza real y/o por la acción de los otros bloques.

El instrumento normativo idóneo para iniciar la aplicación de la solución, en su variante externa, es el acuerdo o el tratado de libre comercio, [8] paso negociado con Israel primero (1985) y después con Canadá (1988). En ambos casos, los resultados fueron satisfactorios para Estados Unidos, en lo económico en el caso de Canadá y en lo político en el de Israel. Parcialmente probada la eficacia de esta solución, deciden entonces volver sus ojos hacia América Latina y a México como alfil perfilado sobre la región, para iniciar con el TLC la primera fase de nivel geoestratégico continental.

Hemos visto como aún antes de conseguida la apertura comercial, en los términos de este TLC, por la misma vía que se obtienen mercados y el acceso a los recursos naturales y estratégicos, es factible deslizar la intervención económica y política, esta vez sin peligro de rebeldías eficientes. La incrementada interdependencia económica será el mejor freno para disuadir a los inconformes pues la asimetría jugará, otra vez, a favor del más fuerte. Nunca como ahora ha estado Estados Unidos más cerca de realizar el sueño del Monroísmo y de otros planes militares y económicos. [9]

De no ser de emergencia la presente situación, no habrían cambiado el papel de México, que pasó de ser un peón, a ser el alfil [10] del ajedrez norteamericano. Ciertamente ayudó a decidirlos el viraje económico de orientación neoliberal emprendido por la administración de Salinas, pero el súbito aumento de la importancia de México en la agenda de Seguridad Nacional de EUA y el cambio de calidad de "ocupante del patio trasero" y asunto de la agenda de Política Exterior, a la de "socio" y tema de la agenda de Política Interna, fue determinado por el gobierno del republicano G. Bush para después ser confirmado por el demócrata W. Clinton. Sólo así se entiende que ambos mandatarios

hayan puesto tanto interés, tanto esfuerzo, tanto prestigio detrás de la consecución y aprobación de este TLC.

De esta forma, al fortalecerse gradualmente con el control efectivo del continente le será posible a la Unión Americana, paralelamente, restaurar su influencia en los foros internacionales y menos complicado enfrentar otras dificultades como, por ejemplo, la Ronda Uruguay del Acuerdo General de Aranceles y Comercio, donde hoy se materializa parte sustancial de la oposición de los bloques asiático y europeo. Hemos visto cómo la aprobación del TLC le ha permitido ya a Clinton participar con éxito en la conferencia de la APEC (siglas en inglés de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico) e incluso "apadrinar" el ingreso de México a esa organización.

Por otra parte, todo indica que desaparecerá el escollo planteado por el cada vez más borroso Estado-Nación, cuya muerte ha sido anunciada por ser inadecuado en la formación de bloques regionales y en el proceso de globalización, más bien que eliminado será refuncionalizado para servir como banda de transmisión entre las élites locales y la metrópoli en un continuo de la acumulación capitalista, como sagazmente señaló el académico canadiense Leo Panitch. [11]

Además, como hoy la autarquía es impensable, ni dentro ni entre los bloques ya prefigurados, y como el comercio más rentable es el que se realiza Norte-Norte, los bloques tendrán alguna forma de apertura parcial selectiva, en lo económico, indispensable para el flujo de capitales y mercancías cuyas características de contenido tecnológico, complejidad, precio y uso las haga no sólo inalcanzables sino incluso innecesarias para ser consumidas al interior de los Estados subordinados de cada bloque. [12]

Así, la integración del bloque americano, la "fortaleza América", estaría caracterizada por la actuación de dos piezas: un alfil y una torre. El alfil mexicano porque goza de una movilidad en las casillas de su color, lo que le permitirá a EUA integrar comercialmente a América Latina toda, a partir y dentro de los límites del TLC, pues las "ventajas" conseguidas por México serán, a su vez, el tope máximo al que puedan aspirar los países del resto del continente. Los objetivos del Tratado son ya el cebo que atrae a los gobiernos latinoamericanos ansiosos por no quedar fuera de ésta que yo llamo "globalización bastarda", por ilegítima; ¿no percibirán que están ya condenados a permanecer dentro?

La otra pieza clave es Canadá, la torre canadiense militar y defensiva en esencia, aunque no exclusivamente, cuyo rol analizaremos con detalle en otro apartado.

Evidencias concretas

Para finalizar este repaso somero del TLC y sus posibles secuelas, diremos que, además de la abundante evidencia histórica acerca de la conducta de Estados Unidos en Política Exterior cuya explicitación abarrotaría bibliotecas, existen recientes indicios muy elocuentes

de que la percepción que aquí planteamos del presente esquema geoestratégico y geopolítico estadounidense es correcta, por ejemplo:

La integración de la organización USA/NAFTA, mencionada más arriba. Su desempeño tan efectivo, hábil y costoso, con delegados en todos los estados de la Unión Americana, en apoyo del TLC ante los representantes de la Cámara baja del Congreso estadounidense para promover su aprobación, confirma el interés de la gran empresa en los beneficios que de él espera.

La coalición de centros de investigación, principales periódicos nacionales, ex presidentes, Premios Nóbel, la USA/NAFTA, además de ex funcionarios públicos y personalidades en un acuerdo para apoyar al TLC, está por encima de preferencias partidistas e inclinaciones ideológicas.

El considerable capital político puesto en riesgo al servicio de la negociación y la aprobación del TLC por dos presidentes estadounidenses en sus respectivos períodos, G. Bush y W. Clinton. Como, por regla general, en los negocios los políticos estadounidenses no se dejan llevar por sus preferencias personales, [13] deberemos más bien atender a necesidades de los intereses superiores de la Seguridad Nacional en juego que conjugan las premisas de ambos partidos.

La compra de votos positivos y los compromisos contraídos y promesas hechas por la administración de Clinton, hechos públicos por la gran prensa e incluso por los propios representantes seducidos. Este hecho en sí es muy elocuente, no sólo porque hizo patente este rasgo poco conocido por nosotros de la corrupción en la política estadounidense sino porque, por contraste, magnifica los intereses en conflicto tras la aprobación del TLC. Se infiere que son de mayor envergadura aún que la aprobación del Programa de Salud, próximo a votarse, y que la escisión del Partido Demócrata, cuyas secuelas se podrán ponderar en futuras votaciones. Las poco aseadas componendas del equipo de Clinton cobrarán su precio algún día y ambas votaciones podrían ser la ocasión propicia.

No fue casual o equivocada la referencia que hizo el vicepresidente Al Gore para enfatizar la importancia del TLC, al equipararlo a la compra de territorio, el de Alaska o el de Luisiana, al contrario, desnuda la verdadera lógica geoestratégica y geopolítica que subyace al Tratado "comercial". [14]

## Canadá

Este gran país, casi tan desconocido para los mexicanos como México lo es para los canadienses, cuenta con una población aproximada de 25 millones de personas, casi todas (80%) concentradas en una franja de no más de 80 kilómetros adyacente a Estados Unidos, distribución sui generis en un país que ocupa el segundo lugar mundial en cuanto a su extensión territorial.

Geopolíticamente, Canadá ocupa una posición única por su extensión, su baja densidad de población (2.2 habitantes por km<sup>2</sup>), su dilatado litoral de 130,000 millas y por albergar un rico tesoro en recursos naturales. Esta importancia geopolítica se agiganta por su vecindad con la mayor potencia militar del planeta, Estados Unidos.

Ambos, con el paso del tiempo, su vecindad e interacción constante en casi todos los terrenos han elaborado un apretado tejido de vinculación que abarca muy diversos aspectos. Muchos canadienses comparten con sus vecinos del Sur, por ejemplo: origen, historia, etnia, idioma, sistema económico, comercio, religión, percepciones culturales y políticas, y sistema defensivo militar. Dividido Canadá políticamente en diez provincias, todas éstas, inclusive la importante zona francófona de Quebec, mantienen estrechas relaciones con muchos estados de la Unión Americana, especialmente con sus gemelos fronterizos.

Para algunos: "De hecho, las relaciones canado-americanas (estadounidenses) revisten un carácter de tal forma espontáneo y natural que con frecuencia se deslizan como si se tratara de relaciones al interior de una misma entidad política....se podría decir que las relaciones se deslizan en un cuadro casi familiar o, al menos, al interior de una misma civilización." [15]

Para otros, la historia canadiense ha sido la búsqueda de una voz independiente, diferente y especial para el conjunto del planeta.

Comparten en lo sustancial el universo ideológico de raíz judeo-cristiana y un sistema económico de corte capitalista, atenuado en el caso de Canadá por un sistema de asistencia pública (Welfare) amplio y generoso. Sus históricas relaciones comerciales fueron formalizadas por primera vez en 1854 [16] y desde entonces se han estrechado día con día hasta casi fundirse mediante el Acuerdo de Libre Comercio bilateral (ALC), convenido en 1988 e impugnado por muchos en Canadá.

No obstante, y pese a ser Canadá uno de los siete países de mayor riqueza en el mundo, sufre una asimetría importante en su vinculación económica con Estados Unidos. Por ejemplo, envía a su vecino del Sur el 70% aproximadamente de su comercio exterior.

Por otra parte, las relaciones diplomáticas entre Canadá y Estados Unidos son muy antiguas. Sus contactos de Política Exterior se iniciaron permeados por la rivalidad entre Gran Bretaña y Francia hasta 1814 y en adelante han sido de complementariedad. Así, desplazada la rivalidad, sus relaciones han sido de reciprocidad basada en intereses comunes e instituciones similares.

En el Siglo XIX, todavía formalmente dominio británico, Canadá trató de fungir de intermediario entre Estados Unidos y Gran Bretaña pero la similitud de sus posiciones con las de la Madre Patria hizo fracasar tal intento. En 1909 con la formación de la Comisión Mixta Internacional (Canadá-Estados Unidos) llegaron ambos a una "convergencia cultural suficiente como para que Canadá fuera más bien un gemelo de Estados Unidos que un socio." [17] A partir del Estatuto de Westminster en 1937

conduce autónomamente su Política Exterior, y aún antes, en 1914 defendieron la Pax Británica, como después, en 1939, defendieron la Pax Anglo-Americana, en ambos casos por decisión propia. [18]

El deseo de servir de intermediario le hizo intentarlo, sin éxito, en varias ocasiones más entre 1918 y 1940, por ejemplo con el ofrecimiento de Mackenzie King a F. Roosevelt, en 1937 para que Canadá sirviera de "linchpin" (pivote) [19] en las relaciones EUA-Gran Bretaña.

Aunque ha habido un gran paralelismo en el desempeño de ambos en el plano internacional, existe un deseo permanente de parte de diversos gobiernos (liberales sobre todo) de Canadá para independizar su Política Exterior de la de EUA y reducir su presencia en sus alianzas militares, patente en, por ejemplo, la Crisis de Suez (1956), en sus relaciones con Cuba, en posiciones distintas en la lucha contra el apartheid de Africa del Sur y acerca de la guerra de Vietnam, etc. De hecho, el multilateralismo practicado por Canadá casi siempre ha sido de cara a Estados Unidos y muchas veces como la expresión concreta de un deseo de alejamiento del influjo estadounidense. [20]

Ejemplo de esto es la pertenencia y el papel destacado de Canadá en la Mancomunidad Británica de Naciones (Commonwealth of Nations), asociación político-económica de la Gran Bretaña con sus ex colonias y actuales territorios dependientes. Esta fue por muchos años su única garantía de seguridad y principal fuente de sus intercambios comerciales. Hoy, aunque sus lazos tangibles con la Madre Patria de los anglo-canadienses se han debilitado y el peso de su seguridad y su comercio se ha depositado en EUA, la pertenencia de Canadá a la Mancomunidad es de gran importancia sentimental para ellos y central en la adaptación de esta organización multilateral al nuevo medio internacional. Expresan así el deseo de los anglocanadienses por continuar ligados a Gran Bretaña, y a Europa.

Otra muestra más del deseo de una postura independiente en asuntos de Política Exterior es su participación en el conjunto de movimientos de cooperación multilateral entre países de habla francesa o Francofonía (Francophonie). Esta organización que se distingue por sus raíces lingüísticas y sus objetivos culturales, es en realidad una constelación de instituciones públicas y privadas, en donde prisa el énfasis en las relaciones bilaterales por sobre las multilaterales entre sus miembros. [21] También es la manifestación de los lazos afectivos con Francia, relación clave para los francocanadienses vis a vis sus compatriotas de origen anglo.

No obstante, la participación internacional de Canadá de nivel multilateral es bastante paralela a la de Estados Unidos: Organización de Naciones Unidas y sus organismos, Organización de Cooperación y Desarrollo Europeo, Grupo de los 7 o G-7, Acuerdo General de Aranceles y Comercio, Organización de Estados Americanos (en fecha reciente), entre otras, y de manera muy destacada, en la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Ahora bien, a causa de la posición geopolítica que ocupa Canadá su importancia como aliado estratégico se elevó de forma exponencial para Estados Unidos durante y después de la II Guerra Mundial, y desde entonces, a lo largo de la Guerra Fría hasta nuestros días. El eje de esta alianza es que comparten la perspectiva ideológica que percibió la amenaza nazi-fascista primero y la amenaza comunista soviética después, como los peligros más graves por enfrentar por todos los medios, pacíficos y militares. La Bipolaridad permeó sus alianzas diplomáticas y de defensa militar, y determinó su estrecha colaboración en el terreno de la Seguridad Colectiva.

"Al tratar de definir una política de defensa creíble y práctica, los canadienses se enfrentan con una paradoja y un dilema. La paradoja se encuentra en el hecho de que no existe ninguna amenaza visible para Canadá aparte de la amenaza para Norteamérica como un todo. El dilema surge del hecho de que en Norteamérica es donde la seguridad canadiense estará en riesgo si la disuasión nuclear de Estados Unidos falla, aunque todavía sea Europa el lugar donde el balance global está en riesgo." [22]

Dicho análisis, producto del período inmediato previo al fin de la Guerra Fría, es aún hoy vigente para ellos aunque los riesgos sean menos precisos y más extensos.

En el aspecto defensivo, ambos han construido una compleja gama de instituciones y organismos de orden militar pues, bajo las premisas de la amenaza soviética, Canadá se encontraba en un sitio estratégico por los cuatro costados: Atlántico, Pacífico, Artico y EUA, núcleo que determina el resto.

Después de su cercana colaboración durante la II Guerra Mundial y según nos dice John Holmes, [23] los canadienses percibieron el peligro de que EUA se retrajera al aislacionismo, como lo había hecho en la I Guerra Mundial, y quedar desprotegidos. En consecuencia, necesitaban involucrarlo en una alianza militar trasatlántica, razón por la cual le proponen la creación de la Organización del Tratado de Atlántico Norte (OTAN) en 1947. En la óptica de la Guerra Fría y sus peligros, estaban conscientes de que Canadá no podía defenderse solo.

Se crea así la OTAN como la expresión militar de la "autodefensa colectiva". A su sombra, Estados Unidos los "invita" a la creación del Comando Norteamericano de Defensa Aérea (NORAD por sus siglas en inglés) presidido por un militar estadounidense y con base en Colorado Springs, Colorado. Este acuerdo que data de 1957 como un órgano de cooperación para la defensa continental, fue la formalización de acciones ya en marcha desde diez años antes.

La presencia de Canadá en la OTAN y el NORAD le ha significado: [24]

La aceptación de tropas extranjeras (de EUA y europeas) en su territorio,

El establecimiento de bases militares canadienses en Europa central,

La cooperación bilateral con EUA bajo los auspicios del NORAD,

Participación en las políticas nucleares de la OTAN,

Contribuciones financieras para la defensa común y su participación en las maniobras de la OTAN.

Asimismo, colaboran en diversas juntas militares como el Consejo Mixto Permanente de Defensa (Permanent Joint Board of Defense) y el de Defensa Artica Conjunta EUA-Canadá (Arctic US/Canadian Joint Defense), mantienen el sistema de Advertencia Temprana Distante (Distant Early Warning), operado por personal estadounidense en territorio de Canadá, y colaboran en el terreno nuclear en el sistema de Operaciones Militares Antisubmarinas (Anti-Submarine Warfare).

Por medio de esta alianza y cooperación estrecha, Canadá participa en la toma de decisiones y comparte la información de inteligencia. Asimismo, se benefician también ambos al darse mutuo acceso a tecnología secreta de la industria de la defensa y porque los dos contribuyen al desarrollo y salud del conjunto de esta rentable industria norteamericana. [25]

Goza de una relativa situación de "free raider" (gorrón) al encontrarse bajo el paraguas nuclear y la protección de EUA, aunque tenga escaso o ningún control sobre el carácter de los bienes colectivos proporcionados por la alianza. Al respecto, debe soportar presiones internas para reducir los gastos militares involucrados en la alianza y, por otra parte, presiones de EUA para que aumente su participación humana y económica en ésta. Ambas fueron reducidas a la mitad desde el gobierno liberal de P.E. Trudeau y el contexto de recesión económica le impidió a B. Mulroney incrementarla como eran sus deseos. Así, no parece sino aumentar la tensión.

Está tan enredado Canadá en este terreno con EUA que difícilmente podrá poner en marcha con éxito una política económica o cultural para tener una mayor autonomía, mucho menos en asuntos de seguridad.

Unida a las numerosas y profundas coincidencias en varios terrenos, es precisamente esta colaboración tan aglutinada la que le ha permitido a EUA disponer de un seguro guardián en su flanco Norte y de un confiable aliado que, en la mayoría de los casos, secunda sus acciones e intenciones en el plano internacional. Es nuestra opinión que tal condición no se altera con el fin de la Guerra Fría y el nuevo e incierto panorama que enfrentamos.

Es más, líneas más arriba, concebimos a Canadá como una "torre" del ajedrez estadounidense, cuya función es más de cara al exterior, defensiva y de sostén, de la versión actual del esquema geoestratégico estadounidense. La debilidad relativa de las Fuerzas Armadas canadienses y los recortados presupuestos a su disposición que tanto escozor producen en su política interior [26] podrán ser aliviados con y convenientemente dirigidos por fondos estadounidenses. ¿Querrá Clinton comprar también este boleto de los militares estadounidenses y canadienses? Quien sabe, pero pensamos que, en el

contexto presente está obligado. Por lo menos los recientes cambios en el Pentágono demuestran que su Política de Defensa se está moviendo.

### Consecuencias para México

Ahora bien, a lo largo de este apartado hemos visto la intrincada red de relaciones militares, económicas, culturales, ideológicas, etc. que unen a Estados Unidos y Canadá. Estas demuestran que, para el primero, la participación del segundo en el TLC era innecesaria e irrelevante, ya que a las especificaciones de éste se les asignó una jerarquía mayor que las del ALC. Consintió en incluirlo por las presiones de Canadá quien buscaba tres cosas: vigilar sus intereses, recomponer algunos entuertos de su propio acuerdo bilateral y avanzar en otros aspectos.

Con respecto a las relaciones México-Canadá, aunque iniciadas desde 1860, mantuvieron un nivel poco menos que discreto hasta 1989, cuando se perfila la negociación de un acuerdo similar al suyo y también bilateral. Es entonces, cuando se concreta la posibilidad del TLC, que aumenta el interés mutuo y crecen los intercambios de manera notable, no sólo en cuestiones económicas y culturales, más o menos presentes a lo largo de la relación. Hoy se amplía el interés a lo político.

Compartimos en el plano internacional además de la asimetría, enorme en nuestro caso, con respecto a nuestro vecino común, algunos valores de Política Exterior: "evitar la guerra y disuadir la agresión, el mantenimiento de los valores e instituciones democráticas que Canadá comparte con otros, y promover un control de armas verificable, el arreglo pacífico de controversias y el imperio del Derecho" [27] y, en adelante, también intereses económicos en el marco del TLC.

Pero ante el panorama aquí expuesto de su relación tipo "muégano" [28] con EUA, esperar que nos auxilie y secunde en posibles acciones defensivas de México frente a Estados Unidos, es del todo irreal. Mediante el TLC, en Canadá tenemos sólo un socio, no un consorte, esto es, no es "el que comparte la misma suerte" o, según la Real Academia, no somos "los que litigan unidos formando una sola parte en el pleito". Más vale atenernos a realidades y no dejar que sea la fantasía la que teja el hilo de nuestra conducta.

### Conclusiones

Casi accidentalmente Canadá llegó a nuestra atención, pero al conocerlo un poco más hemos encontrado interesantes aspectos de su vida doméstica e internacional que abren ambiciosas vetas de investigación, por ejemplo: el peculiar funcionamiento de su democracia, su enorme descentralización política, las disparidades regionales, los conflictos federación-provincias, las fronteras culturales, mayores entre ellos que frente a los estadounidenses. Los problemas de construcción de una identidad propia y las que en lo personal me parecen más interesantes y trascendentes, el futuro de su política exterior en asuntos estratégicos. Mucho podemos aprender y beneficiarnos al incursionar en esos temas.

Somos diferentes por historia y destino, reconozcamos la diferencia y al hacerlo recuperaremos tareas e impactos específicos en los diversos niveles de nuestra interacción y podremos beneficiarnos ambos con ella.

Por otra parte, para quienes estamos en contra de este TLC su aprobación no debe significar una derrota, ni entregarnos al remolino de la marea neoliberal. Antes bien, multiplica nuestras tareas y exige mayor estudio para afinar la percepción y, en su momento, señalar oportunidades, yerros y soluciones después de la entrada en vigor del TLC.

En lo interno, deberemos aprovechar los espacios ganados por una real o cosmética democracia electoral de aplicación factible para congraciarse el gobierno de México con la retórica democrática de Estados Unidos. Así podremos lograr avances que rebasen el ámbito electoral y vayan hacia la democratización de la sociedad mexicana en su conjunto.

En lo internacional, busquemos reunir nuestros esfuerzos con sectores que promuevan realmente las causas más sanas en política, economía, medio ambiente, cultura y otras, para hacer que la interdependencia pueda trabajar también en nuestro beneficio. El esquema geoestratégico de Estados Unidos puede no ser inevitable y tal vez de nosotros dependa en alguna proporción cambiarlo.

Iniciamos estas reflexiones con una metáfora sobre Colón y la terra incógnita en la que se internaba. A querer o no, hoy nosotros también avanzamos sobre territorio controvertido. Convirtamos esta oportunidad en conquista, no seamos una vez más los conquistados.

#### CITAS:

[\*] Candidata a la Maestría en Relaciones Internacionales. Miembro del Personal Académico del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, CISAN/UNAM.

[1] "Development in the 1990's. Critical Reflections on Canada's Economic Relations with the Third World" en Swift, Jamie y Brian Tomlinson (eds), *Conflicts of Interest Canada and the Third World, Between Lines*, Toronto, 1991. pp. 33-34.

[2] Conferencia "El Futuro del Libre Comercio ante el Cambiante Escenario Político en la Región de América del Norte", COLMEX, 22 de noviembre de 1993.

[3] López Ortiz, Heriberto, "Los logros de México en el capítulo agrícola del Tratado de Libre Comercio de América del Norte", de próxima publicación.

[4] Anderson, Sarah, Cavanagh, John y Sandra, Gross, *NAFTA's Corporate Cadre. An Analysis of the USA \*NAFTA State Captains*, The Institute for Policy Studies, Washington, D.C., 1993, p. 1.

[5] Anderson, Sarah, Cavanagh, John y Sandra, Gross, NAFTA's Corporate Cadre. An Analysis of the USA \*NAFTA State Captains, The Institute for Policy Studies, Washington, D.C., 1993, p. 2.

[6] Ver al respecto las modificaciones propuestas al Código Penal en una iniciativa presidencial que en algunos puntos recuerdan el derogado artículo sobre el delito de "disolución social".

[7] Flores Olea, Víctor, "El TLC: hechos, oportunidades, dificultades", en La Jornada, 19 de noviembre, México, 1993, 1a pág.

[8] ¿Por qué optaron por el TLC y no por otro esquema como el de la Comunidad Económica? El primero es un proceso mas limitado. Formalmente sólo obliga en lo comercial o, cuando mucho, en lo económico, pues supone el libre tránsito de mercancías y capitales, no contempla la creación de un complicado aparato de gobierno y permite una "integración selectiva". En cambio, el segundo es en principio mucho mas integrador pues abarca también a las personas. En mi opinión, éste último para EUA respecto de Canadá sería innecesario pues ya están bastante integrados y respecto a México, indeseable. Y aunque sólo sea un ejercicio barroco de la imaginación ¿Cual hubiera sido la posición del gobierno actual de México?

[9] Junta Interamericana de Defensa (1942), Comité Asesor de Emergencia para la Defensa Política contra Actividades Subversivas (1942), Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (1947), Alianza para el Progreso (1961), Iniciativa para las Américas (1989), entre otros.

[10] Pieza grande del juego de ajedrez, que camina diagonalmente de una a otra casilla, o recorriendo de una vez todas las que halla libres (de su color)...., puede comer la primera pieza contraria que encuentre.

[11] Seminario sobre el mundo actual Situación y Alternativas, "América del Norte", CIIH/UNAM, México, 7 de diciembre, 1993.

[12] Por ejemplo, tecnología de punta que requiera para su operación eficaz de una infraestructura material y humana inexistente. Vamos, ni siquiera está creada la necesidad o el deseo que hiciera factible su realización.

[13] En el caso del primero de ellos, podría haber sido la simpatía con que miraba su relación con C. Salinas, pero en el caso del segundo, dicha simpatía no es el rasgo mas acusado de sus presidencias.

[14] En la excusa pública que ofreció, en su entrevista con el director del diario mexicano Excélsior, dijo que, no obstante, había sonado como él quería que fuera escuchado por los oídos de los estadounidenses, tiene razón, era la forma más adecuada para ser comprendido por ellos porque ambas adquisiciones (junto con el territorio obtenido por

medio del infausto Tratado Guadalupe-Hidalgo) hicieron de Estados Unidos la potencia geoestratégica mayor del planeta.

[15] Balthazar, Louis, "L'autre visage des relations canado-américaines" en Claude Basset (Ed.), *La politique étrangère canadienne dans un ordre international en mutation. Une volonté de se démarquer?*, CQRI, Québec, 1992, pp. 52 y 53.

[16] Misión de Lord Elgin a Washington en 1854 que produjo un Tratado de Reciprocidad Comercial a lo largo del paralelo 45°, Bothwell, Robert, "Las relaciones canado-americanas", en Claude Basset (Ed.), *La politique étrangère canadienne dans un ordre international en mutation. Une volonté de se démarquer?*, CQRI, Québec, 1992, p. 38

[17] Misión de Lord Elgin a Washington en 1854 que produjo un Tratado de Reciprocidad Comercial a lo largo del paralelo 45°, Bothwell, Robert, "Las relaciones canado-americanas", en Claude Basset (Ed.), *La politique étrangère canadienne dans un ordre international en mutation. Une volonté de se démarquer?*, CQRI, Québec, 1992, p. 40

[18] Holmes, John, "Canadian Security: A Historical Perspective" en Bergeron, Claude et al, *Les choix géopolitiques du Canada. L'enjeu de la neutralité*, Méridien, Etudes Stratégiques, Québec, 1988, p. 111.

[19] Cuando F. Roosevelt, más tarde, durante la guerra le pide a Mackenzie King verificar el estado de la Royal Navy, ante la posibilidad de que Gran Bretaña se viera forzada a capitular frente a Hitler, King se retrae y evitará en el futuro meterse entre ambos, aunque conserva un sitio en la mesa de sus conversaciones. *Ibidem*, p. 41.

[20] Han elaborado incluso tácticas para, en política de defenderse alejarte de Estados Unidos y de las alianzas militares, por ejemplo "semi-alignment" "hollanditis" y "de alignment", términos que caracterizan la intención de un miembro de la OTAN para reducir la influencia de la alianza en sus asuntos domésticos. En Canadá, también movimiento hacia la reducción de las contribuciones monetarias. Ver Daspeckgruber, Wolfgang, "L'expérience des pays neutres: avantages et inconvénients", en Claude Bergeron, *Les choix géopolitiques du Canada. L'enjeu de la neutralité*, Méridien, Etudes Stratégiques, Québec, 1988, p. 89.

[21] La participación de Canadá en la Francofonía expresa el prolongado y doloroso debate interno a causa de la dualidad cultural canadiense que, a su vez, desemboca en la frágil unidad nacional de ese país. Ver. Thérien, Jean Philippe, "Le Canada et la coopération multilatérale francophone" en Claude Basset, *La politique étrangère canadienne dans un ordre international en mutation. Une volonté de se démarquer?*, CQRI, Québec, 1992, pp. 99-130, especialmente pp. 102-108.

[22] Halstead, John G. H., Prólogo a Joseph T. Jockel y Joel J. Sokolsky, *Canada and Collective Security Odd Man Out*, CSIS/Praeger, The Washington Papers/121, New York, 1986, p. viii.

[23] Holmes, John, "Canadian Security: A Historical Perspective" en Bergeron, Claude et al, *Les choix géopolitiques du Canada. Lenjeu de la neutralité*, Méridien, *Etudes Strategiques*, Québec, 1988, p. 111.

[24] Brauch, Hans Gunter, "Allied Reactions to Canada's Neutrality" en Claude Basset, *La politique étrangère canadienne dans un ordre international en mutation. Une volonté de se démarquer?*, CQRI, Quebec, 1992, p. 198

[25] Jockel, Joseph T. y Joel J. Sokolosky, *Canada and Collective Security Odd Man Out*, CSIS/Praeger, The Washington Papers/121, New York, 1986, p.34.

[26] Consultar *Ibíd*em, *passim*.

[27] Consultar *Ibíd*em, *passim*.

[28] Ofrezco disculpas por la expresión un poco académica, pero tan gráfica.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: Marco Global**

**AUTOR: Luis Méndez [\*]**

**TITULO: Tratado de Libre Comercio y Sucesión Presidencial**

**ABSTRACT:**

El gobierno mexicano a través de todos sus voceros, incluyendo al Presidente de la República, venía reiterando que el tratado comercial era un instrumento, entre otros, destinado a satisfacer la exigencia internacional de globalizar las economías. Recurso que, aseguraron, permitiría mejorar la situación económica del país: mayor inversión productiva y, en consecuencia, más empleo y mejores salarios.

**TEXTO:**

Después de más de tres años de negociación, el 17 de noviembre de 1993 el Congreso de los Estados Unidos iba a votar por la aceptación o por el rechazo de acuerdo comercial en que el gobierno salinista depositó todo el peso del éxito de la recuperación económica del país. De alcanzarse un voto aprobatorio -se pensaba- era probable que el proyecto de Cambio Estructural alcanzara, por primera vez, desde su formación en 1983, un alto grado de consolidación. Pero si por el contrario, el voto derivaba por la negativa, el riesgo -se decía- podía ser enorme. La situación económica del país se encontraría nuevamente amenazada por la crisis, y aunque coyunturalmente pudiera ser solucionado el problema con el fondo de contingencia, se correría el riesgo -dijeron los especialistas- de un derrumbe económico parecido al de 1982.

Para algunos analistas económicos, la no ratificación del Tratado se traduciría en una acentuada fuga de capitales acompañada de una devaluación monetaria y de un indeterminado tiempo de recesión económica. [1] Para otros, el primer impacto económico de una negativa por parte del Congreso norteamericano, podía ser resistido por la economía mexicana. Sin embargo, -se afirma- difícilmente podría salvarse de una cuantiosa fuga de capitales que oscilaría entre 7 y 9 mil millones de dólares en el primer mes, aunque, comparada con el total de la inversión extranjera en México, su significación -dijeron- sería de poca importancia. [2]

La situación no obstante, era mucho más compleja. Esta fuga de capitales, de poca significación en la apariencia, adquiriría dimensión de problema si se advertía el fuerte impacto que podría tener sobre la balanza comercial mexicana. El acentuado déficit comercial se venía compensando por la afluencia de capital extranjero en nuestro país. Reducir la influencia de esta variable sobre la balanza, hubiera hecho resaltar el enorme peso que aún tienen las importaciones sobre las exportaciones en la economía nacional, mostraría que la tan anhelada competencia internacional de productos mexicanos en el

mercado globalizado, tenía aún mucho camino por recorrer antes de revertir la tendencia deficitaria de la balanza comercial.

Ante esta situación, el Ejecutivo planteó en su V Informe de Gobierno que "con Tratado o sin Tratado, en el plazo inmediato no se alterará sustancialmente la evolución de nuestra economía". La contundencia del juicio tenía una base: la reserva de divisas, que, se informó, alcanzaba ya más de los 23 mil millones de dólares. De ahí el llamado a que todo el esfuerzo debía ser puesto en el impulso a nuestro propio desarrollo.

Sin embargo, el problema más allá de lo inmediato, hubiera quedado sin solución. Sin Tratado, México enfrentaría un mercado internacional hostil, al menos en lo que se refiere a nuestro vecino del Norte, que seguramente acentuaría su actitud proteccionista disfrazada de motivos sanitarios, ecológicos o de competencia desleal. Esto sin mencionar que el impacto de un voto negativo al Tratado pudo haber tenido, en lo inmediato, una traducción política. La historia reciente del país advierte que en un tiempo de sucesión presidencial, la simple amenaza de crisis económica puede convertirse en elemento desestabilizador.

El "triunfo" y los viejos cuestionamientos

Para la fortuna del gobierno salinista, este día 17 de noviembre de 1993, el Congreso norteamericano aprobó el Tratado de Libre Comercio con México y Canadá. La especulación que durante meses tiñó el ambiente político nacional, iba a ser substituida ahora por las razonadas dudas, aún no aclaradas, que acompañaron el inicio de la negociación.

Se formularon de nueva cuenta viejos inconvenientes que hacían riesgosa esta aventura comercial. Una pregunta en especial, en extremo preocupante, quedaba sin respuesta. El gobierno mexicano a través de todos sus voceros, incluyendo al Presidente de la República, venía reiterando que el tratado comercial era un instrumento, entre otros, destinado a satisfacer la exigencia internacional de globalizar las economías. Recurso que, aseguraron, permitiría mejorar la situación económica del país: mayor inversión productiva y, en consecuencia, más empleo y mejores salarios. Un entorno económico favorable, se nos dijo, para impulsar la productividad y la competencia.

Concediendo que este enfoque oficial pudiera tener un desenlace feliz para los mexicanos, y que en realidad la nueva relación comercial solucionara los siempre postergados propósitos del Cambio Estructural -en especial los referidos a la construcción de un aparato productivo articulado capaz de vencer sus ancestrales atrofias- inquietaba que el gobierno norteamericano pudiera hacer una lectura distinta del acontecimiento.

Bien lo explica Víctor Flores Olea, para los Estados Unidos, el TLC es, ante todo, un proyecto estratégico y geopolítico en la difícil competencia internacional entre capitales. En estas circunstancias -afirma- "el TLC está lejos de ser solamente un instrumento comercial, sino que es un medio para sostener la hegemonía mundial; el acuerdo tiene un contenido no sólo económico, sino también político y hasta militar". [3]

Atendiendo a esta reflexión, sería ingenuo o mal intencionado ignorar el riesgo de una posible integración política. Las grandes desigualdades económicas entre los países firmantes facilitarían el proceso. Bien, se nos puede cobrar, políticamente, el incremento de inversión productiva al país. La afluencia de capital podría acompañarse de sugerencias sobre política exterior, y no resultaría extraño que a México se le exigiera tomar partido en la lucha por el liderazgo económico del mundo. La recuperación económica que se promete, podría acompañarse de una constante amenaza a la soberanía nacional.

Revertir esta tendencia presupone, por parte del Estado, del esfuerzo por impulsar la construcción de un desarrollo económico que no dependa tan esencialmente del apoyo norteamericano y junto a ello, incentivar el afán por diversificar las alianzas comerciales. Objetivos inalcanzables estos, si no se hacen acompañar del compromiso de los actores sociales involucrados. Empeño que tiene que ver, en concreto, con una real democracia política y con una voluntad explícita de terminar para siempre con la injusta concentración de riqueza que sufre, desde siempre, el país. Difícil pero impostergable tarea que ya no puede soportar más retrasos, si es que de verdad se busca una integral modernización de la sociedad mexicana.

Por supuesto, el otro camino sigue siendo posible. Continuar avanzando en el proyecto de modernización autoritaria, no carece de atractivos. Seguramente algunos grupos sociales, con la fuerza suficiente para ejercer control directo sobre los procesos de cambio, insistirán en mantener el rumbo. Sin embargo, no es difícil predecir el alto costo político que podría resultar del atrevimiento.

Las realidades: trabajo, productividad y competencia

Por lo pronto, el festejado triunfo se preña de dudas. En lo inmediato aunque se trate de matizar, el gran atractivo del acuerdo comercial descansa en el trabajo barato que México ofrece a la inversión norteamericana. Más que un gran mercado, se favorece la posibilidad de extender a todo el país el esquema maquilador de la frontera Norte, con su enorme cauda de problemas sociales y laborales resueltos pragmáticamente a favor del capital.

No resulta exagerado suponer que con la firma del Tratado, el modelo laboral impuesto a través de la contratación colectiva tendrá, en el corto plazo, su correspondencia jurídica. Los derechos fundamentales de los trabajadores consignados en la legislación vigente, quedarán seguramente disminuidos para facilitar la acción del nuevo empresario. El derecho a la sindicalización, a la contratación bilateral y a la huelga, transformarán su contenido de protección. La fuerza de trabajo ingresará al proceso productivo como una mercancía más, sujeta a las flexibles necesidades de un inversionista que exige manos libres para alcanzar la calidad total. Oscuro se presenta el porvenir para el trabajo organizado. Ni protección laboral, ni salario adecuado, ni estructura sindical acorde a los nuevos tiempos, capaz de otorgar al movimiento obrero mexicano una alternativa, desde

el trabajo, al autoritario proyecto de reordenación laboral impuesto por el Estado y el Capital.

Esto, no quiere decir que las prometidas reformas al marco jurídico laboral serán fáciles. No es gratuito que su principal opositor -la CTM- sea, al mismo tiempo, aliado político fundamental del gobierno en la batalla electoral por la presidencia de la República.

La disciplina partidaria de esta importante confederación sindical que controla a casi las dos terceras partes del movimiento obrero organizado en México, y su decidido y decisivo apoyo a la unidad del PRI, exigen de las fuerzas políticas institucionales el respeto a un interés corporativo que violenta el proyecto estatal de reordenación laboral.

En este contradictorio entorno, el Ejecutivo decide que el Congreso del Trabajo nombre, igual que en otros tiempos de recambio sexenal, a Fidel Velázquez como su presidente, y desde esta posición de fuerza, la CTM se opondrá, unos cuantos días después, a un anteproyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo, supuestamente enviado por el primer mandatario.

Esta sucesión de hechos, consignados a la semana siguiente de firmado el TLC, expresaron un conflicto político, desde hace diez años no resuelto, establecido entre fuerzas que representan, por un lado, el anacrónico PRI de los sectores y los privilegios, y, por el otro, el contemporáneo y tecnocrático partido del territorio y de los ciudadanos.

Hasta el momento de la firma del TLC, el enorme peso político de un liderazgo como el de la CTM, con Fidel Velázquez al frente, que ejercía con eficacia un disciplinario freno a la clase obrera mexicana en favor de la reestructuración del capital, había logrado, no sin tropiezos, bloquear la pretensión estatal y empresarial de reformar la Ley Federal del Trabajo en beneficio de la flexibilidad laboral.

El anuncio que la prensa nacional hizo el día 24 de noviembre, sobre la existencia de un anteproyecto de ley que alteraría los contenidos de la legislación laboral vigente, [4] se constituía como un intento más de readecuar la relación capital-trabajo a la nueva situación. Sólo que ahora, los impulsores del proyecto contaban con el momento de euforia que vivían las cúpulas dirigentes del país por la aceptación del acuerdo comercial México-Estados Unidos.

Dos eran, en lo esencial, las modificaciones propuestas: una, acabar con el escalafón ciego, otra, dar de baja a los tribunales encargados de impartir la justicia laboral: las juntas, federales y locales, de Conciliación y Arbitraje. La primera, tenía una directa relación con el impulso a la flexibilidad productiva. Se proponía transformar el criterio de antigüedad que tenía la promoción laboral, por una nueva norma que descansaría en el nivel de capacitación del trabajador. La segunda, más política, tenía que ver directamente con el ejercicio corporativo de la relación laboral.

Se sabe con poca precisión -el reportero no cita la fuente- que las propuestas de reforma correspondían a una iniciativa de ley que próximamente enviaría el Ejecutivo al Congreso

de la Unión. Se sabe también que el Secretario del Trabajo, contra su costumbre, había cambiado radicalmente su discurso y, sin decirlo abiertamente, anunciaba cambios a la legislación del trabajo. [5] Los empresarios por su parte, declararon que sería recomendable iniciar 1994 con una nueva Ley Federal del Trabajo que favoreciera el impulso a la productividad, y en este ambiente estatal-patronal favorable a la reforma, la CTM, por boca de Fidel Velázquez, declara que no se aceptaría en ningún sentido que se reformara la normatividad jurídica en materia laboral. [6]

La negativa cetemista estaba lejos de ser un capricho senil de su nonagenario líder. Aceptar las reformas hubiera significado empezar a socavar el cimiento de su poder corporativo, abandonar los espacios políticos que engendraron sus privilegios. Integradas paritariamente por representantes obreros, empresarios y gobierno, las Juntas de Conciliación y Arbitraje -dependientes del Poder Ejecutivo y no del Poder Judicial como ordena la Constitución- lejos de favorecer al trabajador, han sido utilizadas para aplacar "legalmente" cualquier conflicto que pretenda romper con el orden económico o político establecido desde el poder. Son el instrumento legítimo de represión a la acción colectiva del trabajo contra el capital, la privilegiada herramienta corporativa que, contradictoriamente, facilitó los procesos de reconversión industrial.

Por supuesto, la práctica concreta de las juntas de Conciliación y Arbitraje, atenta contra el empeño flexible de la calidad total. A la inversión productiva del capital extranjero le estorba, lo mismo que a la nueva lógica productiva que se impone en el mundo laboral. Sin embargo, al menos por ahora, este bastión corporativo resulta inexpugnable. El tiempo político juega a su favor.

El día 25 de noviembre, el Presidente Salinas envió al Congreso una serie de iniciativas para adecuar 9 leyes al TLC, ninguna de ellas fue la del trabajo. [7] El mismo día, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Arsenio Farell Cubillas, aseguró que no existía ningún proyecto para reformar la Ley Federal del Trabajo, y calificó de "una loquera, una locura, la posibilidad de que desaparezcan las juntas de Conciliación y Arbitraje. No se quién tuvo -dijo- esa idea demencial". [8]

El sindicalismo corporativo que abandera la CTM, había logrado subsistir, como otras veces, a la modernidad. El proyecto estatal y el mismo TLC, tendrían que esperar a la nueva administración sexenal para elaborar un renovado intento de reformar a la ley laboral vigente.

Por lo demás, el empresario nacional, salvo las contadas excepciones del propietario de la gran empresa, no muestra una abierta disposición al cambio. Se resiste a hacer suya la conciencia exportadora que el nuevo esquema de reproducción de capital exige, la productividad y la competencia no forman parte aún de su preocupación inmediata, y todavía claman por la vieja protección estatal y el estricto control de los mercados.

No en balde se plantea en el Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1991-1994, que existe una gran brecha de niveles y tasas de crecimiento de la productividad entre nuestro país y las economías con las que México compite en los mercados

internacionales. La causa: el alto grado de heterogeneidad de la planta productiva nacional. Diferentes condiciones de acceso al capital y a la tecnología, diferente calificación de los recursos humanos, diferentes condiciones de trabajo y diferente inserción en el mercado, y junto a esto, un escaso desarrollo, desde el sector privado, de la ciencia y la tecnología, graves rezagos educativos de la fuerza de trabajo empleada y un limitado esfuerzo por su capacitación. En suma, según dicho Programa, aún no existe el ambiente social que favorezca el impulso a la productividad (salario y condiciones de vida y de trabajo), no existe -continúa- conciencia colectiva de la productividad, entendida no como una forma de ser coercitiva o impuesta por la necesidad, sino como una forma de vida orientada a la realización plena de las facultades humanas y al aprovechamiento óptimo de los recursos. [9]

Algunas cifras expuestas por los Censos Económicos de 1989, dan cuenta de esta situación de polarización extrema de la economía nacional: uno de los polos, el no desarrollado, integrado por la micro y la pequeña empresa, contiene al 99% del total de establecimientos económicos registrados, y al 60% de la población ocupada. El otro, desarrollado, organizado por la gran empresa, agrupa a sólo el 0.25% de los establecimientos y al 30% de la población ocupada. El polo no desarrollado, más de un millón de establecimientos, sobrevive en condiciones críticas de atraso tecnológico y organizativo, y en no pocos casos, en una lógica de producción precapitalista (que mejor dato al respecto que el siguiente: de los más de 6 millones de trabajadores ocupados en la micro y pequeña empresa, el 60% es no remunerado). El polo desarrollado en cambio, reducido espacio compuesto por poco más de 4 mil establecimientos, es el único que hoy tiene posibilidad de intentar procesos de reestructuración productiva y organización laboral orientados a la calidad total. [10]

En estas condiciones, resulta claro que los objetivos señalados por el Programa Nacional de Capacitación y Productividad difícilmente pueden ser generalizados al aparato productivo nacional, se dirige más bien a hacer racional y eficiente el funcionamiento de un muy pequeño espacio de la realidad económica del país, el de unas cuantas empresas capaces de hacer suyos los principios de la calidad total, capaces de competir con posibilidades de éxito en los mercados internacionales.

En este panorama productivo discordante, la reiterada declaración oficial de que con el TLC se incrementará la competitividad de la economía mexicana, debemos entenderla, con buena voluntad, como un proyecto a largo plazo y sujeto a la solución de antiguos problemas que todavía conspiran contra cualquier idea de modernidad. La deseada presencia de una amplia gama de productos nacionales en el mercado norteamericano, implica la radical transformación de grandes y deteriorados espacios de la economía nacional. Difícilmente competiremos con los Estados Unidos si no se inicia una comprometida recomposición del campo mexicano y de la micro, pequeña y mediana industria.

En suma, al momento en que el Congreso norteamericano aceptó el acuerdo comercial de Estados Unidos con México, nuestro país encontraba difícil superar los graves desequilibrios de su planta productiva, y no podía liberarse aún de un sistema

corporativo, todavía poderoso, que se oponía de principio a cualquier cambio en dirección contraria a sus privilegios.

### El aspecto político

La aclaración de las dudas que subyacen a esta opción oficial de apertura comercial, así como la solución a las realidades económicas y sociales en que descansan, dependen en mucho de los acuerdos políticos entre los sectores sociales involucrados. Gran parte de la incertidumbre y la desconfianza que despierta el proyecto gubernamental del TLC, nace de los viejos estilos de quehacer políticos que la modernidad económica no sólo no ha desterrado, sino que se ha valido de ellos para imponerse.

Nos referimos en especial al sistema presidencialista, desde 1940 piedra angular del sistema político mexicano, y, paradójicamente, impulsor de las políticas de corte liberal que, teóricamente, tenderían a desplazarlo. Lejos de eso, volvió a encontrar resguardo ideológico en la nueva idea de organización social construida para expresar el tiempo de la modernidad: el Estado Liberal-Social.

Este poder absoluto encarnado en una sola persona, el Presidente de la República, mostró su eficacia política en la negociación establecida en torno al TLC. Libres las manos de la molesta intervención legislativa y, en general, del resto de poderes públicos a él supeditados, el Ejecutivo mexicano logró la imposición del acuerdo en las condiciones y en los tiempos que determinó con los representantes del gobierno norteamericano.

Diputados y senadores priístas, con el extendido apoyo de una pseudo oposición, aprobado, prácticamente sin réplica, un Tratado de Libre Comercio que ni se conoce lo suficiente, ni busca, según parece, el bien generalizado de la población. Se aceptó, al margen de la voluntad ciudadana, continuar un patrón de acumulación de capital que todavía mantiene el unilateral y autoritario sello del presidencialismo mexicano.

"Cómo nos hubiera gustado -expresó el articulista Demetrio Sodi de la Tijera- que se hubiera dado un auténtico debate en el Congreso mexicano y que los diputados y senadores hubieran obligado al Ejecutivo a adecuar el Tratado en aquellos aspectos que afectan a sus electores... sin embargo, es preocupante el abismo que existe entre la fuerza, independencia y representatividad del Congreso norteamericano y el mexicano... De mantenerse la actual debilidad y dependencia de nuestros poderes Legislativo y Judicial, así como de los estados hacia el Presidente de la República -advierte- es muy probable que los problemas nacionales acaben debatiéndose y resolviéndose fuera del país bajo la presión del gobierno norteamericano". [11]

Que mejor manera de apoyar estas aseveraciones, que la reiterada insistencia de organizaciones y personalidades políticas norteamericanas, empeñadas en presionar al gobierno mexicano para que haga creíbles los resultados de los procesos electorales en el país. Uno de los últimos referentes al respecto, nos lo brindó el coordinador de la mayoría demócrata en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, impulsor, por cierto, del apoyo al acuerdo comercial.

En una entrevista concedida a un periodista mexicano, expresó que "organizaciones internacionales como la de Naciones Unidas y la de Estados Americanos, ejercerán nuevas presiones sobre el gobierno mexicano para que haya una mayor apertura democrática en México una vez que se ratifique el TLC"; y un primer paso consistiría en presionar a la administración salinista para que acepte la presencia de observadores internacionales a las elecciones presidenciales de 1994. [12]

Y mientras la presión extranjera subsiste, el carácter autoritario y excluyente que adoptó el PRI ante la oposición perredista al Tratado se reproduce. Pocos días antes de su firma, traicionando el llamado a la "Civilidad" que el Primer Mandatario hizo en su V Informe de Gobierno a las fuerzas políticas del país, la llamada Fundación Mexicana Cambio XXI, perteneciente al Comité Ejecutivo Nacional del partido oficial, publicó en la prensa nacional un desplegado donde acusa a algunos dirigentes del PRD y a destacados intelectuales mexicanos, de conspirar contra el país.

En dicho documento se denuncia que "...junto a los mezquinos intereses, junto a la ambición sin límite, junto al miedo que les provoca el porvenir y la necesidad del cambio, ahí han estado algunos mexicanos. Junto a Perot y el senador Hollings, por ejemplo, han militado activamente en contra de nuestro país, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Jorge G. Castañeda, Adolfo Aguilar Zinser, Amalia García, Miguel Basáñez y muchos otros miembros del Partido de la Revolución Democrática, desde hoy, el Partido del Miedo, el Partido del Retroceso y la Deslealtad". [13]

¿Cuál fue el crimen cometido que les vale la implícita distinción de traidores a la patria?, declarar públicamente que México es un país de pobres, que se oponen abiertamente al esquema económico impulsado por el gobierno salinista y, en concreto, a la particular forma como se negoció el TLC.

Los términos del documento y el lenguaje empleado mostraron que, al menos para una corriente importante al interior del PRI, la pluralidad política y la posibilidad de una vida democrática no podían ir más allá del discurso. No podía aceptarse desde el poder la abierta y pública discrepancia y, en consecuencia, todo movimiento autónomo engendrado desde la sociedad civil, debía ser destruido.

De manera indirecta, el máximo dirigente del PRI marcó distancia del desplegado acusador. En un mensaje dirigido a las bases priístas, expresó que "hay otros mexicanos que piensan distinto a nosotros y que merecen el respeto que reclamamos para los nuestros... Hay otras fuerzas políticas -dijo- que buscan con un enfoque distinto también aportar lo mejor de su esfuerzo para la transformación y mejoramiento de nuestro país" [14]. Sin embargo, no dejaba de ser preocupante la existencia de corrientes al interior del PRI empeñadas en resistirse al cambio, aferradas a los viejos estilos de hacer política, sobre todo por la dificultad que existe para medir su influencia en el Revolucionario Institucional.

Pero más allá de los estilos, algo era políticamente incuestionable: el Presidente de la República, con todo el poder legal y extralegal que le otorga la Constitución y el sistema político mexicano, está logrando, por primera vez en casi 20 años, que la sucesión presidencial se de en un ambiente económico no sólo estable sino prometedor. Parece que la administración salinista no repetirá las angustias devaluatorias del fin del sexenio echeverrista, ni el rompimiento estructural de la economía nacional al término del mandato de López Portillo, ni el sufrido y amenazante remate del período de Miguel de la Madrid. Todo hace suponer que la firma del TLC asegura, en mucho mejores condiciones, la continuación del proyecto económico estatal que, desde 1983, llaman Cambio Estructural. Con esto, la fuerza de la oposición partidaria al gobierno en turno y a su instituto político, el PRI, resultará seguramente disminuida para la contienda electoral que se avecina.

¿Cuál es el problema? Poder esclarecer si la tendencia política del gobierno, y del Estado liberal-social que construye, continuará reforzando el sistema presidencial, el corporativismo como instrumento privilegiado de control social y la forzada hegemonía legislativa de su partido; o si por el contrario, se atreverá por fin a impulsar una modernización política que intente ser correspondiente a la modernización económica que se erige. Por supuesto, no hablamos de democracia, hablamos de la eventualidad de una competencia real entre partidos que conduzca a la reordenación del ejercicio del poder en México, base desde la cual podríamos empezar, entonces si, cabe hablar de la real posibilidad de acercamiento a la democracia política.

En las condiciones actuales, y sobre todo después de aceptado el TLC, la presión política que se requiere para posibilitar este cambio, difícilmente provendrá de los movimientos sociales, sujetos hoy por hoy a una obligada concertación con el régimen que los limita políticamente, y tampoco de una oposición partidaria que, o bien pactó con el gobierno el apoyo al proyecto estatal con todo y su carga de autoritarismo unipersonal, o bien vio disminuidas considerablemente sus posibilidades de disputa del poder con la firma reciente del acuerdo comercial. Pareciera, al menos en el corto plazo, que la única presión capaz de imponer nuevas condiciones políticas a la modernización económica, viene del Norte, con todo el riesgo de integración que conlleva.

Como olvidar en este sentido, las imperialistas opiniones del vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, en su debate con el racista empresario texano Ross Perot, cuando "definió la firma del TLC, entre Clinton y Salinas, como algo muy parecido a la compra de Louisiana y Alaska. Y sobre todo la advertencia del senador Herbert Kohl, quien al referirse al TLC afirmó que tiene el objetivo de hacer de México el estado número 51 de los Estados Unidos de América". [15]

Es claro que de las intenciones a los hechos existe un gran espacio. El deseo integracionista de poderosos intereses transnacionales tendrá que hacer cuentas con la voluntad política de los mexicanos. Un primer indicador al respecto lo tendremos en 1994. La elección del candidato priista a la primera magistratura de la nación, las formas en que se realizará el proceso electoral y los resultados que obtengan las diferentes fuerzas políticas en pugna, expresarán el rumbo político que tomará el país: o la

permanencia de la vertical estructura de poder desde donde se ejerce la dominación política en México, o el cambio político que permita a la oposición partidaria participar en este ejercicio de dominación desde una nueva correlación de fuerzas.

Ya contamos con un primer indicador para ir perfilando la orientación política que definirá al México de la globalización. Por desgracia, estos primeros e importantes acontecimientos se muestran poco favorables a la intención de crear espacios políticos confiables que faciliten una real competencia entre partidos.

Durante meses, desde el Presidente de la República hasta los voceros importantes del PRI, vinieron declarando, en diferentes tonos y estilos, que se respetarían y cumplirían los tiempos electorales en cuanto a la postulación del candidato priista a la primera magistratura de la nación. Más aún, a fines del mes de septiembre, el líder cetemista Fidel Velázquez, declaró que el candidato presidencial del PRI tendría que ser designado en una convención por decisión unánime. La decisión, reiteró, deberá ser de otra forma, las pasarelas -dijo- quedaron atrás [16].

Todavía, el 27 de noviembre, el presidente del PRI reiteró que no había variado la determinación de lanzar candidato hasta diciembre o enero próximo, y que nadie de dentro o de fuera haría cambiar el calendario que se había fijado el PRI. Adelantó, además, el mecanismo que se había fijado el partido para postular el candidato priista: primero el Consejo Político Nacional se reuniría para autorizar al Comité Ejecutivo Nacional a emitir la convocatoria y luego los sectores podrían pronunciarse. [17]

Al día siguiente, dice una crónica periodística, Carlos Salinas de Gortari llamó al presidente del PRI y lo citó a una reunión con la cúpula priista. [18] A las 10.30 de la mañana, en conferencia de prensa, Fernando Ortiz Arana leyó: "El CEN del PRI, sus sectores agrario, obrero y popular, la coordinación de la mayoría priista de la Cámara de Diputados, la coordinación de la mayoría priista de la Cámara de Senadores, las organizaciones... hacen público su pronunciamiento en favor del señor licenciado Luis Donald Colosio Murrieta para que ante la Octava Convención Nacional se le presente como candidato del PRI a Presidente". [19]

Fue evidente que se forzó el calendario fijado por el PRI. No fue una convención quién designaría al candidato. Tampoco se reunió el Consejo Político Nacional para autorizar al Comité Ejecutivo a emitir una convocatoria para que pudieran pronunciarse los sectores. No, no fue así. Como manda el viejo ritual, con alto costo para la democracia que se piensa, fue privilegio del señor Presidente determinar quién y cuándo.

Esta vez no hubo sobresaltos. La clase política en pleno aprobó el uso del concentrado poder presidencial. La voluntad de Carlos Salinas de Gortari se impuso. Malo para la democracia. Difícilmente podrá pensarse desde aquí en substanciales cambios al sistema político mexicano. Se reforzó el presidencialismo, el corporativismo y el partido de Estado. La vertical estructura del poder, volvió a mostrar sus cualidades.

Una apresurada conclusión

La aceptación del Congreso norteamericano a que se firmara un Tratado de Libre Comercio con México, no sólo revivió el proyecto económico estatal, sino que ayudó también a que la cúpula del poder, el Presidente de la República, definiera el rumbo político que debería seguir el país.

Antes del miércoles 17 de noviembre, eran tres los posibles proyectos políticos que, en lo general, podría asumir el gobierno y su partido en la próxima contienda electoral: uso, el proyecto neoliberal encabezado por el secretario de Hacienda, Pedro Aspe Armella, que, se percibía, tenía la pretensión de impulsar el proceso de racionalización productiva con las menos concesiones sociales y políticas posibles. Otro, abanderado por el secretario de Desarrollo Social, Luis Donaldo Colosio, comprometido a continuar el esquema salinista de cambio productivo, legitimado por una reforzada política social desde el Programa Nacional de Solidaridad. Y un tercero, con el regente Manuel Camacho Solís al frente, que prometía, además de continuar la política de transformación económica del país la apertura política, la competencia entre partidos y la real disputa por el poder en México.

La exitosa negociación comercial del Ejecutivo mexicano, lo llevó sin duda a decidirse por la continuación de su esquema de gobierno, decisión tomada desde el enorme poder extralegal que le confiere al Presidente en turno el sistema político mexicano, y que iba a expresarse el día 28 de noviembre en la unilateral designación del candidato priista a la presidencia de la República: Luis Donaldo Colosio Murrieta.

La importancia del hecho, consumado en los estilos del viejo esquema de dominación, sugiere varias posibilidades al rumbo político que puede seguir el país. No parece descabellado suponer que con esta designación, se busca afianzar el Estado Liberal-Social sobre los viejos soportes del Estado Nacionalista-Revolucionario. Se trataría de continuar reforzando el poder presidencial, manteniendo el sistema de partido predominante de Estado, negociando procesos electorales con las fuerzas de la oposición y readecuando el control social corporativo. En concreto, se profundizaría el proyecto económico liberal con la rectoría estatal, y se le pondría poca atención a los proyectos de transformación política.

Se continuaría impulsando desde el gobierno una estrategia de control político que a lo largo de cinco años ha mostrado, en los hechos, poca disposición para el tránsito a la democracia. Según datos proporcionados por dos reporteros de La Jornada, suman 16 los interinatos en gobiernos de diferentes estados de la República. "Las causas: problemas electorales, negociaciones cupulares con el PAN, reacomodos en la administración federal mal manejo político de situaciones de emergencia y protestas sociales derivadas de torpes gestiones de los gobernadores priístas" [20]. Resultado: una federación que ya no simula su vocación centralista. Un Ejecutivo que le viene poniendo trampas a la democracia. ¿Qué puede el Cofipe contra el poder presidencial?.

En esta situación, tampoco resulta exagerado suponer que la factible consolidación de este esquema político autoritario, acrecienta la posibilidad de injerencia norteamericana en la política nacional. Por lo pronto, la Secretaría de Estado estadounidense no sólo

felicitó al candidato priísta sino que prácticamente dio por hecho que será el próximo presidente de México.

La Casa Blanca, publicó la prensa, expresó la confianza de que Colosio continuará con las reformas emprendidas por el Presidente Carlos Salinas de Gortari [21]. La amenaza persiste, ya sucedió en el proceso de aprobación del TLC y no vemos por qué no vuelva a suceder. Puede hacerse costumbre que la discusión real sobre la situación y las perspectivas de México se dé más allá de sus fronteras.

Por supuesto, esta tendencia puede revertirse. Dependerá en mucho del impacto social que tengan las diferentes campañas electorales emprendidas por los partidos de oposición, de su capacidad para desarmar los mercados electorales cautivos creados por el sistema corporativo, y, sobre todo, de su talento para nulificar la siempre presente posibilidad del fraude electoral.

#### CITAS:

[\*] Profesor-Investigador del Depto. de Sociología, UAM-A y de El Cotidiano.

[1] Dornbush, Rudiger, citado por el Editorial de La Jornada del 2 de noviembre de 1993

[2] Firma inversiones CS First Boston, idem.

[3] Flores Olea, Víctor, "El TLC hechos, oportunidades, dificultades", La Jornada, 19 de noviembre de 1993.

[4] Ver el reportaje de Andrea Becerril en la Jornada del 24 de noviembre de 1993,

[5] Ver el reportaje de Andrea Becerril en la Jornada del 24 de noviembre de 1993,

[6] Como en muchas otras ocasiones a lo largo del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el líder cetemista volvió a ordenar a toda la diputación obrera que se opusieron a cualquier tipo de propuesta orientada a reformar el artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria: la Ley Federal del Trabajo.

[7] Nos referimos a substanciales reformas a la Ley de Comercio Exterior, la Ley de Aduanas, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, la Ley de Profesiones, la Ley de Expropiación, la Ley Federal de Derechos de Autor, la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. En todos los casos, los cambios se orientaron a ajustar nuestra normatividad jurídica a los contenidos del TLC. Ver La Jornada del 26 de noviembre de 1993.

[8] Nos referimos a substanciales reformas a la Ley de Comercio Exterior, la Ley de Aduanas, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, la Ley de Profesiones, la Ley de Expropiación, la Ley Federal de Derechos

de Autor, la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. En todos los casos, los cambios se orientaron a ajustar nuestra normatividad jurídica a los contenidos del TLC. Ver La Jornada del 26 de noviembre de 1993.

[9] Ver Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1991-1994, capítulo 2: "Tendencias de la productividad y factores limitantes", Diario Oficial de la Federación, 20 de junio de 1991.

[10] Ver Méndez, Luis y José Othón Quiroz, "Los límites de la productividad en México", El Cotidiano núm. 59, diciembre, 1993.

[11] Ver Sodi de la Tijera, Demetrio, "TLC: los retos nacionales", La Jornada de octubre de 1993.

[12] Este es sólo uno de muchos ejemplos al respecto, basta revisar tanto la prensa mexicana como la de los Estados Unidos en los últimos meses, para advertir los riesgos a que se encuentra sujeta la soberanía nacional. Ver la entrevista que David Aponte le hizo a Bill Richardson, coordinador de la mayoría demócrata en el Congreso norteamericano, en La Jornada del 21 de noviembre de 1993.

[13] La Jornada, 13 de noviembre de 1993.

[14] La Jornada, 21 de noviembre de 1993.

[15] Después se hicieron aclaraciones que trataron de cambiarle el sentido a la declaración, pero la opinión generalizada de congresistas norteamericanos en pro y en contra del Tratado, así como de importantes personalidades de la política en ese país en relación a México, reforzaban el comentario del vicepresidente de los Estados Unidos. Ver la prensa nacional pocos días antes y después de la firma del acuerdo comercial.

[16] Ver La Jornada del 23 de septiembre de 1993.

[17] La Jornada, 28 de noviembre de 1993.

[18] Días después, un vocero de la Presidencia negaría la veracidad de esta información. Sin embargo, eran tantos los detalles expuestos en la nota periodística, que difícilmente podían ser achacados a la fantasía de los reporteros. Nadie duda cómo el Presidente de la República designó al candidato del PRI con el voto de confianza del presidente del PRI y los representantes de los sectores que lo integran, antes de que estos conocieran el nombre del designado. Ver Ureña, José e Ismael Romero, "Crónica de un destape", La Jornada, 29 de noviembre de 1993.

[19] Días después, un vocero de la Presidencia negaría la veracidad de esta información. Sin embargo, eran tantos los detalles expuestos en la nota periodística, que difícilmente podían ser achacados a la fantasía de los reporteros. Nadie duda cómo el Presidente de la

República designó al candidato del PRI con el voto de confianza del presidente del PRI y los representantes de los sectores que lo integran, antes de que estos conocieran el nombre del designado. Ver Ureña, José e Ismael Romero, "Crónica de un destape", La Jornada, 29 de noviembre de 1993.

[20] La Jornada, 29 de diciembre de 1993.

[21] La Jornada, 30 de diciembre de 1993.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: TLC y Medio Ambiente**

**AUTOR: Miriam Alfie [\*]**

**TITULO: El Acuerdo Paralelo Sobre Medio Ambiente ¿Mayor Protección o Graves Desventajas?**

**ABSTRACT:**

Por primera vez, desde los años sesenta, la discusión sobre el Tratado de Libre Comercio en los Estados Unidos es un asunto que se ve cortado por un fenómeno de clase social. Son los sectores del gran capital los que apoyan el Tratado, mientras trabajadores, ecologistas y los llamados "marginados del sistema", lo desaprueban. El resultado de la firma del Tratado ha pasado, en los asuntos norteamericanos, de la agenda externa a un asunto de política interna y seguridad nacional.

**TEXTO:**

Contexto general

Nuestro país se encontraba, más que nunca, en una encrucijada frente al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. La situación cada vez más tensa, tanto para el régimen de Salinas como para el de Clinton, aunada a la derrota de la conservadora Kim Campbell en el Canadá, se resolvió favorablemente para ambos gobiernos el 17 de noviembre pasado.

Un punto de importancia es que las condiciones que dieron pie a la firma, mediante el recurso al "fast track" en 1991, se transformaron a tal grado que los actores sociales y políticos tanto de Canadá como de los Estados Unidos no son ahora los mismos. Nuevos intereses, planes y propuestas han surgido, junto con múltiples negociaciones sobre distintos temas, entre los que destacan el laboral y el ambiental.

No olvidemos que muchos de los grupos que favorecieron y apoyaron la entrada de William Clinton a la Casa Blanca son los ambientalistas y los sindicatos. Esto nos muestra una realidad cambiante donde intereses, conflictos y distintas posturas originan panoramas socio-políticos en transformación.

Tal vez, nosotros los mexicanos tendremos que aprender que la política de nuestros vecinos del Norte se asienta en un pragmatismo llevado al extremo, pero también en un ámbito desconocido para nosotros llamado Democracia. La manera en que las fuerzas políticas tanto estadounidenses como canadienses se han acomodado es un ejercicio al cual nuestro país no está acostumbrado.

Sin embargo, lo sobresaliente de este tipo de negociación es que nuestros vecinos no sólo hablan de democracia sino que ésta se ejerce, aunque de manera especial si se quiere. El ejemplo más claro está dado por el debate entre Al Gore y Ross Perot. La táctica utilizada por el presidente Clinton fue una labor de convencimiento a los congresistas indecisos, mediante la cual, negar el Tratado sería identificarse con la posición de Perot, postura poco respetada políticamente.

Esta táctica, junto con una serie de prebendas de último momento que Clinton ofreció a distintos grupos políticos, motivó que la votación en el Congreso tuviera un margen tan inesperado de 16 votos sobre los 218 necesarios a favor, frente a 200 en contra y con un amplio apoyo republicano.

El debate y la votación misma en el Congreso estuvieron dados por situaciones que no arrojaron luz sobre ningún asunto nuevo del Tratado y sus consecuencias, cada participante defendió sus puntos de vista y lejos de encontrar a un vencedor y un vencido estadounidense en esta contienda, el único gran perdedor fue México. Tanto Perot como Gore, así como los representantes en el Congreso, a favor o en contra del Tratado, cada uno a su manera y con su discurso impuso una visión de su propio país e intereses, pero en última instancia, el factor que estaba en medio éramos nosotros, los mexicanos y nuestro país, inverosímil ejercicio de la democracia donde son terceros quienes deciden nuestro futuro.

La visión en contra del Tratado mostró a un México caótico con el cual Estados Unidos establecería un Tratado de libre comercio, un país donde no se ejerce la Democracia, no se respetan los derechos de los trabajadores, se violan constantemente los derechos humanos y las normas ambientales. Por su parte, los que votaron a favor apuntaron los beneficios que los estadounidenses obtendrían de la negociación: incremento de empleos, aumento gigantesco del comercio, "una oportunidad que se presenta cada cincuenta años", una visión hacia el futuro, etc.

Lo cierto es que, nuevamente, nuestra élite política hizo un cálculo errado sobre la visión que los Estados Unidos tienen de nuestro país. Para los norteamericanos, y ésta ha sido su política exterior desde hace doscientos años, las relaciones internacionales, en conjunto, se basan en una visión de costo-beneficio y de maximización de su ganancia. Así que, lejos de ser México un "socio semejante", lo que se pretende es que no importa la asimetría de nuestras economías sino incrementar el beneficio de los grandes capitales estadounidenses.

"Las relaciones interdependientes no pueden caracterizarse como de 'beneficio mutuo'. Estas implican el concepto de poder y competitividad. Siendo el poder la posibilidad de control sobre los recursos o el potencial que puede afectar los resultados". [1]

Bajo esta óptica, precisamente, los Estados Unidos buscarán el mayor beneficio para sí mismos, utilizando como arma un contrato. Sin embargo, para algunos teóricos como Harrison Wagner el contrato "es un correctivo para resolver graves diferencias". Según el autor, éste es un instrumento viable para establecer relaciones que conlleven diferencias

menores y beneficios dentro de un mundo cada vez más interdependiente. "El contrato restaurará el equilibrio perdido consiguiendo el país en desventaja mayores posibilidades de éxito en los términos de intercambio comercial". [2]

El problema, según nuestro punto de vista, radica en que para nuestro país realmente la fuerza del contrato queda debilitada ante todas las estrategias seguidas por los negociadores del Tratado. Hemos cedido a todo, si bien se había establecido que no se modificaría ningún término del Tratado, ya antes de ratificarlo se ejercieron otras alteraciones en varios artículos, destacando: el azúcar, los cítricos, etc. Con esto queda demostrado que los Estados Unidos ejercen una política de libre cambio y/o proteccionismo según se presente la situación.

Lo más probable es que estos términos se modifiquen ampliamente, y no sólo en estos rubros, a favor de los norteamericanos como una forma para los mexicanos de conseguir la continuidad del Tratado. Así, lejos de que el contrato sea una medida de control favorable para México, su mala utilización, la falta de cálculo político y sobre todo, la incompetencia en la negociación y el debate sólo apuntan a una más exacerbada asimetría.

El triunfo amplio del Tratado en el Congreso estadounidense, nos pone a los mexicanos bajo una nueva óptica interna en los Estados Unidos, al haber sido la mayoría republicana la que votó en favor, las bases demócratas de William Clinton son las que más fuerte han sentido el golpe, los sindicatos, los ambientalistas y los granjeros, con lo cual el presidente norteamericano tendrá que recomponer su juego de fuerzas. La directora de Greenpeace, Barbara Dudley, apunta: "la batalla contra el TLC la ganamos en las calles, las granjas, en las fábricas y si nuestros representantes no pueden ver esto, si prefieren recibir favores más que votos, pues que se queden con los favores. Hay otra importante votación el próximo año, en noviembre, y otra más en 1996 (las elecciones presidenciales)". [3]

Por primera vez, desde los años sesenta, la discusión sobre el Tratado de Libre Comercio en los Estados Unidos es un asunto que se ve cortado por un fenómeno de clase social. Son los sectores del gran capital los que apoyan el Tratado, mientras trabajadores, ecologistas y los llamados "marginados del sistema", [4] lo desaprueban. El resultado de la firma del Tratado ha pasado, en los asuntos norteamericanos, de la agenda externa a un asunto de política interna y seguridad nacional.

En nuestro país la firma del Tratado fortalecerá la continuidad de la política neoliberal, los planes del proyecto económico seguirán adelante, su llamada victoria será para algunos cuantos y sobre todo para la élite política. Sin embargo, los beneficios del Tratado no son inmediatos y éstos podrían conllevar una aún más exagerada asimetría de nuestras economías.

Por ejemplo, el Tratado de libre comercio entre Estados Unidos e Israel se firmó en 1985 y los desiguales beneficios observados hasta hoy han sido mínimos. Sólo hasta 1989, ese Tratado por primera vez permitió superar el porcentaje de intercambio comercial

presentado desde 1983. El comercio total entre Israel y Estados Unidos alcanzó los 6 billones de dólares en 1989. Las importaciones totales de Israel aumentaron 8% en ese mismo año, mientras que las exportaciones estadounidenses a Israel en 1989 decrecieron en 12% con respecto a los 3.2 billones de dólares de 1988. [5]

El presente ensayo tomará en cuenta los factores aquí expuestos bajo la óptica de la globalización y la apertura entre las economías mexicana y norteamericana para preguntarnos: ¿cuáles han sido los cambios al Tratado de Libre Comercio en materia ambiental?, ¿qué es y cómo se elabora el Acuerdo Paralelo sobre Medio Ambiente, tomando en consideración los cambios políticos, los nuevos reacomodos de fuerzas y las prisas del gobierno salinista por la firma del Tratado?

Elaboraremos, entonces, un análisis detallado del Acuerdo Paralelo sobre Cooperación Ambiental, resaltando los puntos que nos parecen más relevantes como son: los objetivos del Acuerdo, la forma de organización del mismo, su legislación y financiamiento. Son asuntos que provocan el cuestionamiento de dicho documento como un vehículo que puede otorgar mayor protección ambiental, o, en su defecto, nos puede colocar en una posición de creciente desventaja frente a las otras partes.

## Objetivos

Si analizamos en detalle dicho Acuerdo, oficialmente llamado de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), el preámbulo del mismo presenta el compromiso de las tres partes, México, Estados Unidos y Canadá, con el Medio Ambiente, tomando en consideración la categoría de desarrollo sustentable, [6] bajo el marco internacional de la firma de la Declaración de Estocolmo sobre el medio humano de 1972, y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992. [7]

El marco normativo de este Acuerdo descansa en estos tres parámetros, teniendo además como objetivos fundamentales promover el desarrollo sustentable, apoyar metas ambientales del TLC, evitar barreras en el comercio, mejorar la observancia y la aplicación de leyes, promover la transparencia y la participación de la sociedad civil en la elaboración de leyes, reglamentos y políticas ambientales, y promover medidas ambientales y económicas eficientes.

En este punto encontramos varios aspectos que nos interesa destacar. En primer lugar, la categoría de desarrollo sustentable en la que se pone de manifiesto el binomio desarrollo-medio ambiente. Un segundo aspecto sería el refuerzo de los marcos internacionales legales como plataforma de la discusión.

En los objetivos del ACAAN se establece que éste no funcionará como medida proteccionista, y además lo más trascendental radica en que da cabida a la participación de grupos y organizaciones no gubernamentales en cuestiones de planeación y decisión, y remarca de manera constante los costos económicos como castigo a las transgresiones.

Un buen ejemplo para empezar a aplicar las ventajas de estas sanciones se encontraría en la frontera Norte de nuestro país. Se tienen datos que más de 1,000 empresas norteamericanas generan desechos tóxicos y sólo el 30% de ellas han seguido los requerimientos legales mexicanos sobre el manejo de tales desechos, además sólo el 19% de las plantas que utilizan materiales tóxicos pueden mostrar que tienen los dispositivos necesarios y adecuados para su manejo. [8] Según una investigación elaborada por el "National Toxics Campaign Found" se mostraron serios niveles de contaminación en las instalaciones de firmas norteamericanas que operan en toda la frontera con México, concluyendo que las maquiladoras han convertido a la frontera en 2,000 millas de desechos. [9]

Esta situación nos hace reflexionar que la puesta en práctica del ACAAN implica una lucha directa con los grandes capitales norteamericanos y que ni el gobierno mexicano ni el estadounidense han ejercido presión efectiva sobre estas compañías. En todo caso, las protestas se han originado desde el espacio de lo privado. Además, hemos visto cómo los estadounidenses establecen sus prácticas comerciales, políticas, etc. bajo la óptica de su interés y la máxima ganancia, con lo cual, pensar que también la protección ambiental entraría en esta dinámica no es descabellado.

Debemos hacer notar que bajo los objetivos consignados en el Acuerdo, se establece una amplia cooperación del sector de lo privado en los asuntos públicos. Grupos organizaciones e individuos podrán participar ampliamente en las decisiones ambientales, estableciendo nuevos foros para la inserción de la Sociedad Civil.

Cabe la pena anotar que ello no es sólo el resultado de que el Estado abra espacios de participación o que simplemente se circunscriba a otros, sino que es la acción de los grupos ambientalistas, sobre todo norteamericanos, los que han ejercido una fuerte presión política ganando foros de expresión y espacios para impulsar sus demandas. Esta apertura de espacios puede aplicarse a nuestros vecinos como práctica cotidiana pero en nuestro país sigue siendo sólo un bello propósito. Es adecuado reconocer que aunque se han formado distintos grupos ambientalistas, su acción ha encontrado una pobre respuesta gubernamental, pues lo cierto es que aún hoy la democracia en México es muy frágil, "...aún cuando se han dado avances políticos bajo el régimen de Salinas, México no ha podido diseñar un sistema de transmisión democrática del poder. El sistema trabaja adecuadamente por más de medio siglo y el problema de la representación democrática aún no está resuelto". [10]

### Organización del ACAAN

Aún cuando el Acuerdo otorga un espacio preferencial a la cuestión organizativa creemos conveniente resaltar los puntos más importantes a nuestro criterio.

Los órganos que componen el Acuerdo están integrados en una Comisión formada por: Consejo, Secretariado y un Comité Consultivo Público Conjunto.

Bajo esta óptica burocrática, el Consejo está integrado por representantes de cada país a nivel de Secretaría de Estado. Las decisiones tomadas por este Consejo serán mediante consenso, y es éste el órgano encargado de dirimir disputas entre las partes para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes ambientales de manera congruente con el Tratado de Libre Comercio (TLC). Se pretende, además, establecer fuertes sanciones a inversionistas cuyas empresas afecten el Medio Ambiente, una vez iniciado el TLC.

Por su parte, el Secretariado tiene a su cargo la labor ejecutiva, así pondrá en práctica las resoluciones del Consejo y ejercerá los presupuestos anuales de la Comisión.

El Comité Consultivo Público estará integrado por quince personas, teniendo cada una de las partes su propio Comité Consultivo Nacional. Este Comité Consultivo podrá asesorar al Consejo sobre el Acuerdo mismo o sobre otro particular, dando información técnica, científica o la necesaria.

Así también, los Comités Consultivos Nacionales estarán integrados por miembros de su sociedad que de esta forma podrán intervenir en este Acuerdo. De la misma manera, existirán comités estatales, regionales y provinciales.

Esta organización permite pensar que hay una pirámide escalonada en la jerarquía de las decisiones que pasa por todos los ámbitos, desde el regional hasta el de más alto nivel político. La problemática mayor radica en hacer efectivos estos canales y enfatizar en este sentido los ámbitos de discusión, planeación y resolución, sin caer en prácticas burocráticas o corruptas. De aquí que la Sociedad Civil tenga, precisamente ahora, la responsabilidad de vigilar de cerca estas prácticas de manera detallada y precisa.

#### Información y legislación

Bajo esta óptica, el Acuerdo hace hincapié en que cada una de las partes involucradas tendrá la obligación de publicar informes periódicos sobre la situación del medio ambiente, la educación ambiental y el uso de instrumentos económicos para alcanzar las metas establecidas. Con esto se tiende a reforzar la información y la acción ya que, además, los interesados podrán exigir dicha información y hacer uso de ella, siempre y cuando la Comisión esté de acuerdo. Convendría no esperar demasiado a este respecto ya que la Comisión tendrá que decidir acerca de la publicidad de cuestiones estratégicas.

El punto nodal del Acuerdo se centra en la necesidad de crear altos niveles de protección ambiental a través de mejoras jurídicas: leyes, reglamentos y normas. En última instancia se pretende equiparar códigos normativos entre las tres partes, lo cual no sólo facilitaría el funcionamiento del Tratado de Libre Comercio, sino que significaría altos niveles de exigencia para las tres partes en relación al deterioro ambiental.

Se establece entonces la necesidad de una legislación más rígida y mejor orientada, pero además un avance en el proceso de la toma de decisiones y ejecución de las mismas.

Así, se marca la necesidad de designar y capacitar inspectores; realizar visitas de inspección in situ, tratar de obtener promesas de cumplimiento de parte de las empresas infractoras, difundir públicamente información pertinente, promover auditorías ambientales, requerir registros e informes, proveer mediación y arbitraje; iniciar, en casos específicos, procedimientos legales, judiciales y administrativos; practicar cateos, decomisos y detenciones administrativas.

Todo esto muestra un refuerzo de la legislación pero, sobre todo, en la ejecución de la misma por un cuerpo legalmente dotado de capacidades para evaluar y penalizar.

Imaginamos tremendamente complicado la integración de dicho cuerpo de especialistas con tan vastas responsabilidades que comprenderían también labores de ejecución, vigilancia y evaluación de las mismas. No se habla de un financiamiento diferenciado de parte de los tres países y de sus respectivas aportaciones para sufragar los gastos, asunto de vital importancia para poner en práctica este mecanismo. "Todo mundo está de acuerdo en que satisfacer estos requisitos será costoso. De dónde llegará ese dinero es una situación más complicada por resolver" [11]

Aquí, cabría enfatizar que la problemática ambiental no puede descansar, tan sólo, en una legislación avanzada, es necesario la puesta en práctica de las medidas adoptadas. Por ello, la ejecución cobra una importancia radical. Ahora bien, la puesta en práctica implica financiamiento, recursos para el manejo y la contratación de personal, así como gastos que resulten de la misma obligatoriedad de la observancia de la ley. El problema radica en que el ACAAN establece cuotas y costos iguales para todos los integrantes del mismo. Esta situación coloca a México en desventaja, porque los costos de las transformaciones no serán absorbidos por las economías más fuertes.

#### Solución de Controversias

El punto clave por discutir es el de las consultas y la solución de controversias. Se pretenden soluciones mutuamente satisfactorias en donde las consultas previas sean el medio para dirimir el conflicto, mediante el convencimiento a la parte infractora. Sin embargo, si el problema no se llegara a resolver por este medio, se podrá solicitar por escrito una sesión extraordinaria del Consejo y éste convocará, a su vez, a la creación de grupos de trabajo y tratará de conciliar, mediar y formular recomendaciones. Si aún así, el asunto no se resuelve, entonces se solicitará la integración de un panel arbitral que resuelva el conflicto que ha llegado a este foro por negligencia de la parte que no ha cumplido con la legislación ambiental.

El panel arbitral estará integrado por 45 personas con conocimientos, experiencia y autonomía. Este panel decidirá en última instancia sobre violaciones a la legislación presentando un informe final del acuerdo alcanzado. Además, determinará si habrá sanción monetaria o no al transgresor. La sanción estará relacionada directamente a los beneficios derivados del TLC.

Durante el primer año, el monto de la sanción monetaria no será mayor a 20 millones de dólares (EUA). Después del primer año la contribución no será mayor del 0.007% del comercio total de bienes entre las partes correspondientes del año más reciente para el cual se tenga información correspondiente. Estas contribuciones se depositarán en un fondo para mejorar y fortalecer el medio ambiente o la aplicación de la legislación ambiental de la parte demandada.

Lo que parece relevante en este punto es la labor de convencimiento que tendrán los órganos de decisión, pues esto limita el compromiso que cada parte tiene frente al Medio Ambiente. Si de entrada se manifiesta una proclividad a la poca efectividad de las decisiones y se establece como medida prioritaria el convencimiento y la buena voluntad, los primeros en violarla serán estas grandes empresas que durante años no han establecido ningún compromiso con la dimensión ambiental. (Véase Cuadro 1).

#### Cuadro 1. Empresas Estadounidenses con Subsidiarias en México Comprendidas en el USA-NAFTA[H-]

Es sabido que para que una norma sea efectiva debe corresponderle una sanción creíble y tangible, condición que no se percibe en este Acuerdo, además de que, en caso de violación y castigo, el monto de la sanción resulta irrisorio para el gran capital cuya generosidad no es su más señalada prenda.

Un asunto más conflictivo aún, se centra en el presupuesto de la Comisión pues cada uno de los países contribuirá por partes iguales al monto anual. [12] Este asunto merece especial atención dado que, como sabemos, las condiciones económicas de los tres países son totalmente distintas, con lo que los costos de estas transformaciones serán absorbidos indiferenciadamente, acrecentando aún más la asimetría económica entre las partes.

#### Conclusiones

Así, forzados o no, los mexicanos hemos entrado en una nueva dinámica donde el medio ambiente juega un papel fundamental, podemos decir que el Acuerdo Paralelo sobre medio ambiente gira en torno a patrones internacionales establecidos, que tiene muy claro sus objetivos y metas. Asegura una mejor legislación ambiental y tiende a promoverla creando patrones comunes para facilitar el desarrollo del TLC. Además, abre un campo hasta ahora desconocido para nosotros que sería el ejercicio de la democracia. Todos estos factores nos hacen pensar que la balanza se inclina a una mejoría de las condiciones hoy existentes en materia ambiental. Sin embargo, la realidad se sigue imponiendo tercamente y nuestra frontera Norte es el más claro ejemplo de que aún no se llega a este panorama. [13]

Los mismos norteamericanos, al ser también parte de este deterioro, han señalado esta terrible situación. Según Michael Mc. Closkey, presidente de Sierra Club: "Liberalizar las relaciones comerciales entre Estados Unidos y México ha creado un desastre ecológico en el área de la frontera común. El aire y el agua son de la peor calidad. Expandir el comercio con las regulaciones anteriores sólo podría conducir a exacerbar la ya terrible

situación de las ciudades fronterizas. Una nueva cooperación, con una estructura coordinada en asuntos ambientales es esencial para proteger a nuestros ciudadanos del deterioro ambiental que las industrias irresponsables producen". [14]

Hemos de destacar que hoy más que nunca tenemos que adoptar una posición más real y coherente, sabemos que nuestros vecinos son ambientalistas según las condiciones del Mercado, que estos Acuerdos podrán utilizarse para beneficio de una de las partes a través de medidas proteccionistas o de un uso inadecuado de recursos donde la asimetría no sólo sea patente sino que crezca de manera desorbitada.

También, el Acuerdo puede acelerar el régimen de maquila, con bajos salarios y condiciones ambientales pésimas, y claro está, que estas situaciones no se resuelven únicamente imponiendo una nueva legislación ambiental. Tenemos que hacer hincapié en que es un problema de ejecución de las leyes y las normas. Además, hay que establecer de manera reiterativa cómo se cubrirán los daños y quién los pagará.

Si bien existe una Comisión con un presupuesto propio, los costos de la transformación no pueden ser iguales para las tres economías, pues son totalmente distintas. El típico problema en este caso para México es la falta de recursos para poner en práctica tal legislación. Mientras el presupuesto para cuestiones ambientales en México fue en 1991 de 38 millones de dólares, en Estados Unidos fue de 5 billones, 132 veces más. [15] (Ver Tabla 1)

Gráfica 1. La Brecha de Recursos: Gastos Percápita en Protección Ambiental en Estados Unidos y México[H-]

De aquí que retomando el marco conceptual de este Acuerdo, hoy más que nunca los grupos, las organizaciones y todos los mexicanos somos los únicos responsables de ejercer un control sobre nuestros recursos, nuestro ambiente. De nosotros depende que la balanza no se incline para desfavorecernos. Tenemos ahora la posibilidad de ejercer no sólo nuestro derecho a la información sino a intervenir sobre el destino de nuestro medio ambiente y las formas que éste adoptará a partir del 1 de enero de 1994.

CITAS:

[\*] Profesora-Investigadora del Depto. de Sociología, UAM-A.

[1] Ver Alfe, M., Consideraciones Macropolíticas de la dinámica israel-palestinos, Tesis de maestría, UNAM, 1993, p. 21.

[2] Wagner, Harrison, "Economic Interdependence, bargaining power and political influence". International Organization, vol. 42, Verano, 1988, p. 416-83.

[3] La Jornada, 18 de noviembre de 1993, Demos, México.

[4] Cfr. Marcuse, H., El Hombre Unidimensional, Ariel, Barcelona, 1981.

[5] Cfr. Alfie, M., "Análisis Comparativo del Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos-Israel y la posible firma de Acuerdo México Estados Unidos", Reporte de Investigación núm. 14 serie II Depto. de Sociología UAM-Azc., diciembre, 1990.

[6] Esta categoría es entendida como un proceso en donde la Ciencia y la Tecnología se aprovechan de la mejor manera posible para el continuo desarrollo, teniendo en cuenta al Medio Ambiente, es decir, se conjuga el binomio Medio Ambiente-Desarrollo.

[7] Consúltese en esto caso. Nuestro Futuro Común, Oxford University Press, England, 1987.

[8] Donahue, Th., "The Case against a North American Free Trade Agreement", The Columbia Journal of World Business, Summer 1991, p.94.

[9] Donahue, Th., "The Case against a North American Free Trade Agreement", The Columbia Journal of World Business, Summer 1991, p.98.

[10] Castañeda J.G., "¿Can NAFTA Change Mexico?", Foreign Affairs, sep-oct. 1993, p. 68.

[11] Smith, B., "Mexico: Challenge and Opportunity", Occupational Health and Safety, vol. 60, núm. 11, nov. 1991, p. 43.

[12] Para una información mas detallada consúltese El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte entre el gobierno de Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

[13] Mas dinero ha sido ganado en los programas fronterizos, pero este no ha sido suficiente para resolver una crisis que se origina desde 1965 con el programa de maquiladoras. Se trata de reemplazar la industria contaminante por una tecnología limpia. Cfr. The Economist vol. 326, marzo 20) de 1993, p. 73.

[14] Bobbin Staff Report, "Speaking out on Free Trade. What a Mexican deal could mean", Bobbin. August 1991, p. 80.

[15] Friedman, Sheldom, "Nafta as Social Dumping." Challenge, vol. 35, sep-oct. 1992, p. 29.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: TLC y Medio Ambiente**

**AUTOR: Enrique Provencio [\*]**

**TITULO: TLC, Acuerdo Paralelo y Medio Ambiente**

**ABSTRACT:**

Es importante advertir que resulta indispensable leer más allá de la letra, del articulado del TLC, ya que las disposiciones, regulaciones o restricciones vinculadas al libre comercio o al flujo de inversiones, implican procesos económicos que indudablemente tendrán impactos ambientales que hasta pueden escapar a los espacios de negociación trilateral. Las repercusiones pueden ser incluso indirectas, más no por ello menos importantes.

**TEXTO:**

La emergencia del debate

El debate sobre las posibles implicaciones ambientales del Tratado de Libre Comercio se ha dado en un contexto más general: la de los vínculos entre comercio y desarrollo sustentable. Es este un tema que polariza opiniones, [1] y que no tiene todavía perfiles claros. Desde la perspectiva teórica del comercio internacional no se había abordado explícitamente dicha relación, [2] pero tampoco el ambientalismo le había concedido mucha relevancia.

Esto cambió rápidamente en los últimos cuatro o cinco años. En el nivel más general, el GATT [3] fue integrando en su agenda las preocupaciones sobre las formas en que la regulación ecológica afecta los intercambios comerciales o en que el comercio es utilizado para influir en las modalidades de explotación de los recursos, sobre todo a raíz de varios hechos en los cuales se aplicaron presiones económicas sobre otros países, motivadas por razones de protección ambiental. [4] Pero también emergió el tema desde otra óptica, la de condicionar el comercio para que no incida negativamente en el ambiente, lo cual fue planteado sobre todo por los participantes no oficiales que intervinieron en la Conferencia de Río de Janeiro sobre Ambiente y Desarrollo. En ese marco se ubica el análisis de las implicaciones ambientales de los acuerdos regionales de comercio, [5] y la presencia tan marcada del tema desde el arranque mismo de las negociaciones del TLC hasta la fecha. [6]

Se ha sostenido que con la apertura comercial habrá mejores condiciones para enfrentar los retos del desarrollo sustentable, a través de diversas mediaciones, entre ellas las siguientes:

a) que el TLC supondrá más crecimiento económico y por tanto una elevación sostenida del ingreso per cápita de la población mexicana, a partir de lo cual la sociedad estará más dispuesta a asumir los costos que supone la restauración y la preservación ambiental. [7]

b) que a partir del TLC se facilitará el acceso a tecnologías, sea por la vía de la adquisición o por el arribo de plantas innovadoras, que facilitarán la introducción de procesos productivos y de consumo más limpios, lo cual acelerará la transición hacia la sustentabilidad del desarrollo. [8]

c) que en las nuevas condiciones de integración regional será más factible eliminar las distorsiones del mercado que impiden el proceso de desarrollo, y que retrasan cambios estructurales que hoy propician el deterioro ambiental (por ejemplo la elevada proporción de población en la agricultura, la existencia de sectores particularmente nocivos al ambiente, entre otros). [9]

d) Además, se ha planteado que dados los compromisos adoptados entre los tres países, ahora será más factible que la legislación y la normatividad, las instituciones públicas y otros aspectos, tengan un cambio positivo más acelerado y confluyan pronto con los mismos elementos de Canadá y Estados Unidos, lo cual propiciaría en México un cambio más rápido hacia el desarrollo sustentable.

¿Hasta qué punto el TLC es la base para lograr los cuatro aspectos mencionados y hasta dónde incluye elementos como para esperar que sea tan bondadoso desde el punto de vista ambiental?

El contenido ambiental del Tratado

No es fácil probar en un sentido o en otro los argumentos centrales relacionados con el TLC. En realidad, algunos se desprenden de supuestos teóricos o de conclusiones derivadas de otras experiencias históricas. Pero antes de pasar a discutir estos aspectos conviene resumir lo que el TLC contempla sobre medio ambiente. [10]

En un plano muy general, el preámbulo del Tratado incluye entre sus propósitos el de "promover el desarrollo sostenible", concepto que, como se sabe, constituye más bien una idea de fuerza, una iniciativa intelectual que trata de conciliar los fines del desarrollo económico-social con la preservación de las bases naturales en las que se sustenta la actividad humana. Es importante advertir, sin embargo, que dicho propósito, junto con otros que tienen que ver con la protección del empleo, salvaguardar el interés público y mejorar las condiciones laborales y las condiciones de vida, no se retomaron explícitamente en el Artículo 102 del TLC, que contiene sus objetivos.

Entre las principales disposiciones en las que el TLC involucra aspectos ambientales pueden destacarse las siguientes:

i) Las relativas a las relaciones entre el Tratado y los acuerdos en materia ambiental y de conservación contenidas en convenios, protocolos y tratados internacionales, así como en acuerdos bilaterales entre los países (artículo 104 y anexo 104.1).

ii) Las vinculadas a la normalización, que autorizan a las partes a adoptar, mantener y aplicar normas sobre protección ambiental y de la salud humana o animal, y también a adoptar las medidas necesarias para que se cumplan o apliquen dichas normas. Entre tales medidas podrán estar las prohibiciones a la importación de mercancías o la prestación de servicios. (artículo 904.1). Se admite así que cada país podrá establecer los niveles de protección que considere apropiado para conseguir objetivos legítimos (artículo 904.2), entre los que se halla la protección ambiental, según la definición del artículo 915.

iii) Las que determinan que los países no deberán reducir los niveles existentes de seguridad y de protección ambiental para hacer compatibles las medidas de normalización (artículo 906).

iv) Las que autorizan a considerar al ambiente como uno de los aspectos que se podrán tomar en cuenta para evaluar la posibilidad de que haya efectos adversos por las prácticas comerciales derivadas del Tratado (artículo 907). Esta evaluación podrá realizarse por medio de subcomités o grupos de trabajo conjuntos (artículo 913) o de forma independiente.

v) Las regulaciones vinculadas con las inversiones. Destacan las que permiten exigir que las inversiones empleen tecnologías para cumplir requisitos ambientales, (artículo 1106.2) y las que prohíben ventajas competitivas reduciendo controles ambientales (artículo 1114). Es este artículo el que más claramente asume un compromiso ambiental, pero con vaguedades que pueden suscitar diferencias interpretativas. Por lo demás, se reconoce que es inadecuado relajar, eliminar o comprometerse a eximir medidas ambientales internas para atraer o inducir el establecimiento, adquisición, expansión o conservación de la inversión en el territorio nacional (artículo 1114.2).

vi) Las que obligan a las partes a recurrir sólo a las instancias del Tratado cuando en la solución de controversias relacionadas con acuerdos ambientales y de conservación, y con las medidas de normalización, se tome la opción de que el conflicto se dirima en los marcos del TLC (artículo 2005).

vii) Otras vinculadas a los comités de revisión científica (artículo 2014) y a ciertas excepciones que tienen que ver con el GATT (artículo 2401).

Es importante advertir que resulta indispensable leer más allá de la letra, del articulado del TLC, ya que las disposiciones, regulaciones o restricciones vinculadas al libre comercio o al flujo de inversiones, implican procesos económicos que indudablemente tendrán impactos ambientales que hasta pueden escapar a los espacios de negociación

trilateral. Las repercusiones pueden ser incluso indirectas, más no por ello menos importantes.

Aunque estos artículos fueron más allá de lo que originalmente se habían propuesto incluir los negociadores en el Tratado, diversas organizaciones sociales que lo impugnaban por razones ambientales en los tres países consideraron insuficientes las referencias al medio ambiente en el TLC. En Estados Unidos, esta posición fue compartida por el Partido Demócrata durante su campaña presidencial, lo cual fue más claro cuando se plantearon los acuerdos paralelos, uno de los cuales culminaría como Acuerdo de Cooperación sobre Medio Ambiente de América del Norte el 12 de agosto de 1993. [11]

#### Enmendado el Tratado con los Acuerdos

Uno de los puntos más conflictivos de este acuerdo se refiere a las posibles sanciones comerciales que podrán aplicarse a un país por razones ambientales. [12] No es probable que este tipo de medidas se lleven a la práctica con mucha frecuencia. Aún más, los mecanismos permitirían ir resolviendo los problemas en distintas etapas antes de llegar a las sanciones o imposición de contribuciones. Lo indiscutible es que con el acuerdo se formaliza al menos la posibilidad de que un órgano trinacional participe en o promueva decisiones que la legislación reserva para órganos e instituciones nacionales. Por lo demás, es claro que en esta materia y en otras es difícil permanecer al margen de tendencias que también han globalizado el tratamiento de las cuestiones ambientales. Y esto inevitablemente modifica, así sea con mecanismos largos y complicados, el concepto de soberanía.

Más allá de los procedimientos arbitrales el TLC y el Acuerdo de Cooperación sobre Medio Ambiente de América del Norte contienen elementos de gran relevancia para el futuro de la política ambiental mexicana.

En principio, el Acuerdo deja a salvo el derecho nacional a fijar los niveles de protección ambiental considerados como adecuados por las instituciones nacionales, y a promover el mejoramiento del ambiente a los ritmos posibles según las condiciones del país. México necesita apresurar el paso en la protección y la restauración ambiental, pero no puede colocarse ni siquiera a mediano plazo en los mismos niveles de protección existentes en Canadá y Estados Unidos.

Esto supondría dedicar recursos que hoy no podrían obtenerse a no ser que se retiraran de otras áreas que también tienen una prioridad muy elevada en la agenda nacional. Por ello es inevitable que durante un período de transición, que puede ser muy largo, la política ambiental mexicana vaya confluyendo paulatinamente hacia los niveles de los otros dos países. Además, aunque suene contradictorio, no tiene por qué haber una sola política ambiental, como si esta fuera un asunto estrictamente técnico, de fijación de normas o controles.

Salvado este punto, se hace explícito en el Acuerdo el compromiso de cada parte a establecer "altos niveles de protección ambiental", mejorar continuamente las leyes y perfeccionar los mecanismos y medios para que sean aplicadas. Quizá para no dejar lugar a dudas, el resumen del Acuerdo precisa que éste "no faculta a las autoridades de una Parte para emprender acciones que tengan por objeto garantizar la aplicación de leyes ambientales en el territorio de otra Parte".

Algunos de los compromisos adoptados por los tres países pueden tener una repercusión significativa en México, entre ellos los que se refieren a la información al público, el desarrollo de planes de contingencia, la promoción de la educación, la investigación y el desarrollo tecnológico en materia ambiental, y el impulso de instrumentos económicos para propiciar el logro de objetivos ambientales.

Algunos de estos aspectos están contenidos en la legislación y en los programas ambientales mexicanos, pero con una aplicación limitada. En general, la información sobre ambiente está muy fragmentada y desactualizada, y no permite tener un seguimiento efectivo sobre el deterioro del medio ni sobre las acciones de restauración o conservación. Sin información adecuada no existe participación social efectiva en los asuntos ambientales, y tampoco es posible que la sociedad tenga un seguimiento de las acciones públicas en la materia. No se sabe aún cómo se concretaría este compromiso, pero sin duda puede tener gran importancia entre nosotros.

El compromiso de promover el uso de instrumentos económicos ya había sido anunciado desde hace años, pero hasta donde se sabe no hay avances concretos, salvo algunas excepciones, como las disposiciones que establecen cargos económicos por el uso del agua en ciertas condiciones, y otras aplicadas para la adquisición de equipos anticontaminantes en la industria. Para todo fin práctico, en este campo todo está por hacerse.

También el derecho ambiental podría salir ganando a partir de los compromisos, no sólo en lo que se refiere a los reglamentos, normas y criterios, sino también en otros aspectos. Entre estos podría estar la modificación de procedimientos para aplicar el derecho ambiental, de tal forma que las personas puedan realmente demandar a los responsables de un daño ambiental, con trámites expeditos y claramente definidos.

Otro elemento que puede fortalecer el debate público sobre ambiente es que cualquier persona, grupo social u organización no gubernamental podrá dirigir peticiones al Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental, por la falta de aplicación del derecho ambiental por alguna de las partes. Esto puede propiciar una actitud de alerta en la ciudadanía para denunciar incumplimientos no sólo de las leyes sino también de los programas de protección ambiental, y si las peticiones se fundamentan bien el Secretario podrá proponer al Consejo de dicha comisión la elaboración de informes sobre los asuntos denunciados.

Con esto las movilizaciones sociales para el cumplimiento de la ley tendrán un foro trinacional, con lo que las denuncias adquirirán mayor resonancia. Es posible que muchas

organizaciones actúen de forma conjunta en los tres países, con lo que, además, el debate puede mejorar su nivel y efectividad. Con todo esto, la política ambiental nacional ya no sólo estará expuesta a la vigilancia nacional, e inevitablemente tendrá como referencia no sólo la estrategia ambiental sino también la presión política de los tres países.

### Saldos inmediatos

Ninguno de estos elementos es nuevo en el discurso local sobre ambiente y desarrollo. Lo que resulta innegable es que a partir de 1991 se intensificó el debate sobre ellos, se acentuó la revisión de las políticas y de la normatividad, y se elevó la cantidad de recursos para el control y prevención del deterioro. No todo debe atribuirse al TLC. Hay razones internas que explican el cambio, que además fue favorecido por un contexto internacional más sensible a la cuestión ambiental, pero del Tratado se derivaron dos fuerzas importantes: las presiones públicas y extraoficiales que empujaron al gobierno mexicano a mejorar su política, y los vínculos actividades entre organizaciones sociales de los tres países, que también modificaron el debate sobre el tema.

Entre los puntos insuficientes de las negociaciones se encuentra el del comercio de pesticidas y otras sustancias químicas riesgosas para la salud. La salida que se le dio al problema parece una solución de compromiso entre la posibilidad de que cada parte prohíba la exportación de los productos cuyo uso está restringido o vedado en el país, y el comercio completamente libre de los mismos productos.

El tema es muy polémico ya que por un lado cobra peso la idea de impedir legalmente la exportación o importación de productos tóxicos, desechos peligrosos y algunos más, y por otro se defiende a la industria productora o a las empresas dedicadas a procesar desechos, aduciendo que en todo caso el país importador debe fijar reglas estrictas para dichos productos. En otras palabras, el dilema es entre un comercio totalmente libre y una regulación pactada para evitar daños a la salud humana y al ambiente.

Otra de las repercusiones de las negociaciones, en un plano bilateral México-Estados Unidos, es la intensificación de los acuerdos ambientales para nuestra frontera norte. Desde 1992, pero sobre todo en 1993, se han reforzado los mecanismos de coordinación y financiamiento de proyectos de infraestructura y de control ambiental en la región fronteriza. Están surgiendo nuevas instituciones que van más allá del esquema de gestión local, pues en realidad significan formas incipientes de regulación supranacional, con facultades no sólo consultivas sino también operativas. Con ello el ámbito de la coordinación está pasando a estados más complejos.

### Balances encontrados

Formalmente, las disposiciones incluidas en el TLC y en el Acuerdo despejan algunas dudas o impugnaciones ambientales que se mantenían ante los gobiernos o congresos respectivos o en foros trinacionales. En primer lugar, por el impedimento de ajustar a la baja las normas ambientales de Estados Unidos y Canadá. En segundo lugar, porque se incluyen artículos para impedir que la insuficiente regulación ambiental (mexicana) sea

un factor que induzca a muchas empresas a emigrar a México aprovechando la ventaja derivada de los menores costos en prevención ecológica. Además, hay evidencias de que los costos ambientales no son un factor de peso en las decisiones de localización industrial. [13]

En tercer lugar, porque la entrada a Estados Unidos y Canadá de productos contaminantes, dañinos para la salud, o que sean resultado de procesos productivos insustentables, puede evitarse porque en tales casos los gobiernos mantienen el derecho de imponer controles, prohibir las importaciones o incluso establecer impuestos compensatorios para tales productos. Por último, porque no se confirmó el vaticinio de que con el TLC se crearía un espacio de excepción en relación a la creciente legislación internacional en materia ambiental, ya que el Tratado no exime a las partes, y por lo demás no podría hacerlo, de cumplir con los tratados, convenciones, protocolos o acuerdos de cualquier tipo que hayan sido adoptados en foros multilaterales.

Sin embargo, la crítica ambientalista al Tratado se mantuvo hasta los últimos momentos, de hecho hasta el 17 de noviembre, aunque con una mezcla de argumentos de corte proteccionista. [14] Las críticas que se mantienen se basan, principalmente, en la opinión de que a pesar de todo la cuestión ambiental fue incorporada de manera marginal en el TLC, ya que en las disposiciones señaladas existen ambigüedades y sobre todo se acepta la continuidad de políticas e instituciones que no han favorecido la solución de problemas ambientales de distinta índole.

Es necesario, empero, establecer claramente las diferencias que supone el TLC en la perspectiva ambiental para México en relación a Canadá y a Estados Unidos. En algunos sentidos lo más probable es que México se vea beneficiado por una mayor presión derivada de la carrera por confluir, así sea a largo plazo, con la normatividad de los otros dos países, y que incluso se vea beneficiado por la "transnacionalización" de la cuestión ambiental y por las presiones ciudadanas de las tres naciones. Es posible, por tanto, que en este sentido sí opere la mediación ya mencionada y por la cual habría vínculos positivos entre el TLC y el ambiente en México.

La interpretación sobre los beneficios esperados del TLC y del acuerdo paralelo para el mejoramiento ambiental no está clara, [15] al menos no tanto como lo postuló la difusión del Acuerdo sobre Cooperación Ambiental. La idea que prevalece al respecto es que el efecto ambiental del TLC será positivo porque al promover el crecimiento económico permitirá, si no ahora al menos dentro de poco tiempo, detener y revertir el deterioro ambiental. No es que la idea esté completamente equivocada, ya que, efectivamente, ciertos problemas ambientales pueden ser mejor controlados en países con alto nivel de ingresos. Sobre todo, es cierto que la pobreza no facilita la superación del deterioro ambiental. Pero el argumento es una verdad a medias.

Lo que parece suceder es que se dan diferentes tipos de relación entre algunas formas del deterioro ambiental y el crecimiento del producto. Por ejemplo, los problemas ambientales derivados de la insuficiencia de servicios públicos, como drenaje y agua potable, empiezan a solucionarse sin necesidad de elevados ingresos. En otros casos, el

deterioro se agrava y a partir de cierto ingreso se puede solucionar más fácilmente, aunque no desaparece. En este grupo están ciertos tipos de contaminación atmosférica. Luego están aquellos donde la degradación del entorno natural continúa aunque mejore el producto por persona.

Es necesario diferenciar los posibles efectos ambientales del tratado en dos dimensiones: sectoriales y regionales. En lo sectorial el debate se ha sesgado más hacia la industria, donde es probable que las medidas de control y sobre todo el cambio técnico operen a favor de la calidad ambiental a mediano plazo. Sin embargo, la intensificación de los flujos económicos puede tener impactos importantes sobre la explotación de recursos, de forma directa o indirecta, lo cual ha sido menos debatido hasta ahora. [16] En lo regional, el análisis se ha desviado, por razones geopolíticas, sobre todo, hacia las implicaciones en la Frontera Norte, con lo cual se han descuidado las posibles repercusiones en otras zonas urbano-industriales o en las rurales.

La discusión sobre las relaciones comercio-ambiente siguen manteniendo diferencias muy marcadas. Se trata de un campo que aún no cuenta con un cuerpo sólido de evidencias ni de conocimientos suficientes para realizar generalizaciones o para anticipar con alguna certeza las posibles trayectorias de comportamiento. En ese marco se encuentra aún el debate sobre las implicaciones ambientales del TLC.

#### CITAS:

[\*] Programa de Aprovechamiento Integral de Recursos Naturales, Facultad de Ciencias de la UNAM, y Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, El Colegio de México.

[1] El texto de David Pearce. "Should the GATT be reformed for environmental reasons?", CSERGE discussion paper GEC 92-01, expone la diversidad de opiniones sobre el tema. Ver también los artículos "Por qué un comercio más libre puede amenazar la protección del medio ambiente" de Tim Lang, y "El libre comercio favorece el medio ambiente" de Douglas Yu, en Nuestro Planeta, Tomo 4, núm. 2, 1992.

[2] Rocha Juan, "Comercio y ambiente: una relación peligrosa", en Comercio Exterior, julio de 1992.

[3] GATT. "Trade and the environment", febrero de 1992.

[4] El ensayo de Anabel González, "Comercio internacional y medio ambiente", en Comercio exterior, septiembre de 1993, proporciona un panorama general de casos en que se han discutido las relaciones entre comercio internacional y ambiente, y las líneas de reforma al respecto en el GATT y la Ronda Uruguay.

[5] Greenpeace, "UNCED indermined: why free trade won't save the planet". UNCED reports. marzo de 1992, y "Más allá de ECO-92", mayo de 1992.

- [6] Provencio, Enrique, "La sustentabilidad ambiental en el libre comercio", en Problemas del Desarrollo, IIE-UNAM, Vol. XXIII, enero-marzo de 1992.
- [7] SECOFI, "Acuerdos paralelos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte". La Jornada, 15 de septiembre de 1993.
- [8] Belausteguigoitia, Juan Carlos, "Algunas consideraciones sobre el Tratado Trilateral del Libre Comercio y el Medio Ambiente", ITAM. documento, mayo de 1992.
- [9] Belausteguigoitia, Juan Carlos, "Algunas consideraciones sobre el Tratado Trilateral del Libre Comercio y el Medio Ambiente", ITAM. documento, mayo de 1992.
- [10] SECOFI, "Tratado de libre comercio de América del Norte", 2 tomos, 1992.
- [11] SECOFI, "Acuerdos de Cooperación sobre Medio Ambiente de América del Norte", agosto de 1993.
- [12] Los comentarios al Acuerdo de Cooperación se basan principalmente en mis artículos aparecidos en La Jornada los días 20 y 27 de agosto y 3 de septiembre de 1993.
- [13] Maureen, L, Cropper and Wallace E. Oates, "Environmental economics: A survey, en Journal of Economic Literature. Vol. XXX. jun., 1992.
- [14] Véase, por ejemplo, el desplegado "8 fatal flaws of NAFTA" firmado por 25 organizaciones. The New York Times, 15 de noviembre de 1993.
- [15] Los siguientes dos párrafos están basados en: Enrique Provencio, "TLC y ambiente: ¿Más crecimiento = menor deterioro?". La Jornada, 17 de septiembre de 1993.
- [16] Al respecto puede verse: Provencio, Enrique, "Recursos y sustentabilidad en el campo: posibles efectos del TLC", en Cuadernos Agrarios, número 4, Nueva Epoca, enero-abril de 1992.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: TLC y Medio Ambiente**

**AUTOR: Leonardo Meza Aguilar [\*], Salvador Morelos O. [\*\*]**

**TITULO: Participación Social, Medio Ambiente y TLC: El Ecologismo en México**

**ABSTRACT:**

En México el ecologismo como movimiento social es relativamente reciente y presenta características que lo identifican, a la vez que lo diferencian de sus equivalentes europeos y estadounidenses. Los problemas ambientales, los modelos de desarrollo y los sistemas políticos son distintos, no podría desarrollarse un movimiento ecologista de iguales características, aunque con frecuencia así se intente. Los problemas a enfrentar son más complejos que los que se presentan en los países del primer mundo, regularmente con la coexistencia de condiciones de deterioro propias del primer mundo y posibilidades de solución del tercer mundo.

**TEXTO:**

Introducción

En abril de 1987 se publica en Inglaterra el informe "Nuestro Futuro Común", [1] elaborado por un grupo de especialistas, en base a una labor de investigación y consulta desarrollada durante tres años en los cinco continentes. Este documento presenta un panorama sumamente grave en relación al estado actual del medio ambiente, las causas de esta situación y las posibilidades a futuro, desde la óptica de la corriente de pensamiento que lo generó.

El avance tecnológico y los criterios economicistas que sustentaron los modelos de desarrollo seguidos por los distintos sistemas políticos, ocasionaron que durante el presente siglo, se alteraran radicalmente los ecosistemas naturales del planeta. De tal forma, que por primera vez en la historia de la humanidad, se ha puesto en peligro el futuro de la vida en la tierra.

Ante esta situación en muchos países surgieron movimientos sociales que reivindican como demandas fundamentales, la protección al ambiente y la restauración de los ecosistemas naturales dañados. En cada país y en cada poblado, los grupos ecologistas que se forman, aparecen relacionados a problemas ambientales concretos, sean estos de contaminación, destrucción de bosques o selvas, desertificación o disminución de la capacidad productiva de los sistemas agrícolas.

Dejando de lado la idea de que el "ecologismo" o "ambientalismo" obedece exclusivamente a una moda o posición esnobista, lo cierto es que la organización social se ha dado alrededor de los problemas reales que afectan a las comunidades.

Los movimientos ecologistas en cada país, surgen entonces íntimamente ligados al tipo de problemas ambientales que se presentan, a la cultura de cada región y a las posiciones políticas de quiénes los encabezan.

Naturalmente que estos movimientos presentan un desarrollo distinto en los países desarrollados y subdesarrollados, en América Latina surgen posteriormente que en Europa y adquieren una connotación distinta inmersos en la crisis del capitalismo dependiente que afecta a todos los países del área.

En México el ecologismo como movimiento social es relativamente reciente y presenta características que lo identifican, a la vez que lo diferencian de sus equivalentes europeos y estadounidenses. Los problemas ambientales, los modelos de desarrollo y los sistemas políticos son distintos, no podría desarrollarse un movimiento ecologista de iguales características, aunque con frecuencia así se intente. Los problemas a enfrentar son más complejos que los que se presentan en los países del primer mundo, regularmente con la coexistencia de condiciones de deterioro propias del primer mundo y posibilidades de solución del tercer mundo.

Aunque su conformación y accionar no ha estado exento de problemas, los grupos ecologistas mexicanos representan sectores avanzados en relación a la comprensión de los problemas ambientales, por lo que pueden constituirse en núcleos sociales que orienten la organización de la sociedad para la atención de la problemática ambiental. Esto se logrará, sólo en la medida en que superen sus diferencias, accedan a la construcción de un frente social amplio, necesariamente plural, democrático, basado en un conocimiento objetivo de los problemas y estrechamente vinculado con las causas populares.

El análisis de los grupos ecologistas en México, es un requisito indispensable para el establecimiento de las bases, que pueden lograr la movilización social que se requiere para alcanzar soluciones a la problemática ambiental de nuestro país. Más aún, bajo las actuales condiciones de apertura comercial y frente a los procesos de privatización que ponen en entredicho la permanencia de recursos naturales bajo condiciones que garanticen su uso sostenible para el futuro.

La problemática ambiental en México, es sin duda el referente para explicar la aparición de los grupos ecologistas, pero no todos los problemas han provocado la reacción social. Dentro de estos, algunos funcionaron como detonadores para la organización de determinados sectores, mientras que otros permanecen aún desapercibidos, o bien, desestimados.

Llama la atención la falta de correspondencia entre la importancia relativa de los problemas ambientales de México y las acciones y proyectos de los grupos ecologistas. En términos generales y a nivel declarativo, se manifiesta una preocupación sobre la problemática ambiental en general, pero una revisión aún somera revela que sus esfuerzos se han dirigido en mayor proporción a atender los problemas de contaminación

de las zonas urbanas e industriales, particularmente lo referente al aire, así como a la atención a los problemas críticos del país a los cuales se les ha hecho "propaganda" en distintas épocas.

Los grupos ecologistas han surgido como una respuesta a preocupaciones que tienen más bien un carácter particular, en relación a un problema específico. En algunos casos, de esta situación particular se amplía su visión y el accionar del grupo.

¿Cuáles son los problemas ambientales que han permitido aglutinar a los grupos ecologistas existentes? ¿Por que fueron éstos y no otros? ¿Cómo perciben los grupos ecologistas sus causas y efectos? y ¿Cuales son sus propuestas de solución? Son preguntas cuya respuesta permitirá comprender el origen, el desarrollo y futuro del movimiento ecologista en México.

Los grupos ecologistas en México

Teniendo a la vista la diversidad en tendencias y la multiplicidad de grupos que a la fecha se han manifestado al interior del movimiento ecologista, pareciera en una primera impresión que el movimiento ecologista en México presenta un crecimiento considerable y que tiende a arraigarse en los distintos sectores sociales.

No obstante si se considera su membresía, la capacidad de convocatoria que han demostrado, así como las frecuentes escisiones entre ellos, el panorama resulta diferente.

Algunas consideraciones que nos pueden brindar elementos para establecer un panorama general acerca del estado general del movimiento son:

No existen datos lo suficientemente confiables en relación al número de grupos y de miembros que los integran.

Frecuentemente aparecen como integrantes de distintos grupos las mismas personas, algunos grupos parecen que existen sólo de nombre y otros tienden a inflar su membresía.

Salvo los grupos que surgen directamente del movimiento popular en el campo y en la ciudad, cuyas reivindicaciones no se circunscriben al ámbito ecológico. Los grupos que se asumen como ecologistas, son una respuesta organizada de las capas medias de la sociedad con escasa vinculación con el movimiento popular.

En términos generales se observa una creciente discrepancia entre los integrantes de los grupos ecologistas y los profesionales e investigadores de la ecología, los que llegan a deslindar el calificativo de "ecologista", para aquellos sectores preocupados por el medio ambiente pero con escasa formación académica en relación al tema. Por otro lado, los grupos académicos tienden a descalificar el quehacer de los grupos ecologistas, los cuales a su vez se quejan del "elitismo" y la "falta de compromiso social de los primeros".

Las posiciones intransigentes en cada uno de los bandos lejos de beneficiar al movimiento, lo debilitan. De agravarse, esta desvinculación puede perjudicar sustancialmente al movimiento ecologista y obstaculizar la conformación de la base social amplia que se requiere para lograr una transformación en la relación sociedad-naturaleza. [2]

En este mismo orden de ideas, es posible observar cierto elitismo en los grupos ecologistas, determinados por su formación profesional o su extracción de clase.

Los partidos políticos han reaccionado tardíamente en relación a la problemática ambiental y es hasta fechas recientes cuando comienzan a aparecer en sus plataformas programáticas y estructura orgánica planteamientos en relación al ambiente. Los grupos ecologistas apenas comienzan a encontrar propuestas en los partidos políticos que atiendan sus preocupaciones. La falta de claridad política en los grupos ecologistas y en los partidos ha ocasionado una desvinculación que es necesario superar.

El gobierno ha encaminado sus esfuerzos a coptar al movimiento ecologista, consciente de que debido a la magnitud de los problemas ambientales, este constituye un elemento que puede detonar la movilización social. Los logros en este sentido han sido significativos.

Más que un movimiento de masas, los grupos ecologistas constituyen en la actualidad una corriente de opinión, que en la mayoría de los casos se circunscribe a la denuncia y atiende más a los efectos que a las causas de los problemas ambientales.

En términos generales los grupos ecologistas realizan escasos esfuerzos en relación a la formación de sus miembros, tanto en la formación ecológica como a la formación política.

El férreo control que ejercen los líderes de algunos de los grupos ecologistas, impide el ejercicio democrático hacia el interior de los mismos y obstaculiza su crecimiento y su incidencia en la población.

A pesar de los esfuerzos realizados hasta la fecha los grupos ecologistas no han podido consolidar un mecanismo que permita un accionar unificado por el contrario, prevalecen las pugnas entre los grupos e inclusive la obstaculización de las acciones que emprenden.

### Perspectivas del movimiento ecologista en México

A partir de la discusión anterior, resulta difícil predecir el futuro del ecologismo. Aun entre sus miembros las posiciones a este respecto resultan contrastantes. Mientras algunos ven un futuro promisorio, otros se encuentran escépticos en cuanto a posibilidades de crecimiento del movimiento.

Seguramente ni las visiones triunfalistas, ni las pesimistas en relación al desarrollo del ecologismo en México, podrán aportar elementos de juicio, en la medida en la que se fundamenten en consideraciones subjetivas relacionadas con la voluntad de los que militan en este movimiento.

El análisis de las perspectivas del movimiento ecologista en México comprende consideraciones que rebasan al futuro de los grupos considerados individualmente entre las cuales se pueden apuntar las siguientes:

1. Es una realidad aceptada por todos que no existe un discurso ni una práctica ecologista unificados. Lo que no parece lo suficientemente claro, es en que aspectos tendría que haber unidad.

Los grupos ecologistas se forman en función de problemas que tienen una ubicación geográfica y un contexto socioeconómico, político y cultural distinto y en ellos participan individuos de extracción social e ideología disímiles. De esto se desprende que es imposible plantearse la formación de un movimiento ecologista único, desconociendo, las diferencias y contradicciones existentes entre los grupos.

El futuro del ecologismo en México, depende en gran medida de que los grupos establezcan una política de alianzas, que supere la exclusiva realización de acciones conjuntas y trascienda en la constitución de un frente político.

2. Los grupos ecologistas tienen que lograr superar la visión antidesarrollista que sobre ellos tienen varios sectores sociales y en particular el sector gubernamental. Lo cual implica incorporar a la labor de denuncia que realizan, la presentación de propuestas viables para superar los problemas. En este sentido y en palabras de Enrique Leff, el ambientalismo debe ser "una utopía que moviliza la acción social y reorienta la organización política hacia la construcción de una nueva racionalidad productiva y un proyecto alternativo de civilización". [3]

En la medida en que los grupos ecologistas trasciendan su preocupación por la conservación del ambiente en abstracto y lleguen a la generación de propuestas de solución a los problemas con bases científicas, con viabilidad económica y tecnológica, así como con claridad y posibilidades políticas, podrán incidir en la transformación de la sociedad mexicana en relación con el aprovechamiento y conservación de sus recursos naturales.

3. Una premisa fundamental para el desarrollo del movimiento ecologista en América Latina, es la propuesta por Leff, cuando afirma que: "las reivindicaciones de los movimientos ambientalistas no pueden desvincularse de las raíces históricas de las luchas campesinas, obreras y populares por la defensa de la tierra, del trabajo y de sus condiciones generales de existencia". [4]

Si los grupos ecologistas mexicanos no surgen, o bien, se vinculan con las luchas de los sectores productivos, no podrán desarrollarse, lograr una mayor influencia y por consiguiente incidir en la transformación de la sociedad mexicana.

Ante este panorama quedan algunas preguntas:

¿Podrá lograrse que las diferentes tendencias del ecologismo en México queden representadas en las comisiones en las que deberá tener participación de acuerdo con las negociaciones del TLC?

¿Cómo responderán las diferentes corrientes del ecologismo mexicano ante las propuestas del gobierno para ocupar una plaza en las Comisiones del TLC?

CITAS:

[\*] Coordinador del Area de Ecología, Fundación Ebert.

[\*\*] Coordinador de Comunicación de Asesoría y Capacitación en Educación Ambiental, Fundación Ebert.

[1] Comisión Mundial Sobre Ambiente y Desarrollo. Nuestro Futuro Común, Oxford University Press, England, 1987.

[2] Toledo V., Vertientes de la Ecología Política, Rev. Ecología Política/Cultura, Número Cero, 1986.

[3] Leff E., El Movimiento Ambientalista en México y en América Latina, Revista Ecología, Política/Cultura., Vol. 2 núm. 6, México, 1988.

[4] Leff E., El Movimiento Ambientalista en México y en América Latina, Revista Ecología, Política/Cultura., Vol. 2 núm. 6, México, 1988.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: TLC y Medio Ambiente**

**AUTOR: Enrique Velázquez Zárate [\*]**

**TITULO: Quizá no Haya de Otra, Pero...**

**ABSTRACT:**

El diagnóstico del estado actual del medio ambiente en México no es de ninguna manera alentador y la conclusión más general que ofrece es que, de no modificarse esta tendencia, la degradación de nuestra biodiversidad puede alcanzar un punto de no retorno en un tiempo relativamente breve, poniendo en peligro la base de sustentación material para satisfacer las necesidades básicas de las generaciones futuras.

**TEXTO:**

¿Neoliberalismo vs Utopía?

Según una cierta lógica, con el derrumbe del bloque de Europa Oriental llegó a su fin la guerra fría y consolidó su hegemonía el modelo de desarrollo Occidental o capitalista. Así, los gobiernos, países y pueblos no tienen otra opción a la vista y lo más sensato resulta transitar por esa vía en su vertiente globalizadora y neoliberal o de libre mercado. Los más audaces plantean, incluso, que sin enemigo al frente, la propuesta de mercados abiertos podrá resolver, por fin, los grandes retos de la historia: desarrollo igual entre las naciones, justo goce de los beneficios por todos producidos, salto cualitativo en el avance de la ciencia y la industria tecnológica ("limpia" y accesible para todos los países), plena democracia, uso racional de los recursos naturales. Supongamos que desde el punto de vista humano, estos serían los propósitos de los ideólogos de la economía de libre mercado y no como decía Marx, tener como centro de atención la producción y circulación de mercancías para obtener las ganancias necesarias y garantizar así la acumulación del capital, a cualquier costo y por cualquier medio.

Los hechos demuestran que el modelo occidental en su vertiente neoliberal no ha avanzado en cumplir tales propósitos, si es que los tiene. [1] No obstante, sus panegiristas aseveran que con los nuevos cambios y la dinamización mundial de los mercados, inevitable o fatalmente, ello tendrá que suceder. En verdad, no existe sustento científico o teórico para que así sea. En su expresión autoritaria y extrema se piensa que en vez de promover la crítica razonada y la persistencia de convocar a la construcción de nuevas utopías, se requiere que las energías se inviertan -en un plano de incondicionalidad- en sustentar la única alternativa posible. La idea es simple: no hay de otra.

El proceso del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos Canadá ha sido paradigmático en este sentido. Los tres países reconocen que se encuentran inmersos en una crisis de largo plazo y alcance que no acaba de resolverse. Esa crisis ha significado la

polarización económica, social y política, y el sueño americano está muy lejos de ser realidad. La instrumentación del TLC no necesariamente implica la resolución de las contradicciones planteadas, origen de ideas distintas que convocan al análisis y el debate de nuevas utopías. El tiempo no es infinito cuando de cosas terrenales se trata. Si el neoliberalismo en su vertiente continental de libre comercio no mejora objetivamente las condiciones de vida de la población, más pronto que tarde los pueblos estarán demandando -con toda razón- alternativas distintas. No se puede vender eternamente la idea de que algún día las cosas mejorarán, siempre y cuando sea por la vía de libre comercio. Recientemente Mike Kantor declaró: "...en verdad el libre comercio es una patraña. Los acuerdos de mercado son en realidad reglas del juego para administrar las inversiones y la circulación de las mercancías en un marco en que cada país abre o cierra hasta donde le convenga en relación a sus posibilidades en el esquema de fuerzas." En su fase final, el debate sobre el TLC en Estados Unidos transparentó, por si había dudas, las verdaderas intenciones de ese país: colonizar económicamente a México. Quizá -dirían algunos- no hay de otra. Quizá, pero resulta peligroso -y hasta aventurado- creer que sus intenciones sean compartir entre iguales los beneficios de las transnacionales. Ya lo dijo José López Portillo: "...debe hablarse de nación y soberanía, mientras existan semejantes asimetrías. Creer que no hay de otra equivale a reconocer que hemos llegado al fin de la historia. Y eso no se pega a la verdad..."

México, ¿país sustentable?

En los últimos años los recursos naturales de nuestro país se han degradado aceleradamente, y ahí están nuestra economía centralizada, nuestro sistema político autoritario, los desequilibrios regionales y las desigualdades productivas y sociales. El diagnóstico del estado actual del medio ambiente en México no es de ninguna manera alentador y la conclusión más general que ofrece es que, de no modificarse esta tendencia, la degradación de nuestra biodiversidad puede alcanzar un punto de no retorno en un tiempo relativamente breve, poniendo en peligro la base de sustentación material para satisfacer las necesidades básicas de las generaciones futuras.

En el de Salinas hemos tenido el gobierno más "ambientalista" de nuestra historia, sólo que a contrapelo se han emprendido modificaciones legislativas en materia de propiedad y uso del suelo, bosques y selvas, aguas, pesca y la administración pública que abren de par en par la puerta para un uso abusivo de los recursos naturales que tiene como telón de fondo un acuerdo de libre comercio que para muchos mexicanos es contrario a los intereses nacionales.

Como uno de sus resultados, la Sedesol ha operado con una visión sectorial de la problemática ambiental que diluye la responsabilidad gubernamental en la materia. Sin duda, el poder judicial es invitado de piedra por la acción centralizadora del poder ejecutivo, de tal manera que la cuestión ecológica no ha sido su asunto.

Es indudable que la legislación ambiental no tiene vigencia real. Innumerables contradicciones legislativas avalan la depredación de los recursos del país, la participación ciudadana está sometida a nuevas formas de clientelismo y corporativismo,

y los estudios de impacto ambiental se utilizan lo mismo para convalidar inversiones depredadoras que para desarmar las luchas de los grupos sociales.

#### Elementos para debatir una utopía

¿El reclamo social para que el conjunto de los esfuerzos productivos y sociales se orienten a sufragar las necesidades de un empleo satisfactorio y una remuneración suficiente para una alimentación nutritiva, una vivienda digna y una educación que capacite y sea creadora, persistirá en el ánimo de los 40 millones de mexicanos que se debaten en la pobreza?

¿Debemos renunciar a la necesidad de crear empleos a partir de una política de recursos tecnológicos capaz de demandar mayor mano de obra que signifique a su vez apoyo a la pequeña y mediana industria para mejorar las condiciones de mercado de los productos y propiciar mayor demanda de trabajo, que suponga incorporar los avances tecnológicos a través de una vía propia que relacione mayor productividad con pleno empleo?

¿Habrá que renunciar a promover como precondition de la estrategia de desarrollo sustentable, una mejora sustancial del salario sin que ello opere en contra del desarrollo de las actividades productivas y que, por el contrario, fortalezca un mercado interno de consumo de enorme importancia? ¿Equivaldría a priorizar los bienes de consumo esencial, manteniendo bajos los precios de los bienes-salarios, sin que implique perjudicar a su productores, vía establecer reguladores de consumo?

¿La sustentabilidad pasa por regular la concentración y la propiedad de los recursos naturales y obliga a rediscutir la orientación de las reformas al Artículo 27 Constitucional y de las leyes de bosques y selvas, aguas nacionales, minería y pesca, al mismo tiempo que dotar a los productores del adecuado financiamiento para sus operaciones, de tecnología y de acceso a los mercados? ¿Habrá necesidad de diseñar una adecuada articulación de los niveles federal, estatal y municipal, que profundice en lo específico a la vez promueva la interacción sectorial?

¿Será necesario insistir en impulsar adecuadas políticas en el manejo de los recursos naturales que signifiquen promover inversiones de largo plazo que desplacen al capital especulativo? ¿Deberá ampliarse los períodos de concesiones de manejo social de los recursos, así como estabilizar la producción de bienes y la demanda de recursos naturales para evitar la maximización de las ventajas comparativas? ¿Es imperativo estabilizar los precios de los recursos naturales para posibilitar la planeación a largo plazo? ¿Es adecuado promover estímulos al correcto manejo y restringir el manejo abusivo y degradante de los recursos naturales? ¿Deberán establecerse las bases de investigación y estudio de las potencialidades de los recursos de tal modo que se orienten a cubrir las necesidades básicas y propicien el uso adecuado de las tecnologías? ¿Debe generarse un fondo para que parte de la renta se invierta en la regeneración y restauración de los ecosistemas?

¿Tienen sentido y coherencia la aplicación de una legislación ambiental hasta ahora prioritariamente restrictiva, y las políticas integrales del uso de esos recursos, incluidas las políticas económicas generales de incidencia decisiva en materia ambiental?

¿Podrá hablarse de desarrollo viable y sustentable si persiste la asfixiante carga de la deuda externa que drena recursos, desorganiza la economía y sacrifica a la sociedad en beneficio de los acreedores? ¿Desanudar los lazos de la dependencia y liberar cuantiosos recursos para impulsar un desarrollo justo significaría establecer una relación digna y de respeto con el resto del mundo y, en particular, con los pueblos y países vecinos?

¿Debemos considerar el compromiso y demandar de nuestros socios políticas para reducir la emisión de contaminantes que degrada la atmósfera y cambian el clima en el mundo?

¿Necesitamos recursos frescos para solucionar los problemas ambientales? ¿Debemos obtenerlos en las condiciones del Banco Mundial que generan pobreza y degradación ambiental? ¿Las empresas transnacionales que se han asentado -o se asienten- en el país adoptarán alguna vez las regulaciones ambientales nacionales e internacionales en materia ecológica? ¿Nuestro gobierno impulsa la prohibición de las exportaciones de desechos tóxicos y de industrias contaminantes, fortalece las prohibiciones regionales y promueve que cada país resuelva por sí mismo sus problemas de desechos tóxicos o, en su caso, nucleares? ¿En materia de bosques y selvas, promueve atacar las causas de su destrucción, propone principios internacionales equitativos, reconoce los derechos culturales y de la tierra de los indígenas y de los moradores tradicionales de los bosques? ¿Desarrolla plantaciones monodiversas y ajenas a la vocación de la biodiversidad nacional como alternativa de recuperación y salvación de los bosques y selvas y de las culturas que los habitan? ¿Nuestro gobierno acepta el principio según el cual el libre comercio es la solución para el desarrollo sustentable, reconcilia la práctica comercial con la protección ambiental para establecer barreras proteccionistas injustificadas? ¿Impulsa el principio de que las preocupaciones políticas, sociales y ambientales deben ser en el marco dentro del cual se practique el libre comercio y no al revés? ¿Qué de todo ello está contenido en el TLC, en los acuerdos paralelos o en las cartas secretas firmadas en la víspera de la votación en Washington?

¿Habrá que proponer reformas a las estructuras del Estado cuyo punto de partida -no de llegada- sea la verdadera representatividad, el ejercicio real de la democracia y el pleno funcionamiento de los tres poderes de gobierno, así como formas de consulta, participación y movilización popular, con el apoyo de una política informativa de calidad?

¿En teoría, cualquier opción productiva que pretenda aplicarse para sufragar las necesidades de las presentes generaciones sin poner en riesgo la base de sustentación material de las generaciones futuras, es viable sólo en el marco de un modelo de desarrollo económicamente justo, socialmente equitativo, políticamente democrático y ecológicamente sustentable?

Quizá no haya de otra, pero los contenidos del TLC son ajenos a muchos de estos aspectos, y probablemente no ofrecerá respuestas a problemas que no se propuso resolver, aunque los vaya a determinar. ¿Vale la pena entonces repensar la utopía?

Los hechos concretos, como siempre, definen la realidad más allá de las palabras. Mientras pensábamos y escribíamos este texto, fue anunciada la candidatura presidencial de Luis Donald Colosio Murrieta en representación del Partido Revolucionario Institucional. La democracia y la sensibilidad de los mexicanos fue una vez más vejada con la ignominiosa práctica del dedazo, el uso brutal de los recursos públicos y el abuso de los medios de comunicación. Nada cambió, ni siquiera disimuladamente. El cinismo se entronizó como ley no escrita y se impuso a rajatabla la lógica del continuismo. Mal augurio: ¿porqué habrían de cambiar el resto de las variables? Si llega a la presidencia, Colosio podrá marcar su raya con Salinas, pero jamás podrá deslindarse con quienes en verdad sostienen su nominación y la posibilidad de ser: los grupos nacionales y transnacionales de poder económico que imprimieron la orientación del TLC. Mientras tanto, las elecciones en el estado de Yucatán ratifican los límites y las contradicciones del modelo vigente, cuando incluso a la oposición leal se le cierran los espacios, rompiendo inadmisibles acuerdos previos de negociación de la voluntad popular. El PAN se ubica en la encrucijada: está obligado a radicalizarse hacia una oposición genuina contra un adversario que en esencia no lo es. Al sistema le conviene ahora un PAN beligerante que pelee y sostenga realmente los espacios, pero en condiciones político-electorales desiguales. Así, ni siquiera lo ya ganado está seguro. A la vez, grupos del bloque de poder se rebelan y se niegan a ser desplazados. En la lógica del sistema, el cardenismo no debe existir y en la coyuntura electoral de 1994 recurrirá a lo que sea necesario para acotarlo al mínimo. Entonces, a fin de siglo, la "generación del cambio", utilizando el anquilosado aparato del PRI, ofrece como futuro a los mexicanos al carro completo del poder. Hay quien lo considera descabellado, pero la oferta verdadera es la continuidad del proceso de alianzas entre grupos transnacionales de poder para los cuales los estados-nación y las soberanías estorban en el proceso de integración y globalización. El TLC sólo fue el primer gran paso.

CITAS:

[\*] Miembro de Debase A.C.

[1] El informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 1992 dice: "En 1960, el 20% más rico de la población mundial registraba ingresos 30 veces más elevados que los del 20% más pobre. En 1990, el 20% más rico estaba recibiendo 60 veces más. Esta comparación se basa en la distribución entre países ricos y pobres. Si, además, se tiene en cuenta la distribución desigual en el seno de los distintos países, el 20% más rico de la gente del mundo registra ingresos por lo menos 150 veces superiores a los del 20% más pobre". En Desarrollo Humano: 1992, PNUD, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1992, p. 18.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: TLC: Estudios de Caso**

**AUTOR: Rosío Vargas [\*]**

**TITULO: ¿Ganamos o Perdimos en las Negociaciones Sobre Energéticos?**

**ABSTRACT:**

Si bien desde que de la gerencia de planeación de Pemex se filtrara la información acerca de que México dejaría de exportar crudo en 1997 se ha hecho profusa la información sobre el verdadero monto de las reservas petroleras en México. Ciertamente es que lo anterior no puede descontextualizarse de las negociaciones del TLC y de las presiones para que México abra al capital extranjero actividades reservadas por la Constitución.

**TEXTO:**

El siguiente ensayo intenta presentar una semblanza sobre algunos de los aspectos más importantes del capítulo energético del Tratado de Libre Comercio (TLC) negociado entre México, Estados Unidos y Canadá, recientemente ratificado por la Cámara de Representantes de la Unión Americana. La hipótesis que se plantea en este trabajo es que tanto México como Estados Unidos tuvieron que ceder en diferentes aspectos de importancia, sin embargo, existe una gran inconformidad por quienes por el lado norteamericano no vieron satisfechas sus demandas. El hecho de que prevalezca la idea de que México no tuvo la suficiente disposición para abrir su comercio y el sector a las inversiones extranjeras en comparación con los acuerdos alcanzados en otros sectores, permite pensar que México continuará siendo objeto de presiones tanto por la parte norteamericana como por la canadiense para que se privatice la industria petrolera nacional.

Por varios meses antes de concluir las negociaciones del TLC los negociadores mexicanos habían mantenido una decidida resistencia a las demandas de sus contrapartes bajo el argumento de restricciones constitucionales. Estos argumentos que se conocieron como los "5 no" fueron los siguientes: 1) no a los abastecimientos de emergencia, 2) no a la participación en la distribución interna de gasolinas, 3) no a un mercado común para el gas natural con iguales reglas, 4) no a las compañías petroleras en exploración y explotación, 5) no a los contratos riesgo.

Las diferencias se habían convertido en escollos para el término de las negociaciones que se esperaba tener concluidas antes de noviembre de 1992, fecha de las elecciones presidenciales en Estados Unidos. A fin de destrabarlas las partes tuvieron que hacer concesiones mutuas. En el caso de México el no transigir en alguno de los "5 no" implicó hacer concesiones en un aspecto importante desde el punto de vista económico, como era el abrir al 100 por ciento las compras gubernamentales, especialmente las realizadas por PEMEX y CFE que representan un mercado de alrededor de \$11 mil millones de dólares.

[1] El primer año se abriría el 50 por ciento del mercado a productores nacionales y extranjeros, el 70 por ciento en los siguientes 5 años y el 100 por ciento en diez años. Esta apertura gradual de las compras gubernamentales se realizará junto con las oportunidades en el acceso para empresas que ofrecen servicios y proveen equipo en industrias como la de generación de electricidad y la petroquímica, aspectos que Carla Hills destacó en su país al dar a conocer la terminación de las negociaciones.

Lo que ganaron los negociadores mexicanos fue mantener en la "zona de exclusión" algunas de las actividades de la industria petrolera limitadas precisamente por la Constitución a la inversión privada. Fue este aspecto dentro de los "5 no" el que exhibieron para mostrar el éxito de las negociaciones en este rubro.

Antes de entrar a examinar algunas de las cláusulas negociadas, vale la pena destacar ciertos aspectos generales de lo que se negoció. En primer término, que el TLC tiene prioridad sobre el Acuerdo de Libre Comercio (ALC) negociado entre Estados Unidos y Canadá en 1988. En segundo lugar, debido a la incorporación de restricciones constitucionales por iniciativa de México, el TLC contiene cláusulas diferenciadas, algunas de las cuales sólo se aplican al comercio entre EUA y Canadá en tanto que otras tienen efectos para Estados Unidos y México. Otras medidas ya consideradas en el ALC se reafirman en el TLC. Tercero, aunque en relación con el ALC, los bienes energéticos cubiertos por el TLC son menores, la perspectiva se modifica cuando se analiza las medidas relacionadas con inversión y servicios asociados con energía y petroquímica. En cuarto sitio, la sección energética incorpora las cláusulas del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) respecto de las restricciones cuantitativas. Quinto, se considera que se logró definir bien el papel del gobierno, así como los marcos de referencia para un "libre comercio" de bienes energéticos. En la medida en que se espera una gradual reducción de las restricciones prevalecientes su verdadero impacto se estima para el largo plazo. Sexto, un balance total del Tratado en materia de energéticos debe considerar no únicamente el capítulo VI, referido a energía y petroquímica básica, sino también los relativos a compras gubernamentales e inversiones, así como el de empresas estatales y monopolios.

Sin el propósito de detallar el acuerdo nos enfocaremos en cuatro aspectos que consideramos de importancia en el futuro y éstos son los que se refieren a petroquímicos básicos, gas natural, electricidad y las cláusulas de aprovisionamiento.

Sobre el primer aspecto, cabe mencionar que de los 19 petroquímicos básicos que quedaban, fueron reducidos a 5 en manos de Pemex y se espera que una vez que el TLC entre en vigor se establezcan las reglas para los petroquímicos secundarios.

En cuanto a usuarios finales y proveedores de gas natural y petroquímicos básicos, con un lenguaje "flexible" si no es que poco claro, se estableció que usuarios y proveedores podían negociar directamente o consultar a Pemex si esto estaba en su interés. [2] De acuerdo con el texto, dichos contratos pueden estar sujetos a aprobación reguladora.

Este es quizá uno de los rubros en donde puede hablarse de complementariedad en la medida en que Pemex ha pronosticado un elevado nivel de importaciones de este combustible y la industria gasera norteamericana pasa por un período de sobreoferta y bajos precios, por lo cual los productores estadounidenses quisieron asegurar la oportunidad de vender más gas natural a México.

Si bien en México la generación, transmisión y producción de electricidad son áreas reservadas al Estado, en el TLC se abren las posibilidades para que empresas estadounidenses o canadienses puedan adquirir, establecer u operar plantas de autoabastecimiento, cogeneración y producción independiente. En los dos primeros casos, se especifica que el excedente de electricidad deberá ser vendido a CFE en tanto que en el último rubro la producción podrá ser comprada en su totalidad por este organismo estatal. [3] Cabe señalar que los productores independientes son una modalidad en expansión en Estados Unidos por lo que los potenciales inversionistas han visto con interés la posibilidad de participar en México en este tipo de inversiones. Sin embargo, los empresarios no parecen muy convencidos con los cambios legislativos girados para su aprobación en el otoño de 1992 y en mayo de 1993 (Reglamento del Servicio Público de Energía Eléctrica), [4] por considerar que no son aún lo suficientemente específicos para tomar una decisión al respecto.

Un último punto sobre el que consideramos importante recapitular, sobre todo después de las presiones del actual gobierno canadiense para abrir de nueva cuenta las negociaciones del Tratado a fin de "aprovechar" las ventajas que obtuvo México en el mismo, es el que se refiere a las cláusulas de proporcionalidad. En el artículo 605 del TLC se repite la "cláusula de proporcionalidad" del ALC en la cual se señala que si las ofertas se restringen por razones de a) conservación de recursos agotables, b) escasez en la oferta, c) estabilización de precios y d) seguridad nacional, la participación de la oferta total disponible para exportación no puede caer por debajo del nivel promedio de los 36 meses anteriores. A México también se le exime de la cláusula 607 en donde se restringen las exportaciones por razones de seguridad nacional. Si bien es cierto que la parte mexicana no cedió a las presiones para suscribir esta cláusula el ambiente comercial que antecedió a las negociaciones entre EUA y Canadá era muy distinto, y ambos pretendían asegurar los mercados de su contraparte en respuesta a una política de cuotas como la que impuso por muchos años EUA, y una política de nacionalizaciones como la que antecedió en Canadá al ALC, esa situación fue muy distinta al contexto comercial en el que se inserta México.

Un aspecto álgido sobre el que presionaron Canadá y Estados Unidos es el que se refiere a los contratos riesgo que México desde un principio consideró inaceptables. No obstante, hubo que llegar a un "arreglo" entre las partes con los así llamados contratos de actuación o desempeño. En los mismos se establece que Pemex podrá contratar los servicios de compañías extranjeras para la exploración, en función de la cantidad de petróleo descubierto, por lo cual la paraestatal otorgará una remuneración monetaria adicional cuyo monto al parecer dependerá de la riqueza del yacimiento. Si bien no es posible afirmar como algunos lo han hecho, que la cláusula de desempeño crea una especie de contrato riesgo encubierto puesto que no es el producto sino una remuneración monetaria

lo que es objeto de la negociación, lo cierto es que los mecanismos financieros actuales son tan complejos que resulta difícil hacer afirmaciones contundentes al respecto, sobre todo cuando muchos de los mecanismos empleados para atraer inversión extranjera se han diseñado dándole la "vuelta a la Constitución". En todo caso, lo que se puede decir es que el tipo de cláusula negociada está en el límite legal previo a convertirse en un contrato riesgo. [5]

#### Presiones en los Estados Unidos

En general, la reacción que suscitará el acuerdo negociado fue de inconformidad y verdadero disgusto en diferentes ámbitos del gobierno y la sociedad norteamericanos por considerar que no era posible hablar de libre comercio e inversión si se había excluido a la industria mexicana de hidrocarburos. [6] Para algunos comités congresionales como el Comité Asesor para la Política Comercial y Negociaciones las provisiones relacionadas con el comercio e inversión fueron decepcionantes. Incluso en el libro de Ross Perot y Pat Coat "Salva tu trabajo salva tu país" se llega a afirmar que "México mantuvo a sus energéticos fuera de la mesa de negociaciones del TLC". Por lo anterior a nadie resultaba extraño que una vez concluidos los acuerdos paralelos se llegara a mencionar la posibilidad de revisar el capítulo energético a fin de garantizar con ello su aprobación en la Cámara de Representantes.

Las presiones han encubierto también críticas más complicadas que demuestran en algunos casos un amplio conocimiento de la situación de Pemex. Esta inconformidad encubre en realidad la propia incertidumbre sobre la garantía en los abastecimientos petroleros para la propia Unión Americana, más aún cuando se vislumbra una tendencia decreciente en la producción petrolera mexicana que puede traducirse en la dependencia de México de importaciones de ciertos tipos de energía procedentes de aquel país. [7] En estos argumentos se destaca el hecho de que las necesidades energéticas de México han aumentado debido a: 1) las dificultades de Pemex para obtener inversiones de capital en actividades de exploración y explotación, 2) los problemas de falta de capital y experiencia administrativa para llevar a efecto su programa de modernización, 3) las implicaciones de la caída en sus reservas petroleras resultante del rezago en las inversiones en actividades corriente arriba, lo que pone en entredicho no sólo su capacidad para mantener su ritmo de exportaciones, sino que pone en evidencia la posibilidad de que México en un futuro no muy lejano se vuelva importador de crudo.

Si bien desde que de la gerencia de planeación de Pemex se filtrara la información acerca de que México dejaría de exportar crudo en 1997 se ha hecho profusa la información sobre el verdadero monto de las reservas petroleras en México. Cierto es que lo anterior no puede descontextualizarse de las negociaciones del TLC y de las presiones para que México abra al capital extranjero actividades reservadas por la Constitución. Sin embargo, no deja de sorprender que informes elaborados por especialistas como algunos adscritos al Congreso de Estados Unidos, estimen cifras sustancialmente menores a las de Pemex (que son de 51 mil millones de barriles de reservas probadas de crudo) lo que, sin cambios significativos en la Constitución, no permitirá a México un incremento en sus exportaciones de crudo. [8] Otro aspecto que ha sido destacado por algunos grupos

conservadores e influyentes es lo que se refiere a la situación y desempeño de Pemex. Así por ejemplo, la Fundación Heritage promueve la imagen de un Pemex caracterizado por el mal manejo de sus recursos, por la corrupción e inercia burocrática, por una inversión insuficiente que ha limitado el crecimiento de la industria petrolera. Considera que la razón de ser de Pemex es política más que económica, puesto que la importancia fiscal con que se le justifica puede ser ampliada realizando cambios sustantivos en la empresa. [9] El corolario de este tipo de análisis es obviamente efectuar cambios legislativos que permitan la inversión extranjera en algunas actividades, así como acceder a contratos riesgo en la exploración petrolera.

Si bien existe una serie de grupos de interés en la sociedad estadounidense quienes se benefician ya con lo negociado en ciertas actividades de la empresa petrolera, consideramos que hay dos importantes razones por las cuales las reservas petroleras, el desempeño de Pemex y las presiones para que esta empresa se abra a la inversión extranjera continuarán ejerciéndose sobre México. Estas son la seguridad energética estadounidense y el descontento de uno de los más importantes grupos económicos de todo el orbe como son las grandes compañías petroleras (majors). En el primer caso, porque las importaciones estadounidenses representan cerca del 50 por ciento del consumo nacional que en 1992 significó alrededor de 16 millones de barriles diarios. En lo que se refiere a las transnacionales petroleras, que en los últimos 10 años se han situado a la vanguardia en la exploración de yacimientos petroleros en todo el mundo, hoy día enfrentan serios problemas para encontrar nuevos pozos a pesar de los importantes gastos realizados en esta actividad. Ante esta situación, su nueva estrategia está encaminada a dirigir sus esfuerzos de exploración hacia regiones en donde se ha comprobado la existencia de reservas petroleras. Bajo este esquema México significa una ventaja inmejorable ya que es bien conocida en el país la localización del petróleo y el enorme potencial de ciertas zonas como la de Campeche.

## Conclusiones

Cuando se analizan los acuerdos negociados en el capítulo energético del TLC y se hace un recuento de las áreas en donde de hecho participa el capital extranjero, resulta difícil caer en aseveraciones tan contundentes como las que afirman que el TLC eximió al sector energético mexicano de liberalizar su política de inversiones, sobre todo cuando se analizan los cambios jurídicos en el sector eléctrico.

Cierto es que no se pueden negar las necesidades de capital, de tecnología, de enfoques administrativos nuevos y más eficientes para Pemex y, en esto, la posibilidad de alianzas estratégicas con compañías petroleras estadounidenses resultaría una alternativa atractiva. No obstante, las decisiones que se tomen no deben producirse como respuesta a presiones del exterior, sino resoluciones en donde se contemplen ventajas y riesgos de corto y largo plazo. Ejemplo de posibles alianzas estratégicas que resolverían, hasta cierto punto, el problema de la soberanía y que podría ser una modalidad de integración de las industrias petroleras en el futuro, es el caso de la participación de Pemex en la compra del 50 por ciento de las acciones de la refinería texana de Deer Park a la cual Pemex suministra crudo pesado y de la cual importa gasolinas. El aspecto fundamental en las alternativas

que se consideren es la cuestión de la soberanía. El TLC obliga, en cierto modo, a una redefinición del término en el marco del proceso de integración que hoy se vive con los países del Norte. Aún así, México debe estar muy consciente de los riesgos en términos de autonomía de sus decisiones al insertarse de una manera más explícita dentro de la estrategia de seguridad energética norteamericana.

#### CITAS:

[\*] Maestría en Economía y Política Internacional y es actualmente investigadora de tiempo completo en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM.

[1] North American Free Trade Association, "Conferees Review Tremendous Energy Sector opportunities Arising From North American FTA", NAFTA, Washington, D.C. México, D.F., noviembre de 1992, p. 1.

[2] Pumphry, David, "International Energy Strategy of the United States", Conferencia sustentada en el Centro de Investigaciones sobre EUA, México, D.F. 22 de octubre de 1992.

[3] SECOFI, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, "Energía y Petroquímica Básica", capítulo VI, México, 1993, pp. 128 y 129.

[4] Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal, "Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica", Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1993.

[5] Véase, Rodríguez Padilla, Víctor, "Las Formas Contractuales en la Industria Petrolera Internacional", Area de Ingeniería Energética, División de Estudios de Posgrado, UNAM, 28 de julio de 1993.

[6] La opinión del Dr. David Pumphry al respecto es que fue una negociación difícil en la que decidieron respetar los preceptos de la Constitución mexicana atendiendo a la consigna del Presidente Bush, sin embargo, esperan que haya una gradual reducción de las restricciones aún prevalecientes. Ver Pumphry, David, "International Energy Strategy of the United States", Conferencia sustentada en el Centro de Investigaciones sobre EUA, México, D.F. 22 de octubre de 1992.

[7] The Journal of Commerce, 26 de febrero de 1993.

[8] La cifra estimada por Joseph Riva para las reservas probadas de crudo es de 26.4 mil millones de barriles. Véase Riva, Joseph, "Mexican Oil: Less Than Meets the Eye", CRS Report of Congress, Congressional Research Service: The Library of Congress, Washington, D.C., julio de 1991, p 4.

[9] Ver Smith, Wesley, "Oil and Prosperity: Reforming Mexico's Petroleum Monopoly", Backgrounder. The Heritage Foundation, Washington, núm. 923, diciembre de 1992.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: TLC: Estudios de Caso**

**AUTOR: Susana Sánchez González, Abel Mendoza Núñez [\*], Lilia Schultz Ruiz  
[\*\*]**

**TITULO: Efectos de la Política Neoliberal en la Pesca y Alternativas Para una Pesca Sustentable**

**ABSTRACT:**

La pesca en México, vive la crisis más grave de los últimos 30 años. Dicha situación es resultado entre otras cosas, de la política de modernización que ha seguido el gobierno mexicano en los últimos 10, como la apertura comercial desmedida, créditos caros y escasos en manos de permisionarios, un sistema tributario denso y complejo, el mercado interno en reducción por el deterioro sensible del poder adquisitivo, creciente desempleo que presiona en consecuencia hacia actividades de la economía subterránea, desigual distribución del ingreso, fuerte intermediarismo, el retiro del Estado de la fase productiva, y comercial, la desregulación del mercado.

**TEXTO:**

La política está orientada a reducir la producción nacional al mínimo, dado que es aparentemente más barato importar alimentos.

Los pescadores mexicanos no encuentran mercado para sus productos y sufren la creciente pérdida de rentabilidad de su actividad. Hoy en día no existe actividad agrícola, pecuaria o silvícola, que no esté afectada por esta crisis. [1] Estas medidas entre otras muestran que no se ha entendido el papel que la pesca, en especial la ribereña, tiene como coadyuvante en el desarrollo regional y en proceso de desarrollo de la sociedad mexicana en general.

Diagnóstico o conceptualización del problema

Por principio, tiene que entenderse que México se encuentra en los meridianos 86° 43' y 117° 8' de longitud oeste y paralelos 32° 43' y 14° 28' de latitud norte, y en virtud de esta situación geográfica, sus características fisiográficas y climáticas, los recursos de la mayor parte de las costas son bañadas por aguas tropicales, presentan alta diversidad biológica. Solo una parte muy pequeña de la República Mexicana situada en el noroeste, es de aguas templadas cuyos recursos pesqueros presentan una estacionalidad regular y de baja diversidad biológica.

En general, los ecosistemas tropicales. Marinos y terrestres poseen poblaciones representadas por muchas especies, pero pocos individuos de cada especie.

Las comunidades templadas por el contrario, poseen poblaciones de muchos individuos de una sola especie.

En el enfoque economicista, el crecimiento industrial entendido como desarrollo promueve y fomenta que las empresas utilicen los recursos naturales como "materia prima" de procesos cuya racionalidad se mide en términos de "competitividad" en el entendido que para ser competitivo se hace necesario obtener la máxima ganancia en el menor tiempo con el menor esfuerzo. Esto es, a costa de los trabajadores y la naturaleza.

La naturaleza no se puede seguir concibiendo únicamente como materia prima de procesos de transformación que tienen que ser rentables y competitivos porque la pesca es un proceso social, económico y cultural, en el que los recursos pesqueros, juegan un papel muy importante en la dinámica del ecosistema. Además de abastecer de alimento al hombre directa e indirectamente, son parte de la trama trófica y facilitan la circulación de la materia y energía en el ecosistema.

Es imperativo concebir la actividad pesquera como un proceso económico social y cultural que no está separado por sectores, sino que en la realidad se nos presenta inserto en una totalidad "El Ambiente".

Por las características de los recursos que habitan las zonas tropicales, nuestras pesquerías ribereñas no presentan uniformidad en las capturas. Cuando el pescador se hace a la mar no sabe exactamente en donde va a encontrar la pesca, ni que va a pescar ni cuanto va a conseguir.

Una vez con la captura a bordo, tampoco puede garantizar que la pesca tendrá mejor precio que el de ayer o que será por lo menos igual en cuantía el día de mañana.

En estas condiciones sólo el pescador es capaz de arriesgar primero la vida, y posteriormente el capital en la extracción de los recursos ribereños.

Como no se tiene control sobre el medio ambiente, el clima, la biodiversidad, fenómenos meteorológicos, no es fácil asegurar la "cosecha". Así los recursos pesqueros, no tienen valor monetario mientras se encuentran en el mar, pero una vez que son extraídos y se encuentran en tierra ya poseen un valor, -que define el intermediario en esas condiciones las inversiones de capital ya están en condiciones de "arriesgar en la pesca".

Es por esto que las inversiones de capital se orientan a las fases de conservación, transformación, y comercialización que es en las que tienen menor riesgo de perder.

En la pesca este criterio tiene mayores problemas, porque los recursos tropicales no tienen las características ideales de productividad, competitividad y eficiencia, es decir: uniformidad de la materia prima y temporalidad (asegurar el abasto en tiempo), en el caso de la pesca quiere decir que se tendría que entregar un producto uniforme en especies, número de individuos, tamaño de los individuos, asegurar el abasto uniforme físico y en tiempo.

Por años se pensó que invertir en las pesquerías masivas como atún camarón, sardina, era lo más adecuado porque automáticamente las pesquerías artesanales iban a evolucionar. Pasaron los años y se ha visto que sólo se logró sobrecapitalización en algunas como el caso de las pesquerías de camarón y atún, en tanto que, las pesquerías ribereñas siguen careciendo de una fuerte inversión de capital.

Por lo que toca a la Ley de Pesca de 1992 regresa a su enfoque de explotación económica, en la que nuevamente ve al recurso como materia prima disponible para ser apropiada por los grupos sociales y económicos que componen el sector pesquero. Siendo que estos tienen intereses diversos y hasta encontrados, fines sociales ideológicos, económicos y culturales múltiples que trasladan su complejidad y sus contradicciones a la legislación.

Especial preocupación adquiere el sentido de que los pescadores no son núcleos económicos fuertes ni son socialmente numerosos que tengan capacidad o fuerza de interlocución, por lo que en los procesos de negociación, concertación o concurso para tener acceso a los proyectos de inversión rentables, están en desventaja relegándolos únicamente a la fase de extracción del recurso para invertir. Como esta fase es la más riesgosa, no existe suficiente capital para reactivar el sector. El trabajador del mar seguirá subsidiando la actividad pesquera con ganancias por abajo del salario mínimo por hora trabajada y sin retribuir al trabajo familiar informal complementario que se realiza fuera del mar para preparar la jornada de pesca.

Efectos sectoriales de las políticas neoliberales de ajuste económico

Las medidas de la políticas neoliberal adoptadas por la Administración impactan en la pesca de la siguiente manera:

Liberalización de la economía

Esta medida, a manera de apertura de compuertas, da lugar al libre juego de las fuerzas del mercado, al mismo tiempo que la retirada (desregulación) estatal de los renglones económicos de la producción.

El Ejecutivo dispuso por los medios legales, la venta a particulares (nacionales o extranjeros) de las empresas pesqueras. Plantas, flotas, concesiones y demás patrimonios consolidados en administraciones de gobierno posrevolucionarios. A partir de aquí, se liberan las compras de bienes y medios de producción al extranjero. Tecnologías sofisticadas de países templados comúnmente mal adaptadas a nuestras condiciones tropicales, éstas son caras, se pagan en divisas, incrementan la dependencia, promueven la elevación de los precios de los productos e insumos y contribuyen al aumento de la inflación.

Gráfica. Participación de la Pesca Ribereña en la Captura Nacional[H-]

El pescador ribereño alcanzado por este proceso, se le encarecen los insumos y medios para la producción, que muchas veces no puede adquirir, porque el valor de su producción cada vez menos cotizada, no es suficiente para alcanzar los niveles de competitividad, que promueven el libre juego de las fuerzas más poderosas del mercado. Esta presión fomenta la aplicación de mayores esfuerzos de pesca.

#### Reducción del gasto público

Esta medida afecta fuertemente a la pesca industrial, que se venía beneficiando históricamente por las inversiones estatales. La desregulación de las inversiones deja libre al sector privado para orientar las capturas de especies masivas como la sardina y anchoveta, a la producción de harina de pescado, como insumo en la producción de alimentos balanceados, para consumo animal, triangulando y encareciendo la proteína que debiera canalizarse al consumo humano directo.

En la pesca ribereña la inversión estatal ha sido muy limitada, sobre todo en la fase de extracción, ante el elevado riesgo de no poder asegurar ni bienes ni características de la captura, como, regularidad, en volúmenes, tallas, especies, temporadas, etc. Este riesgo, siempre lo ha asumido el pescador, la inversión se ha restringido a los procesos de conservación, transformación y comercialización, siempre en manos de particulares y del Estado. El asunto se agrava cuando el Estado ha dejado de invertir no sólo en la pesca, sino, además, en infraestructura, salud, educación y servicios.

#### Reducción de la deuda pública

El discurso oficial hace mención de la reducción de la deuda, no obstante según información del Banco Nacional de Comercio Exterior 1993, reporta un ligero decremento de 1988 a 1989, y vuelve a incrementar de 1989 a 1991 .

#### Promoción de las inversiones privada nacional y extranjera

Se esperan mayores volúmenes de inversión en la pesca industrializada, involucrando todas las fases de la actividad. Esto nos lleva a suponer un alto riesgo al incrementar la competitividad a costa de mayores niveles de depredación.

En la pesca ribereña, se prevé que la inversión seguirá las mismas pautas que en otras épocas, por el riesgo que representa la actividad en sí misma, y la falta de garantías prendarias para asegurar la recuperación de los recursos financieros.

La inversión para asegurarse, será canalizada a las fases de transformación y comercialización. Para que la inversión pueda garantizar su rentabilidad, será necesario que el pescador utilice mayor tiempo en la extracción para lograr mayores volúmenes hasta alcanzar el ingreso que juzgue suficiente. Esto se traduce en mayores niveles de depredación del recurso pesquero y de la fuerza de trabajo, con el consecuente daño al ambiente.

## Competitividad de sectores y regiones

El sector pesquero cuenta con un enorme potencial económico, pero sigue siendo productiva y tecnológicamente atrasado además de estar fuertemente polarizado. Este fenómeno se manifiesta claramente al interior del sector entre las empresas, en los ingresos de la población, en la capacidad de acceso a los recursos, y de manera muy significativa entre las regiones, pues se aprecian sensibles diferencias entre el Noroeste y el Golfo de México.

¿Cómo o en dónde invertir en este sector para reactivarlo?

El capital privado ya sea nacional o extranjero, invertirá únicamente en procesos rentables, para esto echará mano del conocimiento de las estrategias del gobierno en sus diferentes instancias (municipal, estatal o federal) y de los requisitos que marca la ley de pesca y su reglamento en materia de permisos y concesiones. (En cuestiones ambientales, la Constitución no es muy clara en el ámbito de las competencias: federal, estatal y municipal y la situación es muy ambigua para la toma de decisiones). En especial el capital podrá recurrir a la figura de la concertación para obtener prioridades en las inversiones rentables.

## Perspectivas y alternativas

Hasta ahora la administración ha sido un juego de voluntades particulares y cupulares. ¿Qué deberíamos hacer como sociedad para integrar la gestión ambiental e integral del medio ambiente y el crecimiento económico en la actividad pesquera?

## Desarrollo sustentable

La conceptualización de desarrollo desde el punto de vista socioeconómico, ha pasado por varias fases diferenciadas dependiendo de la posición ideológica de partida, aunque también se dan posiciones mixtas.

Ante las necesidades insatisfechas de la población en la que el pobre es cada vez más pobre, el rico cada vez más rico, y los ecosistemas más degradados. Al mismo tiempo la crisis global que involucra todos los ecosistemas, todas las actividades económicas y todas las clases sociales. Es necesario una nueva concepción de desarrollo en la que éste sea sustentable.

Esta nueva concepción no puede ser solamente de unos países y de otros no. El desarrollo de los ricos no puede sustentarse en los pobres ni los pobres pueden lograr la sustentabilidad en tanto sigan subsidiando a los ricos.

El desarrollo sustentable es definido en el Informe Burtland en 1983 como el que permite satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Desde entonces han habido diferentes aportaciones en el plano

metodológico y conceptual a nivel mundial. Discutido éste en los foros preparatorios a la Conferencia cumbre de la tierra convocada por la Organización de Naciones Unidas. [2]

Entre otras apreciaciones del documento señalado menciona que el "desarrollo sustentable no es simplemente un llamado para la protección ambiental, en su lugar el desarrollo sustentable implica un nuevo concepto de crecimiento económico que provea justicia y oportunidad para toda la población mundial, y que no solamente se privilegien algunos con el aprovechamiento de los recursos finitos del mundo sin la destrucción de estos y de su capacidad de carga. El desarrollo sustentable es un proceso en el cual las políticas económicas, fiscales, comerciales, energéticas, agrícolas, industriales y todas las demás sean diseñadas para alcanzar un desarrollo que sea económica, social y ecológicamente sustentable".

Participación de la Pesca Ribereña en el Destino de la Captura al Consumo Humano Directo. Por Años y Toneladas[H-]

El nivel de debate ha pasado al terreno filosófico, al considerar por ejemplo que: los muertos tienen algunos derechos, como asignar su herencia, los que aún no nacen tienen algunos, los vivos tienen todos los derechos, pero, ningún sistema jurídico, contempla derecho alguno a los que todavía no existen.

Partiendo de estas consideraciones, la generación presente tiene la obligación de conservar los recursos para las generaciones futuras. Claro, considerando asimismo que a toda obligación corresponde un derecho. ¿Cómo podemos obtener el derecho de satisfacer las necesidades de la generación presente para cumplir con la obligación de preservar los recursos para generaciones que todavía no existen?

Derecho a la información

Para poder cumplir con nuestras obligaciones y ejercer nuestros derechos, es necesario contar con una sociedad consciente de sus derechos y obligaciones. Para esto, es imprescindible hacer valer el derecho a la información, para participar en las decisiones adecuadas, que no solamente se nos consulte porque el proceso de consulta no nos garantiza que se va a tomar en cuenta nuestra opinión.

Una vez que lográramos ser una sociedad bien informada estaríamos en condiciones de incorporarnos como "sociedad cívil a los procesos de planificación y de toma de decisiones que tendría que ser en un ambiente de libertad y democracia".

Mantener la visión integral

Ante la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, el dirigismo propone un estilo de desarrollo que ha de darse con las pautas del neoliberalismo. Por su comportamiento parece un liberalismo económico salvaje. En este nuevo marco de mercado ampliado, presenciaremos una lucha desigual entre las fuerzas del mercado y

aunque se pregone la libre competencia, será desproporcionada en virtud de la gran asimetría de las economías y tecnologías interactuantes.

En términos de la economía de mercado, la globalización es un proceso que enfrentarán de manera desigual países, y actividades aparentemente homólogas, de no considerar las especificidades y pluralidades socioculturales. Desde esta perspectiva, el tratamiento no puede ser generalizado, por el innegable alcance de la globalidad. Tampoco puede tratarse de manera parcializada como ha sido tradicional con la sectorización o departamentalización. Se tendrán que considerar las interrelaciones de los procesos que desde este renglón de la economía, participan o influyen en la globalidad de los procesos ambientales. Es decir entender la totalidad, sin renunciar a la diversidad biológica y cultural de las pesquerías mexicanas.

Las medidas de política neoliberal adoptadas por la presente Administración, imponen restricciones al gasto público y simultáneamente a su participación en las actividades productivas, asumiendo únicamente responsabilidades de administración del aparato gubernamental, de los aspectos constitucionales, la normatividad y fomento de la producción con fuerte respaldo a la empresa privada nacional y extranjera.

#### Crterios no puramente económicos

La Administración del país no la podemos ver exclusivamente en términos empresariales, porque la empresa privada, por regla general, no considera los costos sociales y ecológicos (de protección, restauración, conservación y aprovechamiento racional de los ecosistemas) de los procesos productivos. Aquí debemos reflexionar acerca de la deuda histórica que las administraciones han contraído, por una parte, con los pescadores y consumidores y por la otra, con la Naturaleza.

No obstante el sector empresarial insiste en la búsqueda de nuevas formas de organización para participar en la pesca, logrando alianzas estratégicas con capital extranjero, de preferencia estadounidense, con especial énfasis en los renglones de la distribución y comercialización, quedando a la deriva la fase de extracción.

Una Administración Pública responsable, debe tomar conciencia de la dimensión de la deuda histórica contraída con los productores y la Naturaleza, y promover mecanismos de amortización, en los que gobierno y sociedad, tenemos obligación de retribuir.

Se sugiere que para que el pescador siga siendo generador de riqueza, debe recibir, créditos blandos, a partir de nuevas cuentas y que las carteras vencidas se conviertan en abono a la vieja cuenta que el país no ha querido reconocerles a cambio de su producción. Además de servicios comunitarios de alta calidad.

De esta manera se lograría reactivar la actividad pesquera y no incrementar la deuda que la sociedad tiene con el sector productivo, generador de riqueza.

Para esto se requerirá de un gran esfuerzo de actitudes de pescadores, profesionales y sociedades en su conjunto, que busquen nuevos paradigmas que den soporte al desarrollo sustentable, que privilegie la calidad de vida de la sociedad y que contrariamente a la racionalidad de la máxima ganancia, se oriente hacia un desarrollo socialmente justo, económicamente viable y ambientalmente adecuado.

#### Tecnología adecuada y eficiencia

Para que una tecnología se pueda considerar como "adecuada" tiene que concebirse como adecuada a la sociedad y al ecosistema en donde se aplica, no es lo mismo una tecnología adecuada para capturar peces pelágicos, como la macarela en el mar del norte, que para capturar petos o sierras -que son también pelágicos- en Boca del Río Veracruz.

Esta tecnología, para que sea eficiente en los términos de sustentabilidad que estamos hablando significaría que deseamos obtener el máximo beneficio social, con el menor costo tanto para la sociedad como para la naturaleza.

En la pesca ribereña significa que tenemos que aprender a darle valor a toda la captura, no solamente las especies "finas". Cada una de las especies capturadas cuenta con atributos que le permiten al hombre resolver sus necesidades de subsistencia y de reproducción de la vida social y cultural.

#### Como sociedad tener la capacidad de ser propositiva

Por último, no podemos seguir siendo una sociedad reactiva, esto es, movilizarnos sólo cuando nos indican cuáles son los lineamientos a seguir. Por años, las instituciones financieras mundiales nos han indicado, a través de los créditos etiquetados el estilo de desarrollo, en dónde invertir, qué comprar, hemos invertido en actividades para satisfacer las necesidades del comercio exterior y hemos olvidado las necesidades más apremiantes de la población. Las inversiones fuertes han sido orientadas a las pesquerías de sardina y anchoveta, camarón, atún, principalmente.

Si nosotros no desarrollamos nuestro propio concepto de desarrollo sustentable nuevamente nos van a imponer un criterio de desarrollo a través de la asignación de los créditos de instituciones financieras mundiales, o mediante los mecanismos bajo la ética del liberalismo y el libre juego de las fuerzas del mercado o sea la expectativa de TLC.

#### CITAS:

[\*] Proyecto interdisciplinario de Medio Ambiente y Desarrollo Integrado IPN.

[\*\*] Sindicato Unico de Trabajadores de la Secretaría de Pesca.

[1] Gómez Cruz et al, ¿Procampo o Anticampo?, CIESTAMM, México, 1991.

[2] Sustainable Development: from concept to action. Summarising the main conclusions of the Hague Symposium, held on 25-27 November 1991 and attended by about 40 leading thinkers from all over the world. The Symposium was co-sponsored by the Dutch Ministry of Development Cooperation and UNDP in collaboration with the UNCED Secretariat.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: TLC y Trabajo**

**AUTOR: Leticia Calderón Chelius [\*]**

**TITULO: TLC y Migración Femenina**

**ABSTRACT:**

La incorporación de la mujer al trabajo asalariado parte de una relación directa entre empleo-salario y migración, lo que en el caso de nuestro país se vincula, a su vez, con la paulatina integración económica entre México y Estados Unidos. Esto se constata con el hecho de que el aumento más notable de migración femenina se dio a partir de la instauración del Programa de Industrialización Fronteriza que inició en la década de los setentas.

**TEXTO:**

**TLC y migración**

Uno de los principales argumentos en torno al TLC afirma que con este acuerdo se generarán empleos en México y que esto va a frenar la migración mexicana a Estados Unidos. Este supuesto parte de la idea de que la migración obedece a la falta de empleos en nuestro país, cuando el elemento que determina de manera más clara la migración mexicana es el nivel de ingresos, el salario.

Quiénes migran de México a Estados Unidos no corresponden a la población en extrema pobreza sino a sectores empobrecidos de la población que cuentan con un pequeño capital familiar que les permite invertir para que un miembro de la familia, al migrar, reproduzca ese capital. La migración se constituye de esta manera en una estrategia de sobrevivencia del grupo donde lo importante no es tener un trabajo y conseguir un salario sino poder generar mayores ingresos al grupo familiar, acceder a mejores niveles de vida, lograr una movilidad social, contar con capacidad de consumo y ampliar las expectativas de vida.

Debido a las condiciones en las que México está ingresando como "socio" comercial con Estados Unidos ofreciendo mano de obra barata y abundante, puede ser que se dé una gran oferta laboral en nuestro país, sobre todo en el sector industrial. Sin embargo, por el tipo de acuerdo firmado no se puede asegurar que va a haber un cambio en los niveles salariales nacionales, lo que implica que las condiciones económicas en las cuales se ha generado la migración no ofrecen un escenario distinto al que hoy tenemos. Por eso, mientras no existan salarios equiparables en ambos países, no podemos considerar la posibilidad de que surja un cambio en las actuales tendencias de los flujos migratorios nacionales.

Otro elemento que no se considera en los análisis macroeconómicos de la fórmula empleo-migración y que es fundamental para sugerir que la migración no se detendrá automáticamente, en respuesta a las nuevas leyes del mercado a partir del TLC, se debe a la dimensión social de la migración.

Esto tiene que ver con que en el proceso histórico de la migración mexicana a Estados Unidos ha habido un impacto enorme en la cultura de algunos pueblos de alta tradición expulsora. Ahí, en esos pueblos expulsores, algunos elementos como prestigio y estigma social se determinan a partir de la experiencia migratoria de los sujetos. Al interior de las comunidades migrar puede ser visto como un acto de valor, un rasgo de osadía y fortaleza de carácter. Puede ser considerado como el rito de iniciación de los jóvenes al volverse adultos y puede representar uno de los factores de mayor movilidad social de la comunidad. Por eso, migrar no es tan sólo dejar la casa, dejar el pueblo, tiene significados y cargas culturales que no implican que una comunidad dejará de migrar hacia Estados Unidos porque tenga cerca una planta maquiladora, ya que en la estructuración de nuevos códigos de valoración social y de mentalidad productiva el cambio no es verificable en lo inmediato.

### Migración femenina

La migración femenina es uno de los elementos que nos permiten ampliar la idea de asociar migración-salario más que migración-empleo. Esto porque el ingreso de la mujer al proceso migratorio es uno de los elementos que ha modificado de manera más patente la estructura social de nuestro país. Debido a que la mujer se sumó tardíamente al proceso migratorio nacional su condición como sujeto activo dentro del proceso migratorio no ha sido considerado cabalmente, sin embargo, hay una serie de evidencias empíricas que demuestran que la inserción femenina al proceso migratorio ha sido de gran impacto.

El que las mujeres se incorporen plenamente al proceso productivo, si bien es una tendencia que se viene dando desde la década de los cuarenta, no puede ser vista como un proceso natural y evidente, en realidad debe verse como parte de un proceso donde la incorporación de la mano de obra femenina ha significado el abaratamiento del salario en algunos casos, la existencia de un mayor número de trabajadores como reserva para el capital, una feminización de la pobreza, esto es, una tendencia a que la mujer reciba salarios más bajos por el mismo trabajo que el hombre, aunado a un creciente número de mujeres como jefas de familia en el país al cual migran que implican la sobrevivencia del grupo familiar con un salario proporcionalmente menor al que reciben los hombres y al que se logra entre los grupos familiares donde el hombre y la mujer incorporan su salario, lo que implica que las familias sostenidas por una mujer tengan niveles de vida inferiores.

La incorporación de la mujer al trabajo asalariado parte de una relación directa entre empleo-salario y migración, lo que en el caso de nuestro país se vincula, a su vez, con la paulatina integración económica entre México y Estados Unidos. Esto se constata con el hecho de que el aumento más notable de migración femenina se dio a partir de la instauración del Programa de Industrialización Fronteriza que inició en la década de los setentas. El crecimiento de este programa se refleja en el auge que en los últimos 28 años

ha tenido, pasando de tener 120 plantas en la frontera norte en 1970, a tener 2,045 plantas a fines de marzo de 1993. [1] Aunado a esto, el número de empleados ha crecido de manera sostenida, por ejemplo ya en 1985 se calculaba que la industria empleaba a cerca de 400,000, de los cuales más del 50% estaba constituido por mujeres. [2]

El proceso de integración económica del que hablamos es un fenómeno que ha influido en los cambios de estructura social y económica de nuestro país por lo que la presencia femenina en la industria maquiladora no sólo ha tenido un impacto laboral y económico, sino sobre todo, ha representado un cambio sustancial en los patrones migratorios nacionales.

Mientras que la migración predominantemente masculina se caracterizaba por ser cíclica, por llevarse a cabo de manera repetida cada año, Temporal, por realizarse en una actividad determinada en tiempo, generalmente relacionada con las etapas de siembra, en las que el cultivo, la siembra y la pizca determinan el tiempo de estancia de los trabajadores, y, con bajos índices de permanencia, porque respecto a la migración total, eran pocos los casos de individuos que migraban de manera definitiva.

La migración femenina por el contrario, presenta mayor estabilidad y permanencia al lugar al que se migra, esto debido a una necesidad de las mujeres de establecer una continuidad y control sobre actividades relacionadas con la escuela de los hijos, cierta estabilidad familiar y vinculación social y comunitaria. Además, presentan ciclos de migración más prolongados debido a que las mujeres privilegian su condición de estabilidad por encima de la búsqueda de nuevos mercados de trabajo, lo que no ocurre con los hombres de manera general. Esta distinta adaptación de las mujeres al proceso migratorio, se explica a partir de la importancia de los ciclos de vida: embarazo, maternidad, crianza de los hijos y sostén familiar.

Estas diferencias en los patrones de comportamiento migratorio entre hombres y mujeres influyen a su vez en prácticas políticas, sociales y económicas de los migrantes sobre la sociedad a la que se han mudado de manera permanente.

La migración femenina y su inserción laboral también ha influido en la creación de nuevas estructuras de trabajo. Por ejemplo, en algunas industrias la capacidad productiva y la eficiencia se ha dado apoyándose en reforzar la condición femenina de las trabajadoras, utilizando el discurso de subordinación femenina que identifica a la mujer con un sujeto más frágil, más dócil, más delicado, logrando ejercer un control ideológico más sutil que se traduce en índices más bajos de participación sindical. Esto se ha demostrado que influye en los niveles salariales y en las condiciones laborales, sobre todo en las plantas maquiladoras donde el trabajo femenino es predominante. [3]

En el caso de la migración hacia la frontera norte del país y hacia Estados Unidos, la procedencia geográfica de los migrantes y su inserción laboral son probablemente los elementos que han modificado de manera más notoria los procesos migratorios nacionales, esto es, que los lugares tradicionales de expulsión migratoria, tales como Zacatecas, San Luis Potosí, Michoacán o Jalisco se han diversificado al incorporar a un número creciente

de migrantes de Oaxaca, Hidalgo, Distrito Federal, entre otros. Además, el cambio en el tipo de trabajo predominantemente agrícola a industrial y en servicios han impactado también el proceso migratorio general.

### Perspectivas

La migración femenina como parte de este proceso de integración económica entre México y Estados Unidos es un elemento que nos permite discutir la hipótesis que señalamos: generar empleos para frenar la migración mexicana a Estados Unidos, no es el punto que va a cambiar el flujo migratorio, sino la mejora del salario.

En realidad, si seguimos lo que ha sido la experiencia femenina en su inserción al ámbito laboral, podemos ver que la migración ha constituido una estrategia de sobrevivencia de muchas mujeres que se han sumado al trabajo en las maquiladoras fronterizas. Si al principio esto parecía que resolvería el problema del desempleo local y de la migración hacia Estados Unidos, en realidad lo que ocurrió es que incrementó la oferta de mano de obra y contuvo el tope salarial, por lo que la existencia de maquiladoras en la frontera no implicó un aumento en los niveles salariales respecto al resto del país.

De esta manera, la migración hacia la frontera no se constituyó en el "retén" laboral nacional, que fue uno de los argumentos que justificó el Programa de Industrialización Fronteriza, en sus inicios, sino que ha agudizado las condiciones de diferencia económica entre los trabajadores mexicanos y los norteamericanos, lo que ha proporcionado incluso mayor migración hacia Estados Unidos.

Esto explica que una parte considerable de la migración femenina que se dirige a la frontera norte no vea en la maquila mexicana su destino final. Mientras la diferencia salarial sea tan contrastante, la atracción de cruzar finalmente al lado americano seguirá constituyendo el principal atractivo para la mujer inmigrante, lo que permite entender por qué actualmente las mujeres "representan una proporción más alta que los hombres en el número total de inmigrantes hacia Estados Unidos". [4]

Las diferencias salariales son aún más notorias y más frustrantes justamente en la frontera, y justamente en la realización de un trabajo rutinario y pesado como el que se hace en la maquiladora, pero en el cual del lado mexicano se ganan 13 nuevos pesos al día (el mínimo) a 4.25 dólar la hora como mínimo en el lado norteamericano.

Con el ejemplo de la industria maquiladora y la migración femenina podemos ver que la instauración de plantas en territorio mexicano no es un elemento determinante para frenar la migración, y desde nuestro punto de vista, aún menos en el caso de la migración femenina que busca un destino final y permanente. Si bien, no todas las mujeres que trabajan en las maquiladoras mexicanas desean migrar a Estados Unidos hay una idea interiorizada y generalizada que se comparte en las plantas industriales y que tiene que ver con "irse al otro lado", "mejorar la vida". El dilema está presente y la diferencia salarial es el motor.

A partir de lo que hemos señalado, observamos que hay una serie de afirmaciones oficiales que suponen que la migración mexicana se detendrá con el TLC. Esto parece preocupante por el hecho de que el proceso migratorio rebasa el ámbito de la negociación comercial, pero aún más porque las proyecciones macroeconómicas del gobierno no se conocen: ¿cuáles empresas se supone que invertirán en el país?, ¿cuántos empleos se considera que se crearán?, ¿cuántos mexicanos se estima que accederán a nuevos empleos?, ¿cuál será el impacto sobre los salarios del trabajador mexicano y cómo esto impactará la economía regional y nacional, entre otras?.

Ante la ausencia de estos datos macroeconómicos es difícil hacer estimaciones que puedan ser corroboradas o discutidas en el futuro, sin embargo, es claro que la asociación del TLC con empleo y freno a la migración hacia Estados Unidos ha sido un factor discursivo de gran impacto para la opinión pública. Lo preocupante, desde nuestro punto de vista, es que, como hemos señalado, la migración continuará en tanto no haya mejoras salariales, condición que creemos no se dará aunque lleguen a México un número considerable de industrias, por lo menos en un plazo inicial, ya que justamente son los bajos salarios uno de los atractivos más importantes que tienen nuestro país para captar inversión y capital.

La desilusión del norteamericano común al ver que los mexicanos siguen llegando en números considerables a su país a pesar de las promesas del TLC, puede tener efectos políticos en Estados Unidos. Por lo pronto, asistimos ya a un recrudecimiento del discurso xenófobo y racista que hemos visto resurgir en el último año, principalmente en California, destino de más del 50% de la migración mexicana.

Las acciones gubernamentales interesadas en frenar la migración de mexicanos a estados Unidos deben tomar en cuenta que no basta con generar empleos, sino con lograr mejorar las condiciones salariales y la calidad de vida de los mexicanos. Con el TLC muchas expectativas se han generado y muchas promesas se han hecho, nos tocará vivir sus resultados y conocer el nuevo rostro mexicano que surgirá ante nuestros ojos.

#### CITAS:

[\*] Investigadora "Proyecto Historia EUA", Instituto Mora.

[1] Viqueros, Carlos, "Destino de la industria maquiladora 80 mmd en protección ecológica", *El Financiero*, 29 de marzo de 1993.

[2] Anderson, Joan, "Las maquiladoras y la industrialización fronteriza. El impacto sobre el desarrollo económico de México", en *Frontera Norte*, vol. 2, enero-junio 1990, pp. 142-146.

[3] Iglesias, Norma, *La flor más bella de la maquiladora*. México, SEP Cultura/CEF NOMEX, 1987.

[4] Woo Morales, Ofelia "Migración internacional y movilidad transfronteriza: El caso de las mujeres mexicanas indocumentadas que cruzan hacia Estados Unidos", Ponencia presentada en el seminario COLEF, Tijuana, Baja California 1990.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**SECCION FIJA: Análisis de Coyuntura**

**AUTOR: Luis Méndez B., Augusto Bolívar E. [\*]**

**TITULO: El Proyecto Estatal en Entredicho: Sublevación Armada y Respuesta Militar en Chiapas**

**ABSTRACT:**

La solución que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari venía dando a los conflictos políticos que enfrentaba su administración, nos hizo suponer que, por primera vez en casi 20 años, un gobierno de la República terminaría su período constitucional sin preocupaciones crisis económicas ni amenazantes rupturas políticas. Ligerero fue el juicio. Muy pronto la realidad se encargaría de contradecirnos. Una nueva y peligrosa advertencia de quiebre institucional llegó del sureste mexicano. De importantes destacamentos armados provenientes de la siempre miserable, reprimida y discriminada población chiapaneca.

**TEXTO:**

Los hechos

Cuando todo parecía estar dispuesto para que la nueva clase política continuara el impulso a su proyecto modernizador, sin bruscas alteraciones sociales ni molestas interpelaciones legislativas. Cuando desde el aparato estatal se presumía el éxito de Pronasol y el candidato priista a la presidencia de la República imaginaba un México moderno y competitivo al exterior, así como justo y democrático al interior, otro México, harto de injusticia, pobreza y marginación, y lejos, muy lejos de las supuestas bondades del recién aceptado Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, hizo escuchar su voz.

Ajenos a los espacios institucionales, miles de mexicanos, por siglos oprimidos y discriminados, manifestaron violentamente su oposición al proyecto estatal de recuperación económica, y al autoritario ejercicio del poder con que se impuso.

A las 0.30 horas del día 1o. de enero de 1994, grupos indígenas armados, organizados militarmente en un Ejército nombrado Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), tomaron por asalto cuatro ciudades de Los Altos de Chiapas [1], difundieron una declaración de guerra al ejército federal mexicano [2] e hicieron un llamado a los poderes legislativo y judicial para que, "haciendo uso del derecho constitucional, se deponga al gobierno ilegítimo de Carlos Salinas de Gortari y a su gabinete y en su lugar se instaure un gobierno de transición formado por personalidades y partidos políticos, para que sea éste el que convoque a elecciones en igualdad de circunstancias y no como ahora que serían ilegítimas y desequilibradas" [3].

A partir de este tormentoso e inesperado inicio de año, el proyecto estatal de recuperación económica y las unilaterales y autoritarias decisiones políticas que creaba para facilitar su imposición, mostraron la fragilidad de los equilibrios sociales en que se apoyaban. No fue desde la lucha partidaria desde donde se afectaría la voluntad transformadora del Estado, mucho menos desde las organizaciones sociales reconocidas y legítimamente establecidas que, teóricamente, podrían haberle puesto freno al despotismo estatal. La amenaza al proyecto modernizador salinista, y en general a la vertical estructura de poder creada por los gobiernos de la Revolución, llegaría desde lo más profundo del subdesarrollo mexicano, sin aviso, fuera de la ley y por medio de las armas.

El sistema político mexicano resintió el efecto de un desconocido golpe para el cual no estaba preparado. Ante lo certero del impacto, su primera reacción fue responder a la "ilegal" violencia del ataque guerrillero con la violencia "legal" del aparato estatal. En los primeros diez días de enfrentamientos, el ejército mexicano se propuso terminar, de golpe, con la insurrección. La violencia militar se impuso en Los Altos de Chiapas. Ni el gobierno ni su ejército parecían dispuestos a darle una salida negociada al conflicto. Los resultados de la guerra comenzaban a ser desastrosos para las comunidades indígenas localizadas en la zona de combate.

Según declaraciones de la prensa nacional, en su avance, los destacamentos militares descuidaban la seguridad de la población civil. Los bombardeos de la Fuerza Aérea Mexicana, denunciaron varios testigos, eran indiscriminados. Se temía que la acción castrense emprendida para apagar la insurrección, pudiera ser tomada también como pretexto para desarticular las organizaciones sociales que desde hacía muchos años luchaban contra la miseria indígena y el despotismo caciquil en la región. El ambiente parecía propicio. La presencia militar del ejército mexicano en las zonas de combate, se acompañaba de una encubierta, y por supuesto anticonstitucional, suspensión de las garantías individuales de la población chiapaneca (ver Cronología).

Cronología Sobre la Guerrilla en Chiapas (1)[H-]

Cronología Sobre la Guerrilla en Chiapas (2)[H-]

Cronología Sobre la Guerrilla en Chiapas (3)[H-]

Cronología Sobre la Guerrilla en Chiapas (4)[H-]

Cronología Sobre la Guerrilla en Chiapas (5)[H-]

Cronología Sobre la Guerrilla en Chiapas (6)[H-]

Los antecedentes, las causas y las dimensiones del conflicto

La sorpresiva acción militar del EZLN, no significaba que la autoridad civil y militar desconocieran lo que se fraguaba en lo profundo de la selva lacandona. La violenta

explosión indígena contra el gobierno federal, mostró la ineficacia, y sobre todo la indiferencia de la autoridad civil encargada de evitar este tipo de desbordamientos sociales, en este caso, el titular de la Secretaría de Gobernación, Lic. Patrocinio González Garrido.

Desde mayo de 1993 se hizo público que en el estado de Chiapas se libraban combates entre el ejército mexicano y grupos armados. Incluso se habló de bombardeos en la zona montañosa de la entidad, y a pesar de ello, no sólo se negó la existencia ante la opinión pública -nacional y extranjera- de contingentes guerrilleros en la región, sino que además, lo más grave, se minimizó el hecho. Alguien pensó, seguramente, que la situación era controlable por las fuerzas armadas, y otros más recurrieron a Pronasol para tratar de desarticular la violencia guerrillera de los grupos indígenas.

Un reportaje publicado por La Jornada, recuerda que el 29 de julio de 1993, "el entonces coordinador de Pronasol y actual titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Carlos Rojas, acompañado por el gobernador interino, supervisó en el municipio de Las Margaritas la construcción de un hospital en la comunidad de Guadalupe Tepeyac, donde, según versiones de lugareños, tuvieron origen los grupos armados... Y en Altamirano Carlos Rojas anunció la construcción de otro hospital, la pavimentación de una importante carretera, así como la edificación de otras obras de beneficio social... Un líder campesino declaró entonces: las condiciones de pobreza y miseria en que viven los indígenas tojolabales de este municipio, son caldo de cultivo propicio -dijo- para convencerlos de que se incorporen a un movimiento armado, como el que parece que se está formando en la selva. [4]

Meses después, el semanario Proceso [5] vuelve a insistir en la existencia de grupos guerrilleros en Chiapas, y pocas semanas antes el hoy candidato priista a la presidencia de la República, Luis Donald Colosio, en su calidad de titular de Sedeso, anunciaba en Las Margaritas una millonaria partida presupuestal para el desarrollo productivo de 12 municipios de la región que engendrará al Ejército Zapatista de Liberación Nacional: 40 millones de nuevos pesos, que sumados a los 130 entregados a principios de año, hacían 170 millones destinados a impulsar un programa especial en la Zona; acción política refrendada días después por el Presidente de la República, en la Semana de Solidaridad, donde inauguró un hospital IMSS-Solidaridad [6].

No fue suficiente. La explosiva respuesta armada que el EZLN dio el día primero del año, mostró que el problema de Chiapas no iba a ser resuelto a través de políticas asistenciales vía Pronasol, y todavía tardarían angustiantes días más para que el gobierno se diera cuenta que la solución tampoco era militar, que el problema guerrillero merecía una negociación política.

A tanto rencor acumulado no lo podía satisfacer la protección paternalista del Estado no era para menos, después de todo, tal parecía que la Revolución Mexicana no había pasado por la región. La tradicional servidumbre indígena persistió, prácticamente hasta nuestros días, lo mismo que la caciquil figura del terrateniente agroexportador acostumbrado al poder sin límite y a la ganancia fácil. Nada pudo contra ellos el socialismo nacionalista

del constitucionalismo triunfante, encabezado por el sonoreense Salvador Alvarado, el poder de los terratenientes organiza la contrarrevolución y logra mantener los viejos estilos de dominación política y explotación económica: la hacienda y el peonaje. A partir del gobierno de Obregón, las grandes familias que en Chiapas detentan el poder, establecen una alianza con el gobierno federal que todavía perdura. La comunidad indígena vuelve a ser despojada de sus tierras, y continuará siendo explotada hasta nuestros días a través de esquemas de trabajo servil [7]. No obstante las particulares características que definen el no desarrollo chiapaneco, que, entre otras cosas, nos recuerdan el carácter simulado de nuestra modernidad, pensamos que sería erróneo reducir el levantamiento armado del EZLN a un conflicto regional. Así lo muestra al menos el fuerte impacto que los acontecimientos tienen sobre el poder presidencial, su partido y su proyecto de recuperación económica, pero sobre todo, porque la inconformidad manifiesta de los guerrilleros chiapanecos con las políticas impulsadas desde la administración salinista, se convirtió en señal de alerta roja para los estrategas del poder.

Hoy resulta claro para la opinión pública, que más allá del discurso publicitario del gobierno encargado de legitimar su proyecto modernizador, el modelo neoliberal escogido, suavizado con pronasol, no conviene a grandes sectores de población que en el país comparten marginación y pobreza, resultado de condiciones de atraso, que las políticas de globalización económica no pretenden superar.

No sería muy aventurado suponer, por ejemplo, que la formulación en 1992 de una nueva Ley Agraria, reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, y de convenientes reformas a las leyes de aguas y bosques, orientadas todas ellas a favorecer la inversión privada de capital en el campo, terminarían con la esperanza de comunidades indígenas y cientos de miles de campesinos que, desde la Revolución del 10, luchan por vivir como propietarios de la tierra que desde hace siglos trabajan. Se ignoraron los costos sociales que podrían acarrear tales medidas. Hoy, la inconformidad social engendrada en Chiapas, obliga a reconsiderar no pocas de las acciones que viene construyendo el Estado liberal-social. Se encuentra en juego la legitimidad de su proyecto globalizador, de la ideología que lo legitima y del proyecto nacional que lo legaliza.

Por otro lado, vista la dimensión del conflicto desde la perspectiva política, las declaraciones del EZLN muestran con claridad que el objetivo de su lucha rebasa con mucho el espacio regional. Su declaración de recuperación democrática de las instituciones, alcanza a todo el país, y aunque la solución armada marca las diferencias con otras organizaciones sociales, el extendido reclamo social por unos resultados electorales confiables, junto a voluntades que pugnan por establecer contrapesos políticos reales al sistema presidencial, encuentran cabida en la proclama del EZLN.

Cabe resaltar además, el cuerpo ideológico de este grupo armado. Sus definiciones histórico-políticas, lo distinguen no sólo de otros movimientos armados en México, sino también de las orientaciones de otro tipo de guerrillas centro o suramericanas.

Destaca sobre todo su declarado apego a la legalidad constitucional y su recurrente referencia a la historia patria y a los principios nacionalistas. Las proclamas del EZLN no hablan de una transformación revolucionaria de la sociedad, ni del tránsito a otro tipo de formación social, socialista o comunista. Por el contrario, mantienen el respecto a los ordenamientos constitucionales y consideran como anticonstitucional e ilegítimo al gobierno actual.

"Somos producto -declaran- de 500 años de luchas: primero contra la esclavitud, en la guerra de independencia contra España encabezada por los insurgentes, después por evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio Francés de nuestro suelo, después la dictadura porfirista nos negó la aplicación justa de las leyes de Reforma y el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos..." [8].

Su lucha la apoyan en la legalidad constitucional: "...después de haber intentado todo por poner en práctica la legalidad basada en nuestra Carta Magna, recurrimos a ella, nuestra Constitución, para aplicar el Artículo 39 Constitucional que a la letra dice: La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno". [9]

Siendo congruentes con esta idea, nunca se plantean tomar el poder político, sino, por medio de su lucha, presionar para que "...los otros Poderes de la Nación se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo al dictador". [10]

Y concluyen: "Rechazamos de antemano cualquier intento de desvirtuar la justa causa de nuestra lucha acusándola de narcotráfico, narcoguerrilla, bandidaje u otro calificativo que puedan usar nuestros enemigos. Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y es abanderada por la justicia y la igualdad". [11]

Refiriéndose en concreto a las acciones realizadas el día 1o. de enero, el sub Comandante Marcos declaró enfático a la prensa: "decidimos tomar hoy esta ciudad (San Cristóbal de las Casas), así como Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas, porque no hay condiciones para unas elecciones libres y democráticas. En la declaración de guerra hacemos un llamado a los poderes de la Unión para que, haciendo uso del derecho constitucional, se deponga al gobierno ilegítimo de Carlos Salinas de Gortari y a su gabinete y en su lugar se instaure un gobierno de transición formado por personalidades y partidos políticos, para que sea éste el que convoque a elecciones en igualdad de circunstancias y no como ahora, que serían ilegítimas y desequilibradas". [12]

En un segundo comunicado del EZLN, fechado el 6 de enero, reiteran que su lucha es por el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo mexicano, y por las demandas de libertad y democracia política en México. Insisten en la renuncia del gobierno de Carlos Salinas de Gortari y en la formación de un gobierno de transición democrática que "garantice elecciones limpias en todo el país y en todos los niveles de gobierno". Aclaran que no han recibido "apoyo alguno o asesoría de movimientos revolucionarios de otros países ni de gobiernos extranjeros, y vuelven a echar mano de la historia nacional para explicar que las tácticas militares que emplean "no fueron aprendidas de la insurgencia centroamericana, sino de la historia militar mexicana, de Hidalgo, Morelos, Guerrero, Mina, de la resistencia a la invasión yanqui en 1846-1847, de la respuesta popular a la invasión francesa, de las grandes gestas nacionales de Villa y Zapata, y de las luchas de resistencia indígena a todo lo largo de la historia de nuestro país". [13]

### La respuesta del gobierno de la República

Igual que en el terremoto del 19 de septiembre de 1985, ante la contundencia de los hechos, el gobierno de la República, de momento, no supo cómo responder. Más allá de las huecas declaraciones de siempre, no se observó voluntad para resolver políticamente el conflicto. Las autoridades civiles y militares, así como no pocos medios de comunicación masiva, en especial la televisión, se encargaron de llamar a los sublevados transgresores, se les equiparó con delincuentes y se esforzaron por mostrarlos públicamente como un grupo reducido, aislado y repudiado por la población.

Frente al levantamiento armado el gobierno tomó el camino de la solución militar. Por supuesto, se reconocía la miseria y la escasa atención a la problemática social de los grupos étnicos en la región, pero se olvidaron mencionar la recurrente ineptitud política de los gobiernos locales y, sobre todo, la desmedida ambición de un poder económico caciquil que nunca ha conocido límites. Se pensó en la fuerza militar como el eficaz instrumento para alcanzar la "paz" social, acompañada, claro, del apoyo pronasolista.

Sin embargo, parecía evidente que, ante la magnitud del descontento popular, ni las bombas ni los apapachos asistencialistas podrían resolver el conflicto. La solución tenía que ser social, económica y política. Recobrar nuevamente la perdida legitimidad, requería de superar ancestrales retrasos, de resolver el siempre postergado problema de la tenencia de la tierra, de terminar con el injusto poder económico de unas cuantas familias y de sepultar el despótico ejercicio político de la autoridad regional.

Pero el gobierno de la República no parecía dispuesto a iniciar un proceso con esta intención, tan es así que, en su mensaje a la nación, el Presidente Salinas no da muestras de orientar el conflicto hacia una solución política. Se limitó a hacer un llamado para que los "agresores" abandonaran su actitud "violenta e ilegal".

El Ejecutivo federal no reconoce el peso político que adquiere el EZLN a partir de las acciones del día lo. de enero, no acepta que el conflicto fuera producto de un levantamiento indígena alimentado por el descontento y la desconfianza a las acciones de

las autoridades federales y estatales, se insiste en concebir que el movimiento guerrillero se encuentra aislado del resto de la población, y se les vuelve a calificar como profesionales de la violencia.

Como entender la diferenciación que el Presidente hace entre lo que llama la agresión armada de un grupo violento, y la situación que se deriva de la pobreza y las carencias que viven los pobladores de la región. "Este no es un alzamiento indígena -expresó el Primer Mandatario- sino la acción de un grupo violento, armado en contra de la tranquilidad de las comunidades, la paz pública y las instituciones del gobierno... Varias comunidades indígenas y la población rural los han rechazado. Las organizaciones indígenas y campesinas de Chiapas se han acercado a las autoridades reclamando protección por parte del ejército mexicano y ofreciendo plena participación para evitar la agresión". [14]

Seguramente el Presidente de la República estaba mal informado. En los días siguientes a su mensaje, los hechos mostraron que el EZLN no era un grupo aislado. Por el contrario, a cada momento se evidenciaba más que su existencia sí tenía que ver, de manera determinante, con "la situación de pobreza y carencias en esa región".

El ambiente político nacional se enrarecía y las soluciones militares rápidas no llegaban. El terrorismo urbano hizo su aparición y no venía de los guerrilleros chiapanecos. Otras opciones comenzaban a jalar agua para su molino, otras acciones se perpetraban para desprestigiar al EZLN.

Mientras tanto, cientos de comunidades ubicadas en Los Altos de Chiapas se encontraban aisladas, el bombardeo desde aire y tierra era continuo y toda la zona de conflicto se mantenía bajo control militar. La supuesta protección que organizaciones indígenas y campesinas pedían al ejército mexicano, se contradecía con la denuncia que la prensa nacional y extranjera hacía contra las fuerzas armadas por violación a los derechos humanos, y lo más preocupante para el gobierno federal, no existían indicios de que las fuerzas armadas acabaran en el corto plazo con la insurrección.

Los partidos políticos y sus respectivos candidatos a la presidencia de la República, no pasaban de las ponderadas y prudentes declaraciones. Se quedaron en un tránsito discursivo que iba, de la condena a la violencia armada, a la aceptación de las demandas sociales y políticas enarboladas por el EZLN, sin llegar a impulsar acciones que influyeran en el desarrollo y posible solución de los acontecimientos. Lo mismo sucedía con el Congreso de la Unión, que sólo alcanzó a impulsar una acción hasta el momento intrascendente -integrar una comisión investigadora-, y con otras organizaciones sociales, corporativas o no, que se mantenían expectantes sin atreverse a asumir definiciones claras ante el conflicto.

En este clima de incertidumbre y tensión, el gobierno se vio precisado a abandonar la postura de intransigencia adoptada desde el inicio del levantamiento armado, e iniciar un proceso de negociación política que posibilitara una solución sin armas para pacificar la región.

El primer paso en esta dirección, lo constituyó el anuncio de la renuncia de Patrocinio González Garrido al puesto de secretario de Gobernación [15]. Era el reconocimiento oficial de que el conflicto chiapaneco no tenía el perfil que días antes le dibujó el Presidente Salinas en su mensaje a la nación. El gabinete del Ejecutivo Federal había entrado en crisis. Resultó a todas luces evidente, que fueron incorrectas las evaluaciones realizadas por el equipo cercano al Primer Mandatario en relación al levantamiento armado en el sureste mexicano, así como la acción decidida para enfrentarlo. Y no sólo eso, implícitamente se aceptaba también que las políticas elaboradas, en especial desde la Secretaría de Gobernación, habían favorecido el surgimiento de la rebelión [16].

La designación presidencial de Jorge Carpizo en sustitución de González Garrido en la Secretaría de Gobernación, hacía pensar en un cambio de orientación en la solución de los problemas internos del país. El nuevo titular, exrector de la UNAM, de la CNDH y de la PGR sin filiación partidaria, con una imagen social de honesto y reconocido conocedor del derecho constitucional, expresaba la posibilidad de una solución al problema chiapaneco verdaderamente apegada a la legalidad. Si a esto agregamos la designación de Manuel Camacho Solís como comisionado para la Paz y la Reconciliación en este estado del sureste mexicano, sin cargo oficial y sin salario [17], era claro que se cambiaba de raíz la estrategia elaborada para solucionar la crisis política que, desde aquí, amenazaba con extenderse al resto de la nación. Como bien dijo el editorial del periódico La Jornada, parecía que se abandonaba la práctica de responder a la violencia desesperada con la violencia institucional, no menos desesperada que su contraparte. [18]

De inmediato se observó un cambio en el discurso. Al día siguiente de su designación, el comisionado de la Paz y la Reconciliación, Manuel Camacho Solís, declaró: "No es la posición del gobierno, pero para mí es un hecho que existe el EZLN. Si queremos una solución al conflicto habrá que hablar con ellos, para buscar una tregua a la brevedad posible, el cese de las hostilidades y un diálogo para la pacificación en Chiapas". Y respecto a la presencia política de la Iglesia y sus obispos en la contienda, Camacho expresó: "No sería conveniente generar una situación en donde a la Iglesia se le convierta en un enemigo público. Para mí la Iglesia y sus obispos son un factor de conciliación. Así debemos verlos". [19]

Dos días después de la crisis política en el gabinete la administración salinista da un segundo paso para impulsar el proceso de negociación política con el EZLN. El día 12 de enero, el Presidente de la República declara un cese unilateral del fuego en Chiapas. "Deseo fervientemente -dijo- que esta decisión del Gobierno de la República, que recoge el sentimiento de toda la sociedad, sea el primer paso para salvar vidas y para encontrar nuevos caminos de reconciliación" [20].

Fue radical el cambio de actitud del gobierno ante el conflicto. No estamos acostumbrados, en nuestro sistema presidencialista de poder absoluto, a este tipo de rectificaciones políticas, y aunque los argumentos esgrimidos por el primer mandatario son discutibles (control del Ejército en Chiapas y la concepción de un conflicto generado por unos cuantos transgresores a la ley), este reconocimiento oficial de que las acciones

promovidas no habían funcionado, volvían a alimentar la esperanza de una solución política negociada con el EZLN.

Ese mismo día por la tarde, más de 50 mil personas se reunieron en la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México. Era la primera respuesta masiva de la sociedad civil a los acontecimientos de Chiapas. Organizaciones campesinas, de trabajadores, del movimiento urbano popular, estudiantes y representantes de partidos políticos, marcharon por la paz y rechazaron las soluciones militares del gobierno. El orador de evento, el padre Miguel Concha, expresó: "En este momento crucial para nuestra patria todos queremos ardientemente la paz. Pero no una paz a cualquier precio, sino una paz verdadera, que nazca de la justicia para todos, del reconocimiento y respeto de todos los derechos para todos. Una paz que requiere de la supresión de la violencia, pero también la supresión de sus causas". La demanda: Cese inmediato a las hostilidades. Cese de los bombardeos. Mantener a toda costa el Estado de derecho. Solución pacífica y negociada del conflicto. Exigencia a la autoridad federal y a los partidos políticos de unos comicios pacíficos, limpios y transparentes que devuelvan la confianza a la ciudadanía. Cese inmediato de ejecuciones arbitrarias y extrajudiciales, de desapariciones, de torturas, de detenciones ilegales y arbitrarias, de cateos sin orden judicial y de cualquier acto que siembre el terror por parte de las autoridades. Rechazo al terrorismo venga de donde venga. [21]

La sociedad civil se pronunciaba y el gobierno manifestó su disposición al diálogo. Todavía el domingo 16 de enero, el Presidente Salinas, en un nuevo mensaje a la nación, nos enteró que propondrá la aprobación de una sesión extraordinaria en el Congreso de la Unión para que se discuta, y se apruebe en su caso, una Ley de Amnistía que alcance a todos los insurrectos organizados militarmente en el EZLN.

Los canales para el diálogo estaban abiertos. Algo quedaba sin embargo pendiente de respuesta. Acostumbrados en los últimos cinco años a una práctica gubernamental de concertación simulada, hoy, en el caso concreto de Chiapas, no se sabía aún de qué partiría la negociación del gobierno con el EZLN, en caso de que éste aceptara sentarse a negociar con los representantes estatales. No se sabía hasta dónde estaba dispuesta a llegar la autoridad federal para una solución efectiva, estructural, de los problemas que destapó el movimiento armado del Ejército Zapatista.

Resulta obvio suponer que la desigualdad social existente en Chiapas, no la va a superar la buena voluntad presidencial ni la capacidad y la honestidad de las figuras negociadoras. El esfuerzo es a mayor plazo, ni quien lo dude, pero se debe partir de ciertos acuerdos básicos que permitan creer en la posibilidad de arreglos sólidos. Cuatro parecen ser los problemas centrales desde cuya solución inmediata puede iniciarse el proceso de recuperación de la dignidad chiapaneca: 1. la solución a los problemas de tenencia de la tierra a través del legal reconocimiento a la propiedad de las comunidades indígenas, 2. dismantelar el aparato jurídico-judicial que permite tan enorme desigualdad en la impartición de justicia, 3. impulsar procesos electorales extraordinarios y creíbles, para que la población chiapaneca elija libremente a sus autoridades, 4. dejar de utilizar a la fuerza militar para solucionar problemas del orden civil.

Hasta el momento, el gobierno sólo ha mencionado, recurrentemente, la ayuda extraordinaria que otorgará a Chiapas una vez terminado el conflicto armado. Y bueno, nadie puede negar la utilidad de un instrumento como Solidaridad para combatir la extrema pobreza, sin embargo, una de las importantes enseñanzas que deja este inusual fenómeno de insurrección armada en el país, es que no basta, más aún, que es secundario y hasta inútil, si no se acompaña de soluciones políticas que resuelven realmente los problemas planteados por una injusta y atrasada estructura agraria, y una vertical estructura de poder que todavía hoy ofrece privilegios sin límites a las familias poseedoras de las riquezas de la región.

Por lo demás, como ya anteriormente señalarnos, los problemas de violencia social derivados de la pobreza, la injusticia y la falta de democracia, no se circunscriben a Chiapas, alcanzan a todo el país, y sería erróneo considerar que su solución depende exclusivamente de Pronasol.

El 1o. de enero de 1994: ¿una coyuntura?

Al momento de ponerle punto final a esta reflexión, poco, muy poco era el tiempo transcurrido desde el inicio del conflicto armado en Chiapas, sin embargo, cómo dejar de sorprenderse ante lo acontecido: 15 días fueron suficientes para poner en entredicho al Estado liberal-social. 15 días de respuesta armada habían desequilibrado el poder constituido. 15 días hicieron surgir la posibilidad de un tránsito verdadero a la democracia. Sin embargo, 15 días de acción militar mantenían latente también la amenaza de una guerra sin tiempo en el país, violencia armada estancada que bien podría regresarnos al caos económico y al endurecimiento político.

En estas condiciones, y a reserva de confirmarlo posteriormente, no resulta exagerado suponer que la madrugada del día 1o. de enero de 1994 se convirtió en una Coyuntura para el desarrollo histórico del país, un momento privilegiado de nuestra historia que promete un quiebre en el camino hasta ese momento seguido. Una agudización de la conflictividad social, que abre la posibilidad de cambios substanciales en la correlación de fuerzas establecida entre los diferentes actores sociales involucrados en la lucha política. Un conflicto de intereses sociales y económicos, con clara expresión política, que podría transformar el ejercicio de la dominación en México [22].

La promesa de democracia política abierta por la coyuntura del 6 de julio de 1988, fue desmantelada en casi tres años de gobierno salinista. En las elecciones federales del 18 de agosto de 1991, la opción cardenista había perdido gran parte del capital ganado en el 88 y no pudo evitar un contundente triunfo electoral del PRI, que aunque plagado de irregularidades, resulto suficiente para que se impulsaran desde la administración salinista una serie de reformas jurídicas, sin molestas oposiciones parlamentarias, que preparaban al país para su aventura globalizadora a través de un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá.

A fines de 1993, después de la firma del TLC, el proyecto gubernamental de recuperación económica parecía consolidarse. El esquema neoliberal aplicado a la economía nacional, no había requerido de readecuaciones políticas que tuvieran que ver con un acercamiento a la democracia política. El sistema presidencialista estaba fortalecido, el partido de gobierno se resistía a cambio y la acción política corporativa seguía teniendo éxito.

Como en los mejores tiempos del Estado protector, se dejó sentir el poder absoluto del presidente al designar, sin ningún tipo de mediación política, al candidato del PRI a la presidencia de la República en los comicios del 94. Y no sólo eso, ignorando el tiempo político que comenzaba a vivir el país previo a la sucesión presidencial, gobierno y PRI mostraron, en las elecciones de Yucatán, que no estaban dispuestos a favorecer ningún cambio democrático en los procesos electorales, a cambio de este antidemocrático esquema de control político, ofrecían continuar atacando la extrema pobreza a través de Pronasol.

El ambiente dentro del gobierno federal era de triunfo. Se consideraba que el proyecto estatal estaba en vía franca de consolidación y que, desde la perspectiva de la legitimidad social, la política pronasolista cumplía bien con este cometido. Varias encuestas aplicadas a diferentes grupos de población, daban fe de esta sensación. Supuestamente, era enorme la popularidad del Presidente Salinas, y, en lo general, se decía, la gente sentía que su situación era mejor que años atrás, y si a esto agregamos el todavía eficiente control corporativo, así como la presionada concertación impuesta a una gran parte de las organizaciones sociales que durante años encabezaron la movilización política opositora al régimen, no nos quedaba sino aceptar que el optimismo gubernamental tenía bases reales de sustentación.

La realidad no era precisamente ésta, al menos no era la única. El levantamiento armado del EZLN vino a recordarnos que existen otros Méxicos, callados, contenidos, violentos, que no comparten la difundida idea de desarrollo nacional que introyecta el Estado a través de sus aparatos.

La violenta explosión de inconformidad en Chiapas contra un modelo neoliberal de conducción económica y un tradicional esquema de dominación política, rompió los frágiles equilibrios en que se apoyó el poder en México. Una nueva coyuntura política, la más violenta de los últimos 50 años (ver cronología de los levantamientos armados en el país a partir de 1940), apagó, en unos cuantos días, el optimismo oficial. El Estado Liberal-Social, construido desde la cúpula gobernante, apoyado por la cúpula empresarial y sostenido por la cúpula corporativa, fue puesto en cuestión desde la sociedad.

La inconformidad armada del EZLN y la respuesta de negociación política del gobierno para solucionar la crisis, abrieron la posibilidad de modificaciones substanciales a los ejes en que descansa el sistema político mexicano:

1. En la estructura jurídica, posibilidad de satisfacer uno de los grandes reclamos nacionales: acabar con la corrupta y unilateral impartición de justicia, y, en lo general, consolidar el respeto a los derechos humanos que garantiza la Constitución en las

llamadas garantías individuales. Pero también, más acotado a los campesinos mexicanos y a las comunidades indígenas, regresarle al Artículo 27 Constitucional mucho de la esencia nacionalista que le quitó la reforma y la nueva Ley Agraria de 1992, y junto con los amplios sectores de asalariados en el país, hacer realidad el concepto de democracia social que establece el Artículo 3 Constitucional [23].

2. En la estructura de poder, tradicionalmente vertical y reducida a los aparatos institucionales y al partido de Estado, la coyuntura creada por la rebelión indígena en Chiapas, abrió la posibilidad de que se introduzcan en ellas actores sociales nuevos que le quiten rigidez y verticalidad. Nos referimos en especial a la Iglesia católica, y, concretamente, a la actividad pastoral de algunos de sus obispos que, frecuentemente, adopta la forma de oposición política a los poderes regionales "legalmente" establecidos. Nos referimos también al Ejército, desde los años 40 reducido a ser un organismo institucional, profesionalizado, que con la coyuntura pudiera transformarse en órgano de presión política que influya, como grupo, en las decisiones que le corresponden a la autoridad civil. Algunas ONG, particularmente las defensoras de los derechos humanos, que han mostrado tener capacidad de convocatoria y movilización social, podrían por su influencia política, formar parte de la estructura de poder, lo mismo que algunos partidos políticos de oposición, sobre todo si se cumple la demanda de elecciones limpias y creíbles que el EZLN le exige al gobierno como una de las condiciones para terminar con el conflicto armado.

3. En cuanto a la clase política, entendida ésta como el conjunto de individuos que detentan realmente el poder, podría también verse alterada con las soluciones que se den a la crisis que creó el levantamiento armado en Chiapas. Tradicionalmente, salvo coyunturas muy específicas como la del 6 de julio de 1988, la clase política en México se reduce, desde 1940, a aquella adscrita al partido de Estado. La nueva situación podría favorecer cambios políticos importantes en el país, que obliguen a compartir con otras fuerzas políticas el poder hasta hoy centralizado en el Presidente de la República y su gabinete, en los altos funcionarios del PRI y en los eternos líderes corporativos.

Por último, más colocados en lo inmediato, los cambios en el gabinete, la inminente renuncia del gobernador de Chiapas y todo su equipo y, principalmente, la designación de Manuel Camacho Solís como comisionado por la Paz y la Reconciliación en Chiapas, nos hablan de una crisis política al interior del aparato de gobierno que podría tener inesperadas soluciones.

En noviembre del año pasado, Carlos Salinas de Gortari buscó afianzar el proyecto económico neoliberal con los viejos instrumentos políticos del Estado Nacionalista Revolucionario: un presidencialismo fuerte, un partido único, o casi único, y un sistema corporativo readecuado a la nueva situación. Esta decisión presidencial se apoyaba en un hecho contundente: la aceptación del Congreso norteamericano del Tratado de Libre Comercio con México, acontecimiento que, ni duda cabe, inyectaba nueva vida al proyecto estatal de recuperación económica.

Con esta seguridad, el Ejecutivo eligió como candidato del PRI a la presidencia de la República, a Luis Donald Colosio, colaborador comprometido con la continuación del esquema salinista de Cambio Estructural, y protagonista del programa social que lo legitimaba: Solidaridad. Se había descartado otro proyecto, representado por Manuel Camacho Solís, que prometía, además de continuar la política de transformación económica del país, la apertura política, la competencia entre partidos y una real disputa por el poder en México.

Entre hechos y anécdotas, el problema de la designación del candidato del PRI a la presidencia de la República había quedado resuelto, con un mal sabor de boca, es cierto, para todos aquellos que creían en la posibilidad de un cambio democrático en el país impulsado desde el gobierno. Sin embargo, el conflicto armado en Chiapas y la solución política que el Ejecutivo plantea, volvió a poner en la palestra política los dos proyectos que, hacía tan sólo unas cuantas semanas antes, respaldaban a los dos principales precandidatos priístas a la presidencia.

El EZLN, no sólo repudió el carácter autoritario del Estado liberal-social, sino que además, los acontecimientos habrían de mostrar que el instrumento pronasolista resultaba ineficaz para frenar la violencia acumulada por la ancestral injusticia. El proyecto que el Presidente Salinas escogió como continuación de su mandato, fue violentamente rechazado por el levantamiento indígena en Chiapas. El otro proyecto, el de la reforma política, encabezado por Camacho, volvía a adquirir relevancia.

El escenario político en el sureste mexicano, desdibujó incluso el inicio de la campaña de Colosio, en cambio, elevaba a primer plano la figura de Manuel Camacho. No faltó el periodista que recordó como en 1988, la labor concertadora del exregente de la Ciudad le valió al recién electo presidente que se controlara el desborde político con que amenazó una elección calificada por la oposición como ilegítima. Y como, cinco años después, el mismo personaje se convierte en protagonista principal de la solución del conflicto más grave del sexenio.

La candidatura de Colosio no está asegurada. La posible emergencia de Camacho no es una fantasía, y el PRI, supuestamente cohesionado, firme para enfrentar la lucha electoral del 94, comienza a fracturarse. Si no que lo digan los feroces exabruptos de Fidel Velázquez.

Por lo demás, sólo hemos reseñado el primer episodio de una historia que, todavía, tiene mucho que contar.

TITULO DEL RECUADRO:

CHIAPAS: Cronología de los hechos

RECUADRO:

Enero 1

Cientos de indígenas chiapanecos agrupados en el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) toman por la vía de las armas la ciudad de San Cristóbal de las Casas y cuatro poblaciones más de la selva lacandona, en las primeras horas del año.

El EZLN emite la "declaración de la selva lacandona" en la que declara la guerra al ejército mexicano que en el "pilar básico" de la dictadura encabezada por el PRI y el actual presidente, Carlos Salinas de Gortari.

Enero 2

Inician los enfrentamientos con el ejército regular en la población de Ocosingo. El EZLN ejecuta a cinco rehenes (acaudalados ganaderos), asalta el centro de readaptación social No. 5 "El Cereso", libera a los presos y toma como rehén al alcalde de la prisión. Al mismo tiempo, inicia una ofensiva contra la sede de la 31 zona militar (la más importante del estado). Poco después, toma las poblaciones de Huixtán y Oxchuc, cercanas a San Cristóbal, y la de Guadalupe Tepeyac, limítrofe con Guatemala. Por la noche captura al exgobernador de la entidad, Absalón Castellanos Domínguez.

Diversos candidatos presidenciales y dirigentes partidistas "desautorizan el uso de la violencia en la búsqueda de soluciones a los rezagos y exhortan a los insurgentes a reintegrarse a la lucha cívica y legal". Por su parte, Rigoberta Menchú pide una solución negociada al conflicto. El mismo día los obispos de Chiapas reiteran su disposición a mediar en la solución del conflicto.

Enero 3

El presidente, Carlos Salinas de Gortari, hace su primera declaración sobre el conflicto en Chiapas en la que señala que: "En ninguna región de México existe diferencia superior a nuestra capacidad de diálogo ni distancia capaz de afectar nuestra unidad fundamental."

La Secretaría de Gobernación "informa" que en el EZLN existe "una mezcla de intereses y personas nacionales y extranjeras. Muestran afinidad con otras facciones violentas que operan en países hermanos de centroamérica". El EZLN ataca nuevamente el cuartel de la 31 zona militar.

La CNDH ofrece intervenir en la solución del conflicto en Chiapas. Por su parte los partidos políticos tienen enfoques diferenciados, El PRI en voz de su presidente nacional (Ortiz Arana) dice que debe aplicarse la ley. El PAN denuncia que los gobiernos corruptos y caciquiles están en el origen del problema. Por su parte, el PRD acusa al gobierno de conocer con antelación la existencia de la guerrilla y, al mismo tiempo, plantea una salida negociada al conflicto.

Enero 4

Mientras el ejército bombardea, intensa e indiscriminadamente, comunidades indígenas en la periferia de San Cristóbal el obispo Samuel Ruiz exhorta ante la prensa internacional a los bandos en conflicto a establecer una tregua que permita una posible negociación de paz.

Llega a Chiapas el secretario de Desarrollo Social, Carlos Rojas para implementar una serie de programas de ayuda a diversas comunidades indígenas no alineadas con el movimiento insurgente.

El gobierno de los EUA lamenta la prolongación del conflicto y la prensa del mismo país dice que los hechos son una vergüenza para Salinas de Gortari.

Enero 5

El Gobierno "invita" (prácticamente le pide la rendición total) al EZLN a dialogar mientras continúan los bombardeos. La Secretaría de Gobernación afirma que el control oficial ha sido restablecido en tres poblados. Salinas de Gortari envía al titular de la CNDH, Jorge Madrazo para atender lo que afecte los derechos humanos. Por su parte la Comisión Permanente del Congreso emite una declaración en la que piden al EZLN negociar y dialogar para que cese el fuego.

Enero 6

Los bombardeos se trasladan de San Cristóbal, a Tenejapa. El Obispo Samuel Ruiz insiste en la amnistía para los sublevados.

Luis Donald Colosio y Cuauhtémoc Cárdenas propone, cada uno por su lado, a sus homólogos de otros partidos una declaración conjunta sobre los acontecimientos de Chiapas.

En su mensaje de año nuevo, el presidente, Carlos Salinas de Gortari anuncia que la rebelión fracasará y que estudiará la posibilidad de otorgar el perdón a quienes hubiesen sido engañados para participar en ella. Asimismo, reitera su propuesta de diálogo.

Enero 7

Salinas de Gortari se reúne, en almuerzo privado, con los presidentes de El Salvador y de Honduras para discutir el caso Chiapas. Durante toda la mañana hay rumores de cambios en la Secretaría de Gobernación por la posible destitución de Patrocinio Garrido.

Enero 8

El EZLN propone al gobierno diálogo público y por escrito con la mediación de Samuel Ruiz, Julio Scherer y Rigoberta Menchú. Samuel Ruiz acepta inmediatamente.

Estallan dos aparatos explosivos en la zona metropolitana y alguien lanza una granada de mano en el palacio federal de Acapulco, todo ello en apoyo al EZLN.

Enero 9

Continúan los enfrentamientos entre el EZLN y el ejército en torno al cuartel de la 31 zona militar. Mientras tanto, Julio Scherer declina la invitación del EZLN como intermediario en el diálogo con el gobierno.

Enero 10

Cambios en el gabinete: Jorge Carpizo sustituye a Patrocinio González en Gobernación y Manuel Camacho Solís es nombrado "Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas". Patrocinio González pide licencia definitiva al Cargo de gobernador del estado de Chiapas.

El EZLN fija cinco condiciones para iniciar el diálogo con el gobierno:

- a) Reconocimiento del EZLN como fuerza beligerante.
- b) Cese al fuego por ambas partes en todo el territorio beligerante.
- c) Retiro de las tropas federales a sus respectivos cuarteles con pleno respeto a los derechos humanos de la población rural.
- d) Cese al bombardeo indiscriminado a las poblaciones rurales.
- e) Con base en lo anterior, formación de una comisión nacional de intermediación.

Enero 11

Manuel Camacho Solís ofrece encontrar una "salida política digna para todos". Por su parte, Cuauhtémoc Cárdenas propone alto al fuego y nombrar en Chiapas un gobierno plural con apoyo indígena.

Enero 12

Salinas de Gortari ordena el ejército cese al fuego unilateral y reitera su oferta condicionada de perdón.

Más de cien mil personas marchan del monumento a la revolución al Zócalo para exigir Paz, Democracia y Libertad para Chiapas, convocadas por diversas organizaciones sociales.

Enero 13

Manuel Camacho Solís reconoce al EZLN como una "organización política, militar, ideológica, compacta" y espera la comunicación de dicha organización.

En Chiapas, centenares de personas marchan por el retiro de las fuerzas armadas y por la paz. Al mismo tiempo, la red de Organizaciones No Gubernamentales denuncia múltiples violaciones de los derechos humanos en dicha entidad.

Enero 16

El presidente Salinas anuncia que enviará al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley de Amnistía General Para los alzados de Chiapas.

Melchor Negrete Silva

Fuentes: La Jornada, El Financiero y Proceso

CITAS:

[\*] Profesores-Investigadores del Depto. de Sociología, UAM-A.

[1] San Cristóbal, Las Margaritas, Altamirano y Ocosingo.

[2] Ver "Declaración de la Selva Lacandona", Comandancia General del EZLN, La Jornada, 2 de enero de 1994.

[3] Ver declaración del Comandante Marcos, La Jornada, 2 de enero de 1994.

[4] Ver reportaje de Ricardo Alemán Alemán, en La Jornada, 2 de enero de 1994.

[5] Proceso, núm 880, 13 de septiembre de 1993.

[6] Ver reportaje de Ricardo Alemán Alemán, en La Jornada, 2 de enero de 1994.

[7] La historia de la situación indígena en Chiapas es mucho más compleja, tanto como la lucha entre terratenientes después de la Revolución Mexicana, y del contradictorio apoyo que las comunidades indígenas les otorgaron en su lucha contra el constitucionalismo, aquí sólo queremos resaltar que economía, trabajo y sociedad permanecieron al margen de cualquier tipo de modernidad. Para profundizar sobre el tema, ver José Dionisio Garza Maltos y Blanca Levy Soriano, El capitalismo en una comunidad indígena Tesis para optar al título de Licenciado en Antropología Social, ENAH, 1980.

[8] Ver Declaración de la Selva Lacandona, Comandancia General del EZLN, La Jornada, 2 de enero de 1994.

[9] Ver Declaración de la Selva Lacandona, Comandancia General del EZLN, La Jornada, 2 de enero de 1994.

[10] Ver Declaración de la Selva Lacandona, Comandancia General del EZLN, La Jornada, 2 de enero de 1994.

[11] Ver Declaración de la Selva Lacandona, Comandancia General del EZLN, La Jornada, 2 de enero de 1994.

[12] Comandante Marcos. La Jornada, 2 de enero de 1994.

[13] Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México, 6 de enero de 1994, La Jornada, 11 de enero de 1994.

[14] Mensaje del Presidente de la República a la Nación el día 6 de enero de 1994, ver La Jornada, 7 de enero de 1994.

[15] Ver La Jornada del 11 de enero de 1994.

[16] No hay que olvidar que el Lic Patrocinio González Garrido fue gobernador del estado de Chiapas, y como tal, mostró siempre una particular disposición a reprimir cualquier forma de organización o movimiento social que se opusiera a su mandato. En particular destaca su enfrentamiento con el obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz, reconocido defensor de las causas indígenas, y permanentemente acusado por el poder estatal de rojo e incitador a la violencia. Durante su gestión se agudizaron también los encarcelamientos y los asesinatos, tanto de dirigentes sociales como de homosexuales. Dicen no pocos observadores que, en este tiempo, se fortalecieron los cacicazgos regionales.

[17] Vale la pena recordar que el Lic. Manuel Camacho Solís, como regente de la ciudad de México, se distinguió por su capacidad de solucionar los graves problemas sociales de la urbe por medio de la concertación, evitando hasta lo último el uso de la fuerza pública como instrumento de represión institucional. Y para nada resulta ocioso tener presente también que, hasta el mes de noviembre, era fuerte precandidato del PRI a la presidencia de la República.

[18] Ver el editorial de la Jornada, del 11 de enero de 1994.

[19] Ver el reportaje de David Aponte, "Salida política digna, sin exterminio, ofrece Camacho", La Jornada 12 de enero de 1994.

[20] Mensaje del Presidente de la República a la Nación, La Jornada, 13 de enero de 1994.

[21] Tomado del texto del discurso de Miguel Concha Malo, militante por los derechos humanos, leído al término de la Marcha por la Paz en el Zócalo de la Ciudad de México, La Jornada, 13 de enero de 1994.

[22] Acerca del significado y el uso metodológico del concepto Coyuntural, ver en El Cotidiano, núm. 42, julio-agosto 1991, "Sobre el Análisis de Coyuntura, la experiencia de El Cotidiano".

[23] La Constitución entiende la democracia en su artículo 3, fracción 1, inciso a), "...no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;".

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: TLC y Legislación**

**AUTOR: Miguel Angel León Corrales [\*]**

**TITULO: Cambios Legislativos y Cuestión Ambiental**

**ABSTRACT:**

Los aprovechamientos de los bosques naturales deben quedar en manos de los ejidos y comunidades. La silvicultura campesina debe implementarse sobre la base de un desarrollo integral sustentable que contemple en forma integral los aspectos ecológico, productivo y social.

**TEXTO:**

En la LV Legislatura, se han venido cambiando leyes para adecuarlas al proyecto económico y político de los actuales gobernantes de nuestro país. Se trata de impulsar al capital privado en todos los sectores claves de la estructura económica. Desembarazar al Estado de sus empresas públicas, incluidas aquellas cuyas características son fundamentales para que cumpla con las obligaciones sociales exigidas por la Constitución, y además, dejar a todos los sectores de la economía al libre juego de la oferta y la demanda.

Todas las reformas a las leyes mexicanas tienen la misma dirección: la consolidación del proyecto neoliberal en México. Basta decir que en el período ordinario de sesiones de 7 semanas, comprendido entre noviembre y diciembre de 1992, fueron reformadas más de 20 leyes a un ritmo de más de una por sesión. Las que tienen una relación directa con la dimensión ambiental no han escapado a la avalancha de transformaciones legislativas: el Artículo 27 Constitucional, la Ley Agraria, la Ley Forestal, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley de Pesca y la Ley Minera.

Las modificaciones a estas leyes ponen en entredicho una supuesta vocación ambientalista de parte del gobierno mexicano (y no dejan lugar a dudas en cuanto a que la consolidación del proyecto neoliberal es la gran prioridad del régimen), si consideramos las implicaciones que van a tener en la problemática ambiental de nuestro país.

**El nuevo Artículo 27 y la Ley Agraria**

La actividad humana y el medio ambiente han tenido siempre una relación muy precisa, que se establece a partir de las formas en que la humanidad produce y de los patrones de consumo que establece. La producción y el consumo establecen las formas en que se da la apropiación de los recursos naturales. Cuando nos referimos a las formas de producción agropecuaria, estamos hablando de formas de relación del hombre con

recursos naturales que son de fundamental importancia: agua, suelo y especies de plantas y animales.

El Artículo 27 Constitucional y su Ley Agraria deberían establecer las formas de producción agropecuarias. Es decir, las características que deben tener el uso y apropiación de recursos naturales tan importantes como el suelo y el agua. Así, en la reforma debieron establecer orientaciones y prohibiciones que eviten un uso depredador de los recursos naturales, en la producción rural.

Sin embargo, se optó simplemente por hacer afirmaciones muy generales de lo ambiental que están muy lejos de normar criterios o restricciones de tipo ecológico en lo que se refiere a la producción agropecuaria: "predominó otra vez la idea arcaica de que una cosa es lo agrario y otra lo ecológico, e incluso se impuso de nuevo la ficción de que por un lado está la producción y por otro el medio ambiente".

Es cierto que en el Artículo 50. de la nueva Ley Agraria se afirma que "las dependencias y entidades competentes de la administración pública federal fomentarán el cuidado y conservación de los recursos naturales y promoverán su aprovechamiento racional y sostenido para preservar el equilibrio ecológico". Pero hasta allí se llega. En ninguna otra parte se menciona la manera con la cual las dependencias federales van a fomentar la conservación y a promover el uso racional de los recursos naturales.

Durante las discusiones parlamentarias en torno del Artículo 27, la mayoría que aprobó las reformas expresó la idea de que los criterios más específicos en lo ecológico deberían aparecer en la Ley Agraria. Pero cuando se discutió y aprobó la nueva ley agraria, se dijo que esos criterios deberían dejarse para las leyes reglamentarias. Ya se han discutido algunas leyes reglamentarias y ahora se dice que los criterios ecológicos deben estar contenidos en los reglamentos. Es necesario aclarar que los reglamentos no pasan por el legislativo. El Ejecutivo los elabora directamente. Está de fondo la idea de que el Artículo 27 y la Ley Agraria deben normar las formas de propiedad de la tierra, pero no las formas de explotación. Resulta inconcebible que la ley que tiene que ver con la propiedad de uno de los principales recursos naturales como lo es el suelo, no tenga ni siquiera los criterios mínimos para garantizar la conservación y el uso racional de ese recurso.

Las reformas al Artículo 27 y la nueva Ley Agraria están encaminadas a propiciar la privatización de la tierra y el desmantelamiento del ejido y la comunidad indígena. Por primera vez las tierras ejidales se pueden comprar y vender. Y a pesar de poner límites a la pequeña propiedad, vía asociaciones mercantiles, pueden existir predios agropecuarios de hasta 2,500 hectáreas de riego o 5 mil hectáreas de temporal, 10 mil de agostadero y 20 mil de bosque. Dado que no existe prohibición expresa en la Ley Agraria a la existencia de holdings, en realidad la existencia de grandes propiedades dedicadas a la producción agropecuarias no tiene límites.

El proyecto agrícola del gobierno de nuestro país es muy claro: reactivar el sector agropecuario vía grandes explotaciones de tipo capitalista, con un alto índice de tecnificación y una gran inversión de capital. La duda es si éste resulta ser el proyecto

más viable para el campo mexicano, tanto en lo que se refiere a la conservación y uso racional de los recursos naturales, como en lo que se refiere a las condiciones económicas y sociales en que viven millones de campesinos pobres.

Si queremos hablar de un desarrollo sustentable, tendríamos que integrar los dos aspectos. Las experiencias agropecuarias del norte de nuestro país si bien muestran un cierto éxito económico, en lo que se refiere a un uso racional de los recursos y condiciones de existencia de los campesinos asalariados, el modelo muestra serias deficiencias. El problema es que ese modelo es el que se pretende generalizar.

### La nueva Ley de Aguas

Respecto de la nueva Ley de Aguas, el interés del Estado es incentivar la inversión privada en infraestructura hidráulica. Como en muchos otros casos, se utiliza como argumento que el erario público no puede financiar la construcción de este tipo de infraestructura. Pero no sólo propone también que la ya existente pase a manos del sector privado. Se privatiza así una infraestructura que significó costos y esfuerzos a usuarios que ahora tendrán que pagar cuotas a la necesidad de los nuevos dueños del agua. Por ello, la nueva ley se esmera en hacer atractiva para la inversión privada el concesionamiento y la asignación en el uso y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos a personas físicas o morales.

Las concesiones sólo requieren de una solicitud muy sencilla que deberá ser contestada en un plazo no mayor de 90 días hábiles. Podrán establecerse hasta por cincuenta años con opción de prorrogarlas por 50 años más. Los concesionarios pueden cambiar el uso del agua simplemente avisando a la Comisión Nacional del Agua y podrán realizar las obras públicas federales de infraestructura hidráulica y luego recibirlas en concesión. La explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales asignadas a los municipios también podrán ser concesionadas.

En la ley se habla de manera constante, de garantizar la recuperación de la inversión. Sin embargo, declara de utilidad pública la construcción, operación, conservación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y sus respectivos servicios, Así como la protección, mejoramiento y conservación de cuencas, acuíferos, cauces, vasos que además son declarados propiedad de la nación: el equilibrio hidrológico en las aguas nacionales. Pero estos recursos se concesionan al capital privado y evidentemente la inversión privada sólo se da sobre la base de obtener dividendos. ¿De qué manera se va a lograr que los inversionistas privados prioricen el interés público por sobre sus ganancias? ¿De qué manera se va a obligar al capital privado a priorizar el interés público a costa de sus ganancias? El primer requisito que permea en toda la ley es que cualquier tipo de inversión en infraestructura hidráulica sea clara y perfectamente recuperable.

Por ejemplo, se declara de interés público el equilibrio hidrológico de las aguas nacionales, en la fracción IV del artículo 7o, pero en el artículo 23o, una vez obtenido un título de concesión, se autorizan además proyectos de obras que pudieran afectar en régimen hidráulico o hidrológico de cauces o vasos.

Otro ejemplo es el buen deseo de racionalizar el uso de agua. No es un problema menor, ya que la sobreexplotación y contaminación del agua son sin duda los factores que más ponen en riesgo el aprovechamiento de nuestras aguas, hoy en día y a futuro. La primera medida que tendría que aplicarse para frenar y revertir la sobreexplotación y contaminación del agua sería inhibir la demanda del líquido. Pedirle al capital privado que invierta y solicitarle al mismo que inhiba la demanda de su mercancía, no pasa de ser un buen deseo.

En el título referente a la prevención y control de la contaminación de las aguas se establecen las condiciones de descarga de aguas residuales, medidas para evitar que basuras y desechos contaminen las aguas y vigilancia sobre el agua suministrada para consumo humano. Que esto quede establecido en la nueva ley y que se cumpla son cosas distintas. La Ley General de Equilibrio Ecológico tiene un capítulo completo sobre prevención y control de la contaminación del agua. No obstante estos problemas no sólo persisten sino que se agravan. ¿Cuándo se han realizado monitoreos permanentes sobre los residuos contaminantes de las zonas industriales? Es muy probable el desinterés de los inversionistas privados por la protección y la conservación. Si en este país o en cualquier otro los inversionistas privados fuesen garantía de una actitud positiva hacia la protección y conservación, muchos de los problemas del medio ambiente no existirían.

Es razonable la duda en torno de la capacidad efectiva que la Comisión pueda tener para la vigilancia. En el caso de aguas residuales que contaminan o de cuencas que se sobreexplotan, resultará peligrosa tal situación.

¿Cuenta la Comisión con los dispositivos para cuando menos monitorear que ciudades como Guadalajara, México y Monterrey cumplan con los requerimientos de cantidad y calidad prescritos por algunos reglamentos de la Ley de Equilibrio Ecológico?

El agua, sus usos, explotación y aprovechamiento quedan convertidos en un instrumento mercantil sujeto a los vaivenes de la oferta y la demanda. El agua no puede ser reducida a una mercancía más. Los ríos, lagos y arroyos es el hogar de innumerables especies de flora y fauna, actúa como un agente vital diluyente y purificador, y es parte esencial en el equilibrio del medio ambiente.

### La nueva Ley Forestal

En torno a la cuestión forestal existe una grave problemática que tiene que ver con los habitantes de los bosques de nuestro país, casi 17 millones de compatriotas. Sus condiciones de existencia son de extrema pobreza, pero paradójicamente son los dueños de los recursos forestales. El 86% de los terrenos forestales de México son propiedad de ejidos y comunidades. Aprobar una Ley Forestal que no pone en el centro, como principal sujeto al ejido y a la comunidad, es sin duda uno de los más graves errores del neoliberalismo salinista, que va a tener fuertes consecuencias en los planos ecológico, productivo y social.

Durante más de 50 años la explotación forestal en México ha estado en manos de grandes empresas. A través de mecanismos de tipo minero, han extraído la riqueza de los bosques en forma de ganancia, sin preocuparse en lo mínimo por reinvertir y recapitalizar la infraestructura forestal en caminos, reforestación, etc. Debemos recordar que fue debido a orientaciones oficiales que México perdió, en los últimos 40 años, casi 20 millones de hectáreas de selvas tropicales y bosques templados, en aras de la expansión a ultranza de la ganadería extensiva, la colonización sin planeación y la gran empresa forestal.

La nueva ley se equivoca al sostener que "no se han desarrollado sistemas productivos capaces de generar bienestar en forma sostenible para los dueños del recurso". Pasa por alto experiencias exitosas de manejo forestal, las cuales han demostrado que los ejidos y comunidades son perfectamente capaces de implementar un desarrollo forestal que técnicamente ha permitido la conservación de los recursos y al mismo tiempo la rentabilidad del aprovechamiento.

Se pretende ignorar las experiencias de socioproducción forestal que se dieron en la segunda mitad de los setenta y durante los ochenta en varias zonas forestales del país y que aún se desarrollan de manera exitosa, tales como las de las comunidades indígenas de la Sierra de Juárez en Oaxaca o de San Juan Nuevo en Michoacán, las del Plan Piloto Forestal en el área Maya o de diversas organizaciones indígenas de Chiapas y Oaxaca en la producción de café orgánico. Habría que añadir los aprovechamientos desarrollados por la Unión de Ejidos Emiliano Zapata en Durango, así como los de Huayacocotla, Veracruz.

Sucede que en la Ley se evita un enfoque crítico del sector industrial, para luego en forma ilusoria, presentar a los capitalistas privados como la única solución. Supuestamente sacarán del bache productivo al sector y además resolverán la crisis ecológica de los bosques de nuestro país, e incluso solucionarán los problemas económicos y sociales de los que ahí habitan. En realidad se busca generar un proceso que imite modelos ajenos, como los de Estados Unidos, Canadá o Chile.

Al optar por un modelo forestal basado en la privatización y en las plantaciones, el gobierno salinista olvida una de las principales conclusiones de los documentos que firmó en Río de Janeiro, en torno a que deberían ser las poblaciones que viven en los bosques la principal y mejor garantía de conservación de estos recursos naturales, incluidos los bosques declarados de uso restringido. Hasta ahora el capital privado nunca ha sido garantía de protección y conservación de los recursos naturales.

¿De qué manera se garantiza la conservación de los bosques de México con una ley que no tiene como sujetos de los aprovechamientos forestales a los dueños del recurso forestal?

El Artículo 12 propone una vía de obtención del permiso de aprovechamiento forestal presentando un documento de derecho de usufructo. Entonces todo queda igual que siempre. Los inversionistas privados podrán obtener esos permisos con el beneplácito de las autoridades de SARH y SRA, sin ningún problema como lo han hecho hasta hoy. En

este país ésta ha sido siempre la vía de obtención de los derechos de usufructo y mientras los inversionistas se han visto beneficiados en sus ganancias, la problemática de las comunidades no solamente no ha sido resuelta, sino que se agrava. Se estaría repitiendo la historia de los últimos 70 años, en la cual los ejidos y comunidades han ido perdiendo cada vez más su patrimonio, mientras los inversionistas se han dedicado a extraer ganancias fáciles con el apoyo de la política oficial.

Se deja una vez más de lado que los ejidos y comunidades deban tener garantías de su participación en los beneficios de los aprovechamientos forestales de manera acorde al monto de la parte que ellos aportan: el bosque.

Además del documento de derecho de usufructo, para obtener el permiso de aprovechamiento forestal, se debe presentar un programa de manejo forestal. La principal experiencia en este país en este tipo de programas de manejo muestra que su instrumentación sólo se ha dado en aquellos lugares en que existen organizaciones campesinas que se apropian de estos programas. Por una razón: desde un sentido patrimonialista son los pobladores los más interesados en desarrollar programas que ponen en el centro la conservación y producción de largo plazo.

Aparte de su clara tendencia privatizadora, el otro eje que permea la Ley Forestal es el de las plantaciones comerciales. Se busca impulsar en nuestro país plantaciones modernas de exportación a semejanza del modelo chileno. Esta alternativa tendría que ser analizada con mayor profundidad. Una de sus principales consecuencias podría ser la incosteabilidad de la silvicultura en bosques naturales por la vía de un desplome de los precios de la madera, lo cual elevaría de manera muy peligrosa la presión sobre los bosques naturales y la tentación por el cambio de uso del suelo.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que en la producción de madera el transporte consume una alta proporción de los costos. Esto significa que las plantaciones tendrían que desarrollarse en terrenos cercanos a las instalaciones que van a abastecer. En el peor de los casos se ubicarían en terrenos de fácil acceso. Además, para ser costeables van a requerir tierras de buena calidad. En cualquier caso la economía maicera de ejidos y comunidades deberá desplazarse hacia terrenos más altos, lo cual significa una mayor presión sobre los bosques naturales.

Por otro lado, la ley forestal adolece de un defecto fundamental al limitar la participación de los propietarios de los recursos a un simple papel consultivo. Es cierto que la nueva ley recoge una propuesta de la Red Nacional de Organizaciones Campesinas Forestales, que acepta la creación de Consejos Regionales Forestales, en los cuales tendrían cabida ejidos y comunidades, pero se redujo estos Consejos a un carácter solamente consultivo, quedando como simple adorno, sin participar de manera clara en la elaboración y ejecución de las políticas forestales.

¿Por qué no se reimpulsa al sector forestal a partir del sector social? ¿Por qué se insiste en un modelo forestal basado en el control de la empresa privada a semejanza de otros países? ¿Por qué no afianzar la silvicultura campesina fortaleciendo las empresas ejidales

y comunales que ya existen e impulsando la creación de las empresas campesinas que sean necesarias? Los aprovechamientos de los bosques naturales deben quedar en manos de los ejidos y comunidades. La silvicultura campesina debe implementarse sobre la base de un desarrollo integral sustentable, que contemple en forma integral los aspectos, ecológico, productivo y social.

CITAS:

[\*] Diputado Federal del PRD en la LV Legislatura.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: TLC y Legislación**

**AUTOR: José I. Félix Díaz Ortega [\*]**

**TITULO: El TLC y las Insuficiencias Ambientales en la Legislación Mexicana**

**ABSTRACT:**

Un ausente en las tareas del Estado sobre la cuestión ambiental es la sociedad civil tanto por la falta de prácticas democráticas como por la información insuficiente y sesgada, por lo que es una obligación del Estado y en la medida de lo posible de los partidos políticos y de las organizaciones no gubernamentales mexicanas la conformación de un espacio de acción política en el que el depositario de su propia seguridad ambiental y regularidad de la sustentabilidad de su desarrollo sea la propia sociedad civil, quien percibe los efectos directos de una mala aplicación de la legislación ambiental.

**TEXTO:**

Frontera norte

Desde el establecimiento de la frontera con Estados Unidos de América, primero, en 1836 con la anexión de Texas, luego en 1848 con la pérdida de la Alta California y Nuevo México y finalmente en 1853, que se fija el límite en el Río Bravo, México ha tenido que definir permanentemente sus relaciones sociales y políticas en dicho límite fronterizo, siempre en condiciones de desigualdad entre una nación a la que llegan los recursos de las metrópolis colonialistas como Inglaterra y Francia y una nación subordinada a las decisiones de la monarquía española cuya herencia en la fase de construcción del Estado mexicano independiente es difícil de abandonar, tal como fue el caso al que se vio obligado el general José Joaquín Herrera presidente de México en 1848, para hacer una labor de profilaxis de delincuentes en favor de los EUA, iniciando una tradición de acciones bajo recomendación del gobierno norteamericano.

La amplitud de los territorios en estas regiones aunada a los problemas de aridez dificultaban un proceso de poblamiento por parte de residentes mexicanos propiciando los procesos que condujeron a la definición del límite fronterizo en el Río Bravo.

Otra parte de la historia desigual de estas relaciones fueron las negociaciones establecidas en el Tratado McLane Ocampo en el que los norteamericanos llegaron a intervenir comercialmente en el Istmo de Tehuantepec en 1860.

Actualmente las relaciones no son menos desiguales de lo que han venido siendo ya que en buena medida el desplazamiento de la población mexicana hacia este límite fronterizo ha tenido como principal motor la posibilidad de convertirse en ciudadano norteamericano o en el peor de los casos en un trabajador con salario en dólares sobre

todo si se considera el ingreso per cápita mexicano de aproximadamente 700 dólares anuales contra 8,500 de los EUA, situación estimulada en los años cincuenta, período de postguerra norteamericano en el que fue necesario la contratación de mano de obra mexicana en las actividades agrícolas, período identificado como el bracerismo. Situación que ha venido favoreciendo la formación de grandes centros urbanos del lado mexicano como Tijuana, Mexicali y Ciudad Juárez, esta última con su ciudad hermana norteamericana de El Paso, concentrando a lo largo de esta línea fronteriza a aproximadamente 4 millones de habitantes, comprometiendo a los gobiernos de ambas naciones a proporcionar los servicios y condiciones de desarrollo necesarios a estas colectividades, organizando también formas particulares de aprovechamiento de los escasos recursos naturales en la zona extendiendo su influencia hacia el interior del territorio mexicano hasta alcanzar zonas de explotación minera, forestal y agrícola vinculados principalmente a la demanda de los mercados norteamericanos por lo que nuestras economías fronterizas se han estructurado principalmente de esta manera.

Sin embargo, el proceso de desarrollo y maduración de las economías de las ciudades fronterizas son una realidad ya que les ha permitido diversificar la composición de sus ingresos, de ser meros centros de paso de mercancías y materias primas hacia los EUA, hacia una incipiente industrialización sustentada en el trabajo de la maquila y recientemente en centros comerciales y de prestación de servicios públicos y de gobierno lo que les permite afirmar su vocación urbana, no obstante la crisis de la economía mexicana y que el rápido crecimiento de estas poblaciones no ha permitido la formación de una cultura de frontera de estados como la que presenta la población norteamericana, dado que son herederos de la tradición anglo-sajona en las que el Estado define y reconoce los espacios de expresión social.

#### Negociaciones paralelas

Bajo esta perspectiva el Tratado Trilateral de Libre Comercio que ha signado México con EUA, y próximamente con Canadá plantea vanos retos en la óptica de lo ambiental ya que esta desigualdad no permite establecer las previsiones correspondientes a los intercambios que como efecto secundario se puedan derivar de la apertura de relaciones comerciales, es decir no nada más prever los efectos que el manejo de sustancias tóxicas y la eventual instalación de industrias y tránsito de transporte con materiales peligrosos que representan una amenaza de desastre o riesgo como el de la varilla radioactiva en Ciudad Juárez, sino también las modalidades de uso y aprovechamiento de los recursos naturales y minerales propios de estas regiones lo que implica una visión de amplio espectro ambiental, que va desde los efectos de saturación de subproductos industriales y de consumo que constituirían a la contaminación en el elemento central de un problema de salud pública, pasando por la valoración de la riqueza biológica en forma de flora y fauna cuya rareza en zonas áridas requiere de una adecuada valoración y un efectivo control y manejo de los mismos bajo un monitor constante de la eventual supervivencia y no extinción o aniquilación por ignorancia de la biodiversidad propia de estas zonas, para finalmente situarnos en la más trascendental de las acciones en materia ambiental referida a asegurar los ciclos ecológicos que tienen un efecto sobre los procesos de producción agrícola, pecuario y forestal, así como la disponibilidad de aire y agua que no representen

una amenaza por escasez o por una alta contaminación, situación que se revertiría sobre la población.

La valoración ambiental de un espectro de tan amplia cobertura, requiere de una información suficientemente fina, como para instrumentar las políticas formuladas tanto en las negociaciones paralelas al Tratado de Libre Comercio como a las figuras definidas por ambas legislaciones en materia ambiental, sin embargo en los dos casos, sólo se observan algunas disposiciones relativas a problemas de contaminación, dejando de lado las referencias de biodiversidad y por supuesto la de desarrollo sustentable, y la información no ha sido generada en ninguna de las dos naciones.

### Cultura ambiental

Por otra parte, las experiencias de las dos sociedades en materia de movilización ecológica y ambiental, también presenta una fuerte asimetría, puesto que la sociedad norteamericana, por la naturaleza del consumo que realiza, tanto en los procesos productivos, con materias primas provenientes de todo el mundo y de la energía requerida para la manufactura industrial, ha venido generando prácticas que los han obligado a reconsiderar los aspectos depredadores de materias primas y de energéticos, sobre todo a partir de la crisis del petróleo de los años setenta planteándose la necesidad de fuentes alternas de energía con desarrollos tecnológicos particulares y tomando en cuenta que estas fuentes son lo que denominan, energías limpias, dado que no producen emisiones a la atmósfera que puedan incidir en la contaminación, en cuanto al consumo de materiales como ciertos metales, (aluminio, acero, cobre, etc.), maderas, etc. han propiciado la formación de la cultura del reciclamiento, a partir del volumen importado a lo largo de su historia como nación de consumo masivo. También, la asimetría se hace evidente, por el grado de industrialización alcanzado, de manera tal que es una de las naciones que más contribuyen a los efectos globales de la contaminación, como son el del efecto invernadero y el de la ruptura de la capa de ozono, circunstancias que permiten suponer las acciones y consideraciones necesarias para enfrentar dicha problemática, sobre la que además se ha tenido que preparar la sociedad civil norteamericana y llevar a cabo movilizaciones en defensa de su seguridad, tal ha sido el caso de las negociaciones paralelas y en particular la ambiental, incorporada a partir de la percepción de los riesgos ambientales de algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) norteamericanas.

En general la experiencia ambiental norteamericana asociada a su desarrollo tecnológico y científico así como a su aparato productivo y el consumo mismo de las familias, por su propia naturaleza implica un avance respecto de la experiencia mexicana, cuya tecnología es adquirida en la mayor parte de los casos de los EUA, de igual forma los productos industriales consumidos, en su mayoría pagan patentes norteamericanas lo que destaca la asimetría, sobre la que tendrán que construirse las previsiones que limiten la eventualidad de la transferencia geográfica de aquellos problemas ambientales no resueltos bajo la vigilancia de la agencia norteamericana para la protección ambiental, (EPA) y aumentar la presión sobre los recursos naturales de la región.

Mientras se ha formado esta cultura en la sociedad norteamericana, recogiendo en su legislación, las acciones impulsadas por su sociedad civil, nuestra sociedad se ve enfrentada a problemas absolutamente novedosos sobre los que tendrá que improvisar acciones en ausencia de una adecuada valoración de los efectos negativos que traerán la intensificación de intercambios industriales y comerciales y que se manifestarían en la población del área, tales como la formación de depósitos clandestinos de materiales peligrosos ante la imposibilidad de una vigilancia cuidadosa y dirigida de este tipo de residuos peligrosos.

### Legislación mexicana

En México la legislación en materia ambiental, faculta a los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal para instrumentar en sus respectivos ámbitos de competencia, las figuras jurídicas establecidas en la ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente, como son el ordenamiento ecológico, que en su mejor acepción podría ser el instrumento idóneo para una política nacional de desarrollo sustentable orientando las formas de explotación de las fuentes de aprovisionamiento de alimentos, agua, energía, etc., el impacto ambiental para prevenir los efectos sobre la salud y la biodiversidad, derivados del establecimiento de actividades inducidas a través del Tratado, y finalmente el riesgo ambiental que permita prever los desastres que pudieran causar las actuales instalaciones y obras de carácter público y privado en las inmediaciones de vecindarios vulnerables a éstas. Las políticas formuladas de protección, aprovechamiento, conservación y restauración cuyo propósito es el establecimiento de los procedimientos que permitan al Estado un manejo controlado de las eventuales acciones contaminantes y degradantes del medio ambiente para lo cual se requiere haber desarrollado tanto las legislaciones estatales y municipales como los reglamentos ambientales específicos de las condiciones ecológicas y ambientales de dichas unidades político-administrativas, instrumentos que deben ser formulados sobre la base del conocimiento de cada una de las especificidades ambientales y no la repetición mecánica de lo realizado en el centro del país, tarea que tienen que realizar en forma conjunta y coordinada el gobierno federal y los gobiernos locales proveyendo de instrumentos a los tres niveles de gobierno. Un ausente en las tareas del Estado sobre la cuestión ambiental es la sociedad civil tanto por la falta de prácticas democráticas como por la información insuficiente y sesgada, por lo que es una obligación del Estado y en la medida de lo posible de los partidos políticos y de las organizaciones no gubernamentales mexicanas la conformación de un espacio de acción política en el que el depositario de su propia seguridad ambiental y regularidad de la sustentabilidad de su desarrollo sea la propia sociedad civil, quien percibe los efectos directos de una mala aplicación de la legislación ambiental.

### CITAS:

[\*] Profesor-Investigador del Depto. de Medio Ambiente, CYAD, UAM-A.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: Partidos Políticos y Procesos Electorales**

**AUTOR: Augusto Bolívar E. [\*]**

**TITULO: Ni Para Gato Pardo, Cambiar Casi Todo Para que Casi Nada Cambie  
[\*\*]**

**ABSTRACT:**

Más continuidad que cambio definen todavía el lenguaje del poder en México a pesar de los empeños de la modernización iniciados en 1982, así parece desprenderse del V Informe de Gobierno del Presidente Salinas de Gortari. El TLC, después de una aburrida y larga espera cruza como una exhalación, para ser aprobado por el Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara de Representantes de EUA y, Colosio, el candidato más evidente -esto, después de la batalla...- a pesar de todo sorprende con su nominación. Estos "cambios espectaculares" en lo económico y en lo político dejan, sin embargo, un marcado sentimiento de continuidad y permanencia y condicionan el cambio de un posible sistema de partidos a la mexicana.

**TEXTO:**

El informe presidencial, la sucesión y el TLC

A fines de 1993 el V Informe de Gobierno permaneció discreto pero no sin significación ideológica, mientras el "Tratado" y la "sucesión", en los momentos en que se acercaban sus respectivos desenlaces, como el lobo, ya no asustaban a nadie. Estos fenómenos aparecían como hitos necesarios y definitorios de la política del gobierno pero, paradójicamente, parecía obvio que cualquiera que fuera su resultado no cambiarían en lo sustancial, por lo menos en lo inmediato, la situación política general del país y en especial la hegemonía alcanzada por el equipo dirigente. Sin embargo, y a pesar de la monotonía, se avizoraban "tiempos de coyuntura" en la medida que el carácter del Estado "liberal-social" requeriría cada vez más urgentemente de nuevas formas de ejercer la política y cambios significativos en lo económico entre los que suponía prever, sino una "competencia de partidos" clásica, al menos una variación importante en el papel hegemónico del PRI dado, entre otras cosas, el insistente suicidio que se venía implementando desde las más altas esferas del ejecutivo federal: estas cuestiones no se veían presentes en el inicio del último año del sexenio y después de más de diez años de modernización.

Después del IV Informe de Gobierno, el de la "consolidación", el V no depararía sorpresas. La firma del Tratado, ratificaría la justeza de la política de apertura y justificaría la reestructuración interna y sus consecuencias recesivas y anti populares llevadas a cabo durante más de diez años pero, aún sin su ratificación, la política económica no tendría gran variación y, en cualquier caso, los efectos serían lentos y lo

más probable no afectaría en lo inmediato la política interna del país; y, cualquiera que fuera el precandidato en el PRI se preveía una continuidad en el ejercicio del poder.

El contenido insuficiente del informe presidencial y el desenlace de los otros dos sucesos desataron sorpresas insospechadas no tanto por lo imprevisto sino por el énfasis con que estos hechos aparecieron.

La firma del TLC sin duda le otorgó al presidente de la república un amplio margen para la elección del candidato a la presidencia de su partido, cuestión que no estaba clara en el momento en el que el presidente informaba a la Nación del ejercicio de su quinto año de gobierno. Ni duda cabe que lejos se encontraba el espectro de ilegitimidad con el que tuviera que vivir después de las elecciones de 1988.

El V Informe de Gobierno: ¿cambio o consolidación?

Cambio y continuidad aparecen como la dicotomía vital del lenguaje del poder en México desde las luchas más antiguas de la vida independiente y como condición esencial para la supervivencia del modo de dominación, cuestión que singularmente hace referencia Carlos Salinas de Gortari en su V Informe de Gobierno.

En 1992, nos recuerda el presidente Salinas, durante su IV informe el ejecutivo llamó a los mexicanos a "consolidar" los cambios que el país estaba viviendo desde 1988: "consolidar" la diversificación de las relaciones con el exterior, el avance de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la estabilidad de precios, la reforma campesina y la nueva política social. Para el presidente, los cambios se consolidan "al reflejarse en la ley y en la realidad" y en su conjunto todos ellos permiten, la llamada "reforma de la Revolución" que no sólo es la condición actual del cambio, sino también los retos que con ella se pretenden superar:

"el cambio comienza a consolidarse, aunque no siempre con la celeridad y proporciones necesarias. Por todo lo que exigimos del cambio éste no se ha dado sin costos; pero era y sigue siendo indispensable para conservar la patria soberana y libre, enfrentarnos con democracia a las necesidades populares y competir exitosamente en el mundo".

El cuerpo central del mensaje presidencial hace un recuento más o menos esquemático y hasta cierto punto escrupuloso de los cambios que se reflejaron en la ley y la realidad según lo ve la lente del poder. Así, el informe da cuenta de cambios en plena consolidación en casi todos los espacios de la vida nacional: "México es más respetado en el exterior", "un México más libre y más democrático", "México crece con estabilidad de precios", "México avanza en la justicia".

Desde la óptica presidencial, el fin del sexenio se inicia en condiciones de fortalecimiento pleno de la soberanía. Según las cuentas del ejecutivo, en el país privan libertad, justicia e independencia, por lo que afirma con seguridad que la soberanía nacional no es un valor de moda, sino la esencia de nuestro ser nacional que se alimenta de dos fuentes: la

primera histórica y la segunda geográfica. La primera razón que el ejecutivo interpone como muestra del valor de la soberanía mexicana deviene de la cultura milenaria de nuestro país, que brinda un fuerte sentido de pertenencia a los mexicanos. La segunda explica que nuestra independencia territorial es garantía de soberanía nacional.

A partir de lo anterior, el presidente ahora llama a defender la soberanía nacional a través del fortalecimiento de la Nación cuestión que se logrará a través de las herramientas desarrolladas en estos cinco años de "cambios": mayor respeto en el mundo, ampliación de libertades y derechos, mayor estabilidad económica, reforma educativa, vida cultural intensa, nuevas iniciativas y programas al campo, mayor acceso y atención a la salud, gasto social creciente.

Son éstas, dice, las herramientas que han permitido hacer a lo largo de cinco años, un México más fuerte y unido, cuya soberanía está fortalecida y garantizada. Así, el cambio iniciado con su régimen, es llamado por Salinas "modernización", cambio que, en sus palabras, es nacionalista y a la vez popular: "Juárez simboliza la República y Zapata la Justicia" en ambos se inspira esta modernización que según el presidente, ha consolidado en nuestro país un liberalismo que "es social y no estatal, es propuesta y no doctrina".

a) Una definición del momento presente:

"...el momento actual es de definir posiciones, es indispensable comprometerse con la soberanía, la libertad y la justicia",

b) Un nuevo llamado a la Nación:

"Convoco a la federación, a los grupos políticos, a los grupos sociales, a unirse en un esfuerzo comprometido para realizar elecciones claras, transparentes y ejemplares, a asumir un pacto de civilidad en el marco de la ley" y,

c) Una advertencia final:

"En el futuro inmediato no habrá giros ni desviaciones; nuestro rumbo económico es el del mundo, el de la nueva generación; no habrá variaciones, habrá mantenimiento firme de la conducción del gobierno y de las nuevas acciones para consolidar los cambios y beneficiar más a quienes menos tienen".

Así concluyó un mensaje más que año con año el primer mandatario de la Nación emite con el fin de asegurar que todo va muy bien y seguirá mejor, porque cada cambio "consolidado" es la prueba de que marchamos por el camino correcto, aunque la realidad sea parca en probarlo.

Después de más de diez años desde que se puso en marcha el Pacto "implícito" a que todos los mexicanos se les obligó a suscribir, sin saberlo [1], los cambios no dejan de ser decepcionantes tanto en el plano económico como en el político, a pesar de lo planteado por el ejecutivo federal. En el primer aspecto, pese a la reconversión estatal iniciada con

fuerza desde 1985 con el proceso privatizador y toda la política restrictiva encaminada a mejorar las expectativas del capital y relanzar la economía, el descenso en el ritmo de crecimiento por debajo del crecimiento poblacional después de una década -cuestión inhabitual en la historia de México y menos esperada aún en un período de modernización y crecimiento como el querido por los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Salinas de Gortari- pareciera mostrar que el "Estado reformado" se diferencia del "Estado dilapidador" en que, mientras este último crecía a tasas promedio de más del 6% el nuevo Estado no sólo no lo hace en proporción similar sino que decrece como se ha visto muy pocas veces en el país. En el segundo aspecto, el político, la "reforma política" está lejos de hacer olvidar las viejas prácticas del "Estado populista". A la distancia los cambios al sistema electoral, las prácticas continuas de fraude y la repetitiva costumbre del dedazo hacen ver que los cambios que se quiere consolidar -que sí los ha habido y en abundancia- son pobres e insuficientes para la tarea que se impuso la élite tecnocrática del Plan Global de Desarrollo.

La consolidación de los cambios, sea cual sea el grado e importancia de estos, sin crecimiento sostenido y permanente y sin un cambio importante en el ejercicio del poder es una tarea vana. No es momento de consolidación de cambios sino de realización de cambios efectivos en la dirección de dar un viraje importante a las prácticas heredadas del Estado de Bienestar a la mexicana y, esto, no por buenos deseos sino por requerimientos imperativos de la política hegemónica implementada desde 1882. Siendo esta la única política llevada a la práctica, precaria después de diez años, su no consumación a través de cambios efectivos llevaría al país a una situación aún más crítica que la protagonizada a comienzos de la década de los ochenta. De todas formas cabría preguntarse, si no sucediera de este modo, cual habría sido el sentido de tanta política modernizante.

## El Tratado

El espectáculo mundial de la discusión del Tratado de Libre Comercio en el Senado americano y el empeño real y evidente mostrado por el gobierno de los Estados Unidos para lograr su aprobación mostraron claramente, por una parte, que los intereses en ese país están lejos de ser homogéneos pero que, a pesar de las divergencias internas, su firma representaba para el gobierno americano una tabla de salvación imprescindible para aminorar la decadencia inminente del imperio. Cuestión similar se hizo evidente en el nerviosismo de las autoridades mexicanas ante la posibilidad de que el acuerdo no fuera aprobado aunque el gobierno mexicano estaba preparado estoicamente para esta eventualidad.

Para los mexicanos la decisión vino de afuera, y la polémica interna dio pena, la defección de Cárdenas de la discusión del acuerdo mostró a una izquierda sin proyectos alternativos frente a una política consecuente de más de una década que supuso la integración mundial vía el modelo norteamericano. Ambas reacciones, en los dos países, mostraron que el Tratado no era una gestión burocrática internacional más, como se había acostumbrado pensar después de tanto tiempo de negociaciones, sino que constituía un serio punto de partida de cambios probablemente profundos en las estructuras sociales de ambos países.

Todavía el primero de noviembre de 1993, en su quinto Informe de Gobierno el presidente, Carlos Salinas de Gortari, planteaba, en un tono sobrio y reservado, que: "los tratados de libre comercio sólo son instrumentos que otorgan a las economías la certidumbre de reglas permanentes, alientan la inversión, la creación de empleo y mayores escalas de producción" queriendo con estas declaraciones preparar a la opinión pública ante la eventualidad de un rechazo a la firma del Tratado por el Congreso norteamericano de todas formas, como en la fábula de las uvas, los beneficios del TLC no serían de corto plazo ni producirían resultados espectaculares. [2]

Se hablaba de un plan de contingencia [3], se amenazaba con retornar a la política de confrontación [4], todavía tendríamos que ver el debate entre Al Gore, vicepresidente de EUA, y Ross Perot, ex candidato a la presidencia de EUA, el que no aportarían gran cosa a las argumentaciones conocidas aunque uno de los argumentos de mayor peso, tanto de uno como de otro, fue que en México no hubiera democracia [5]. El propio poder ejecutivo en la persona del Secretario de Comercio, Jaime Serra Puche, reta -en el peor estilo gringo- a Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del PRD a la presidencia del país, a un debate televisado sobre el TLC y, al poco tiempo, el TLC cruzaba como una exhalación, para ser aprobado, por el Comité de Medios y procedimientos de la Cámara de Representantes de EUA [7]. El gobierno mexicano respira tranquilizado, la incertidumbre queda despejada el 17 de noviembre cuando la Cámara de representantes de los EUA aprueba el Tratado de Libre Comercio para Norteamérica por 234 votos a favor y 200 en contra. [8]

Para que el Congreso norteamericano diera su aprobación se utilizaron todo tipo de recursos entre ellos, el más convincente fue el de ceder en algunos aspectos de la negociación que estaba "cerrada", las nuevas concesiones serán incluidas en el acuerdo mediante "cartas paralelas" y se refieren a productos como el azúcar, cítricos, vegetales, vidrio plano, vino y electrodomésticos. [9]

Apenas quedó aprobado comenzó a generar efectos en el sistema político mexicano. Uno de ellos es el cambio en la política exterior mexicana por lo que se refiere a los ilegales mexicanos en EUA y, por otro lado, el "entendimiento" con la ultraderecha cubana para darle un trato estrictamente comercial (es decir, sin privilegios) a la isla [10]. La situación se relajó tanto que incluso el representante comercial de Estados Unidos, Mickey Kantor, pudo afirmar que "necesitamos el TLC para que Salinas pueda elegir a su sucesor" sin que la cancillería mexicana emita una protesta siquiera por lo que antes se consideraba una intromisión descarada en los asuntos internos del país.

Al mismo tiempo y para atajar las consideraciones que hacían parecer que el TLC significaba mucho más que un acuerdo comercial el presidente, Carlos Salinas de Gortari declara que "lo único que negociamos fue el libre comercio y no una eventual reforma política". [11] Tan es así que el Senado aprobó sólo cinco días después, y con un dictamen que no hicieron ellos, la ratificación del TLC. [12]

De esta manera, el TLC comenzó a generar cambios, en lo formal a más de una docena de leyes. El presidente Carlos Salinas envió el 24 de noviembre una serie de Iniciativas de ley, entre las que destacan la nueva Ley de Inversión Extranjera y la que regirá el Banco de México. El objetivo de la primera es el de alcanzar una mayor apertura y reglas claras para que los recursos del exterior lleguen a los diversos sectores económicos del país. Por su parte, la ley del Banco de México concreta la iniciativa de dotarlo de autonomía. [13] Aunque plantea que dicha institución sí podrá otorgar crédito al gobierno, pero sólo por un monto limitado mediante el ejercicio de la cuenta corriente que el banco central le lleve.

El TLC, poco a poco, terminó por sobrepasar los límites que se había impuesto en su origen como un tratado comercial más entre naciones que quieren verse mutuamente beneficiadas para convertirse en un instrumento político de significativas repercusiones para los gobiernos implicados. Además de sus obvias aunque no claramente discernibles en sus alcances, perspectivas económicas [14]. La integración de México con los Estados Unidos supone no sólo la posibilidad de integración de mercados, integración productiva y circulación de la fuerza de trabajo, cuestiones de gran significación política sino que tiende cada vez más a integrar también estilos de hacer política [15], como lo mostró la discusión acerca de la conveniencia o no de la ratificación de dicho Tratado, junto con la calificación -inclusive moral- que del socio mexicano se llevó a cabo de manera amplia y acalorada en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Mientras que en México el Congreso de la Unión, mayoritariamente priista, terminaba por cuadrarse a las decisiones del poder ejecutivo.

Entre muchas de las consecuencias de orden político interno para México que puede traer el Tratado se encuentran: los nuevos polos de desarrollo que se crearían y que tenderían a agudizar los conflictos existentes entre regiones [16] y que podrían terminar por consolidar el centralismo que en más de una ocasión ha demostrado ser fuente de problemas y confrontaciones tanto en lo político como en lo social [17]. La influencia de la diversificación del capital [18]. Y la exportación cada vez mayor del debate interno hacia Estados Unidos como lo demostraron las incómodas apreciaciones del empresario norteamericano Ross Perot, acerca de la falta de democracia política y continuo atropello a los derechos humanos en México.

Sin embargo, el efecto más espectacular del TLC, fue quizás el de destrabar el proceso de la sucesión presidencial que en el más tradicional estilo priista "destapó", en domingo (el clásico madruguete), al ahora ex secretario de Desarrollo Social y candidato del PRI a la Presidencia, Luis Donaldo Colosio Murrieta.

La sucesión: la autoritaria costumbre del poder [19]

La sucesión anunciaba: la necesidad del cambio habitual del equipo administrativo del Estado, con todas las consecuencias que ello implica normalmente y, en este caso, con el agravante del continuo desmontaje del Estado de Bienestar a la mexicana. También este hecho alimentaba la expectativa de que el recambio fuera hecho en un estilo más moderno, es decir, más formal y con apego a disposiciones más abstractas y generales

que las habituales. Era posible prever un viraje en la política llevada a cabo hasta ese momento dadas las alternativas que parecían configurar tres de los posibles candidatos del PRI, pero en definitiva, era claro, el PRI se aseguraría primero ganar las elecciones y, después veríamos... De esta forma, de todas maneras la sucesión aunque calculada por el equipo gobernante como una transición calmada en el manejo del poder constituía más que en otras sucesiones un hito importante en la reafirmación o redefinición de la política de modernización iniciada en 1982.

La forma en que se llevó a cabo la elección de Colosio, aunque prevista, en cierto sentido, no dejó de sorprender: no sólo se retrocedió en los mecanismos de la sucesión llevados a cabo en vísperas de las elecciones de 1988 mostrando un presidencialismo radical, sino que se llegó a límites nunca vistos en el montaje de una farsa de proceso deliberativo de las fuerzas políticas al interior del PRI con un desprecio absoluto a la inteligencia de la militancia y de la ciudadanía [20]. Esto, independientemente de cualquiera consideración moralista, y más bien desde el punto de vista de la continuidad administrativa y del desmontaje de las formas tradicionales de la burocracia populista del pasado y de los nuevos contingentes que han venido remplazándola desde 1982 constituye un profundo desprecio a las prácticas de concertación que se supone deben existir en la nueva élite del PRI en construcción [21].

La mañana del día 28 de noviembre, contraviniendo todo lo anteriormente suscrito por Carlos Salinas en el sentido de que el nombre del candidato del PRI a la presidencia sería dado a conocer en el mes de diciembre o enero [22] y, en el más puro de los autoritarismos de los que goza la institución presidencial, el dedo del presidente señaló al "bueno", al tiempo que presuroso Fernando Ortiz Arana, dirigente nacional del PRI, da a conocer que el feliz elegido para la precandidatura de ese instituto político, sería el secretario de Desarrollo Social: Luis Donald Colosio Murrieta [23], candidato que había sido ya distinguido como "supersecretario" y había recibido muestra de las preferencias presidenciales en reiteradas ocasiones [24].

Junto a esto, el candidato nominado, a posteriori y también como consecuencia de lo anterior, apareció, más que nunca, como la expresión del continuismo de los mecanismos más tradicionales y queridos de la época del Estado de Bienestar a la mexicana en circunstancias que la "lógica" parecía exigir y recomendar la innovación y la audacia para mantener el "nuevo orden" comenzado a construir por la élite tecnocrática de los años ochenta [25].

Colosio es un personaje intermedio entre sus dos más posibles competidores: no es del todo un neoliberal tal cual se podría esperar de Pedro Aspe Armella -quien hubiese garantizado la modernización económica, no así la política- y, tampoco, es un político concertador y con gran capacidad de negociación como sucede con Manuel Camacho Solís con quien la reforma política pudiera haber sido una promesa. En términos del espectro internacional esta dualidad es perfectamente adecuada: la llegada al poder de Clinton, y la consecuente implementación del Tratado requerirá del estire y afloje entre la dosis adecuada de neoliberalismo y el mantenimiento de un Estado de Bienestar que se resiste a morir.

## La sucesión y el sistema de partidos

El impulso de un eficiente "sistema de partidos" que dé seguimiento al proceso de la "reforma política" no es una ley matemática ni una necesidad histórica insoslayable. El espectro de ilegitimidad y usurpación con que Salinas llegó al poder es mucho menos grave en la actual elección presidencial aunque está marcado por las formas tradicionales de hacer política en México cada vez más inadecuadas al sistema de modernización implementado desde 1982. De todas formas la "competencia de partidos" es una forma de funcionamiento propia de los países desarrollados en la época del desarrollo del Estado de Bienestar con posterioridad a la pos guerra, sistema que ha mostrado ya su agotamiento por no decir su fracaso. En este sentido no sería adecuado que México aspirara a este modelo pero tampoco sería viable por mucho tiempo un sistema político "tradicional mexicano" al estilo de los años sesenta-setenta. Otra vez pareciera que el Sistema político mexicano debiera y puede dar una lección teórica para iniciar una nueva forma de "sistema de partidos" sin que esto suponga la forma clásica. Esta necesidad se ve imperativa aunque no necesariamente en el corto plazo. La definición de este "sistema de partidos a la mexicana" no es una cuestión que se pueda definir apriori y abstractamente surgirá del proceso político mismo mexicano y de las posibilidades estructurales que lo impulsen o lo inhiban.

Existen algunos aspectos que quizás fueran importantes en la definición de un "sistema político de partidos a la mexicana" y que comienzan a manifestarse en los partidos más importantes del sistema político mexicano. En el caso del PAN, su política de gradualismo, abanderada por el candidato Fernández de Cevallos, lo ha acercado cada vez más a las posiciones del PRI, transformándolo en el próximo sucesor para la contienda del año 2000, antes de eso la importancia del PAN con respecto del sistema de partidos radica en que servirá de legitimador de la elección por venir, el ejemplo ya lo ha dado al formar mancuerna con el PRI, para llevar a cabo las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Es de esperar que en las elecciones de 1994, su política no varíe, lo cual es consecuente con su estrategia de alcance del poder que va de lo micro a lo macro, quizás la cesión de alguna de las secretarías sea lo que marque el signo del acercamiento del PAN al PRI dando la pauta al sistema de partidos. Con Cevallos en la candidatura del PAN, el sistema no tiene qué preocuparse de probables campañas de desobediencia civil, como las que experimentara la elección pasada con Maquío [26]. No obstante este puede ser en su momento el punto de quiebre de la estabilidad del PAN, ya que de mantener la política de gradualismo que ha caracterizado a Cevallos, es muy probable que no logre el arrastre deseado y que al contrario su porcentaje de votación se vea menguado. Ese es el riesgo y nivel que debe cuidar el PAN, para las elecciones de 1994. Habrá que ver el debate que entre Cevallos y Colosio se establezca como parte de las promesas por este último hechas.

Por lo que corresponde al PRD, elementos significativos que entrarían a condicionar una posible redefinición del sistema político mexicano serían:

1) La figura de Cárdenas, que a la vez que es ente catalizador y aglutinador del descontento del sistema y,

2) los problemas internos que derivado de su origen se hacen constantemente presentes.

Cárdenas, comenzó bastante bien su campaña al congregar a cerca de 55 mil personas durante su toma de protesta como candidato del PRD a la presidencia de la república. Sin embargo, al mismo tiempo, sus críticas en torno de la ratificación del TLC [27], hicieron que el secretario de Comercio Serra Puche, lo desafiara a debatir acerca de los alcances y consecuencias del TLC y, al eludir la discusión, dejó sólo Serra Puche y ganador por de foul. Este hecho ha desprestigiado a Cárdenas indudablemente.

En la interno, el PRD, se enfrenta a la necesidad de lograr que para las elecciones de 1994, el PRD actúe como un solo cuerpo partidario sin que se den más luchas sordas aún y a pesar de que coexistan a su interior distintas corrientes. En este momento la apuesta está hecha en torno de la reactivación del descontento tal cual sucediera en 1988, pero con un espectro económico y político bastante más amarrado que entonces. Hoy sabemos que la sociedad y el sistema político han cambiado, ¿el PRD lo habrá hecho de igual manera? La posibilidad de contar con Mario Saucedo como secretario del partido, le brinda una posibilidad extraordinaria ya que el apoyo de las organizaciones civiles organizadas bien pueden fungir como base de apoyo, siempre y cuando las mismas sean tomadas en cuenta no sólo como apoyo electorero.

Si a lo anterior se suma la presencia de Muñoz Ledo a la cabeza del partido elemento que contribuiría a un acercamiento al gobierno futuro, la forma en que adoptará "el sistema de partidos" no deja de ser imprevisible hasta el momento. De todas formas siempre está la posibilidad de que todo siga igual.

CITAS:

[\*] Profesor-Investigador del Depto. de Sociología, UAM-A.

[\*\*] Este artículo parte de la discusión colectiva realizada en el Taller de Coyuntura del PSRMA y fue alimentado con la información proporcionada por Beatriz Jiménez, Melchor Negrete G. y Javier Gutiérrez R.

[1] Bolívar Espinoza, Augusto, "Un verdadero pacto y un largo período", en El Cotidiano, núm. 42, julio-agosto de 1991.

[2] El Financiero, noviembre 2 de 1993. En el informe señaló también que la ratificación del TLC quedaba en manos de los poderes legislativos.

[3] El Financiero, noviembre 9 de 1993. Dicho plan abarcada cinco puntos: a) Fomento a la producción nacional. b) Elevar la participación del capital privado en el campo. c)

Permanecer en el sistema generalizado de preferencias. d) Generar productos con mayor valor agregado. e) Establecer una política comercial agresiva.

[4] La advertencia fue hecha por el embajador mexicano ante la OEA, Alejandro Carrillo, El Financiero, noviembre 9 de 1993.

[5] El debate no aportó argumentos nuevos pero sirvió para exhibir la carencias del sistema político mexicano. El Financiero, noviembre 10 de 1993. Proceso, noviembre 15 de 1993.

[6] El debate nunca se efectuó porque Cárdenas consideró que era una propuesta a destiempo y sin la categoría requerida es decir, el debate tendría que ser con el presidente o con el candidato del PRI a la presidencia El Financiero, noviembre 19 de 1993.

[7] El TLC pasó su primera prueba final en el congreso estadounidense al ser aprobado por una mayoría de dos a uno. La ley de instrumentación del pacto comercial fue aprobado, con 25 votos a favor y 12 en contra, por el Comité de Medios y Procedimientos, faltando ocho días para la votación definitiva. El Financiero, noviembre de 1993.

[8] El Financiero, noviembre 18 de 1993.

[9] En los tres primeros rubros citados, el gobierno mexicano aceptó, mediante mecanismos incluidos en el TLC, dar mayor protección a la industria estadounidense y la posibilidad de que se restablezcan para dichos productos las tarifas arancelarias existentes antes de la entrada en vigor del TLC Proceso, noviembre 8 de 1993. Particularmente en cítricos y vegetales, México aceptó que las exportaciones de estos productos se rijan por mecanismos basados en precios mundiales. Lo que los negociadores mexicanos habían rechazado. En el caso del azúcar la discusión se centró en encontrar la fórmula para definir la producción mexicana dentro de la cual se incluyeron los endulzantes derivados del maíz, con lo que se evita que México pueda convertirse en un exportador de azúcar en los próximos años. Respecto a vidrio plano, vino y electrodomésticos, México se comprometió a que, a partir del primero de enero de 1994, comenzaran las negociaciones para acelerar la reducción de las tarifas a arancelarias mexicanas a esos sectores, que la industria estadounidense había considerado muy lenta.

[10] La nueva relación con Estados Unidos también implica costos políticos para el sistema mexicano, los que comenzaron el pasado 2 de diciembre: En el departamento de Estado, convocados por su oficina de México y la agencia de Desarrollo Internacional, se reunirán con organizaciones no gubernamentales y centros académicos de México y Estados Unidos para discutir como observarán las elecciones mexicanas de agosto del 94. La nueva relación también implica nuevas "colaboraciones" en aspectos antes inusitados. México comenzaría hacerse cargo con un pago estadounidense de por medio de mexicanos que han delinuido en EUA para aliviar la carga que los ilegales significan para el sistema penitenciario estadounidense. Para obtener más votos pro TLC en el congreso, la nueva relación con EUA implicó un "entendimiento" con la derecha cubana

de Miami mediante el cual el gobierno de México se compromete a aplicar "estrictamente" criterios comerciales y mantener en los niveles actuales la relación con Cuba. Proceso, noviembre 22 de 1993.

[11] En la misma nota Salinas respondió que no hay una relación directa entre tratado y reforma democrática pero que sí la aceleraría. El Financiero, noviembre 22 de 1993.

[12] "El senado de la República aprobó anoche la ratificación del TLC y de los acuerdos paralelos con los votos en pro de la mayoría priísta y el único panista Héctor Terán, mientras que los dos senadores del PRD, Porfirio Muñoz Ledo y Roberto Robles Garnica, calificaron de inconstitucional el Tratado e hicieron un llamado a la resistencia nacional en contra del acuerdo antes de votar". El Financiero, noviembre 23 de 1993.

[13] En cuanto a la Ley de Inversión Extranjera ésta solo deja 14 rubros destinados al Estado, fundamentalmente en hidrocarburos, comunicaciones y acuñación de moneda. Algunos rubros, entre los que destacan radiodifusión y televisión diferentes a los suministrados por cable, el comercio al por menor de gasolina y las uniones de crédito. Por otra parte, la lista de las leyes reformadas por la aprobación del TLC es:

Ley de Inversiones Extranjeras.

Ley de Adquisiciones de Obras Públicas

Ley de Aduanas

Código Fiscal.

Ley de Comercio Exterior.

Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación.

Ley de Profesiones.

Ley de Expropiaciones.

Ley Orgánica de PEMEX.

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Ley Federal de Derechos de Autor

Ley Bancaria

Ley de Casas de Bolsa.

Ley de Casas de Cambio.

Ley de Arrendadoras.

Ley de Factoraje. El Financiero, noviembre 25 y 26 de 1993.

[14] "...el TLC que es en síntesis un acuerdo comercial se volvió un esquema estratégico para fortalecer o debilitar la administración de Clinton, para el destino de otros pactos comerciales como el GATT, y para el balance de otros bloques económicos de países." Alberto Aziz Nassif, Cuadernos de Nexos del mes de noviembre, así como en La Jornada del 23 de noviembre.

[15] Con esto queremos llamar la atención acerca de que en el mediano y largo plazo y dado el ejemplo de la discusión llevada a cabo en la Cámara de Representantes de los EUA, pronto sucederá que México se convertirá en problema de seguridad para los norteamericanos. Ello ha comenzado ya por principio con las discusiones que generó en

aquel país la forma en que la política se lleva en este país, de tal forma que la necesidad de modernización política -no se entienda por ello necesidad de transición a la democracia- se ha convenido en requisito indispensable para la marca de dicho acuerdo.

[16] Por ejemplo, los problemas que ha generado un norte fuertemente industrializado en todos los aspectos, junto con un sur y sureste sumido en la pobreza y atraso... "...los gobernantes que están por venir deberían tener sumo cuidado en el diseño de sus políticas económicas y sociales para que la modernización no resulte excluyente de los sectores sociales menos desarrollados. Si no ocurre así, los muy prolongados esfuerzos para dar unidad a una nación con tan marcadas diversidades podría dar lugar a la profundización de diferencias con los riesgos sociales y políticos que son propios en esas condiciones". IMEP apuntala esta ideal, 19 de noviembre, p. 4

[17] Es en este sentido que debe entenderse la dinámica de las confrontaciones que en los estados se han suscitado con los procesos electorales que en mucho tienen su razón de ser en el centralismo político y económico que en México se ejerce y que cada vez echan de ver que el problema radica en la univocidad de las decisiones que conciernen a los residentes de los lugares y que no se resuelven de manera alguna con los "candidatos de unidad", última y por cierto nada nueva práctica política. Tales son los casos de Nayarit y de Yucatán más recientemente.

[18] "Alentada por los éxitos macroeconómicos alcanzados en los renglones de la inflación y de las finanzas públicas, pero sobre todo en vista de las expectativas abiertas por la privatización y por el TLC, la inversión extranjera ha fluido al país financiando con cierta comodidad los enormes déficit comerciales. En este contexto la pregunta clave consiste en si dichos flujos de capital continuarán ingresando al país en los mantos que el crecimiento económico requiere" IMEP, 19 de noviembre.

[19] El Cotidiano dedicó un número especial a la "sucesión presidencial". El Cotidiano núm. 58, octubre-noviembre de 1993.

[20] Según La Jornada el presidente llama intempestivamente a varios dirigentes del partido a los cuales se les envía a buscar, se recoge de pasada a Fidel Velázquez y se les impone una aprobación del posible candidato antes de conocer su nombre, es decir se les hace jurar fidelidad cualquiera sea la decisión. Posteriormente se muestra a la Nación beneplácito por la decisión del "precandidato" y se espera que la Asamblea del partido, democráticamente reafirme el dedazo. Es decir no solo se actúa unilateralmente cuestión que todo el mundo sale, sino que se presenta a la opinión pública y a los militantes un proceso deliberativo que también nadie ignora nunca se llevo a efecto.

[21] Sólo así se explicaría la airada reacción de Manuel Camacho Solís, y no como consecuencia de un despecho infantil, que rápidamente renuncia al importante cambio que ocupaba y, que sólo después recapacita para alinearse a la decisión presidencial. Si bien, como siempre, todos los sectores y personajes políticos se inclinaron ante el dedazo con una obsecuencia digna de mejores causas no es menos cierto que esta forma de resolver las diferencias internas no corresponde a las exigencias que el mismo aparato

político se ha impuesto en vistas a modernizar la política para un mango más moderno de la economía nacional: probablemente era la opción menos peligrosa para la continuidad.

[22] El día 11 de noviembre, el presidente de la república, cita a una comida a 8 de los principales columnistas de los medios escritos de comunicación para dejarles en claro que el "destape" no se haría sino hasta diciembre o enero: "...tenía razón Fernando Ortiz Arana cuando habló de enero", señaló escuetamente, y en un intento de callar la oleada de sórdida lucha por la candidatura a la presidencia que días antes venía experimentándose amenazando con desbordarse. La Jornada, noviembre 12.

[23] Luis Donaldo Colosio, político de 44 años, ex secretario de Desarrollo Social postulado por los sectores que integran el PRI, fue designado como precandidato del mismo para la elección federal de 1994, a la presidencia de la república. Sonorense que entrara a la vida pública de parte de las corrientes tecnócratas del interior de ese instituto, ha recorrido a lo largo de su carrera tres veces el conjunto del país, primero como coordinador de la campaña del entonces candidato Salinas de Gortari, como líder nacional del PRI y como secretario de Desarrollo Social. Estudiante del Tecnológico de Monterrey, lugar donde conoce a Luis Raúl Domínguez, quien le presentaría a Rogelio Montemayor, actual candidato a la gubernatura del estado de Coahuila, entonces ya integrado al equipo de Salinas de Gortari en la secretaría de Programación y Presupuesto. Estudiante de posgrado en la Universidad de Pensylvania en desarrollo regional y economía urbana, A los 29 años incursiona en el servicio público como asesor del director de política macroeconómica y Social de la Secretaría de Programación y Presupuesto Con la nominación de Salinas como candidato del PRI a la Presidencia. el sonorense comienza a despuntar como allegado al reducido círculo del salinismo. Ha sido diputado y senador, para posteriormente ascender a la presidencia del PRI Uno de los mayores logros de su carrera como político. A él le corresponde la derrota del PRI en el estado de Baja California que le entregaría la gubernatura al Partido Acción Nacional. A cambio, suyo es el mérito de las elecciones para diputados federales de 1991 que llevaría de nuevo al PRI a la conquista de la mayoría en el Congreso de la Unión, y de otro lado permitiría la legitimación del régimen actual y mas importante que ello, la posibilidad de las reformas constitucionales que han facilitado la puesta en marcha del proyecto salinista en lo económico, como antesala del golpe asestado al rebautizar la ideología del Estado como Liberal Social, caracterización del régimen actual.

[24] El programa de Solidaridad, que en principio estaba destinado al "combate a la pobreza extrema", no tenía por qué no tener un fin político y propiamente electoral pensado para el largo plazo, tal cual sucede con PROCAMPO, de este modo desde hacía tiempo este importante programa de gobierno sugería al candidato que sería propuesto. Por lo demás el uso de la infraestructura material y humana de Solidaridad abre un espectro de posibilidades de ganar la elección llevando a cabo un fraude en las zonas mas alejadas del país, que finalmente son las que terminan por dar el triunfo al PRI. En este sentido la batalla más fuerte que se le presenta al partido de hecho es en el Distrito Federal. Desde esa perspectiva el candidato idóneo era Manuel Camacho, pero finalmente la concentración demográfica del D.F., no decide la elección, tal como sucede con el resto del país, recorrido en tres ocasiones por Colosio Murrieta.

[25] Una razón de peso de la elección de Colosio frente a los otros candidatos igualmente capacitados puede ser que es el único que puede dar "garantía" de que los procesos más íntimos de la política gubernamental; no se hagan públicos. Fuera de esta importantísima condición quizás era más adecuado para la lógica del sistema que se diera un nuevo impulso renovador tomando uno de los cuernos de la disyuntiva en que se ha venido moviendo la élite tecnocrática de 1982, o el "neoliberalismo" de Aspe o el "neodemocratismo" de Camacho. Claro está dada la lógica de la sucesión en México siempre en un principio se cree en las más diversas formas de maximato, pero eso casi nunca sucede, en este sentido Colosio puede y casi diríamos debe no ser el candidato de la continuidad.

[26] ...Fernández de Cevallos es una garantía para que el Salinismo transite de manera pacífica el último sexenio del siglo, pues como juez y parte, quien negoció desde Acción Nacional las nuevas reglas electorales a nivel federal, será -junto con el candidato del PRI- el principal destinatario de ellas. No hay duda que en los comicios federales de 1994, el PRI y el PAN competirán con sus propias reglas, respetaran mutuamente sus resultados y se mantendrán alejados de la descalificación y la acusación de fraude. Es decir, no se repetirá lo ocurrido en 1988, cuando Acción Nacional encabezó las voces que acusaron de "ilegítimo" a Carlos Salinas de Gortari" Ricardo Alemán Alemán, La Jornada "Clase Política". 27 de noviembre.

[27] "Acabamos de vivir uno de los episodios más graves y humillantes para nuestro país: la negociación que de rodillas ha efectuado el gobierno de México, del acuerdo de libre comercio, cuyo debate real y suerte estuvo siempre en las manos primero de los negociadores estadounidenses y finalmente en las Cámaras de Representantes de aquel país... frente a la necesidad de amarrar el apoyo político de las autoridades de aquel país para las elecciones de 1994 y después de ellas, el gobierno mexicano cayó en la desesperación y en la histeria y rindiéndose de antemano cedió y cedió cuanto le pidieron. El gobierno de México llegó a un pésimo acuerdo que su debilidad le ha impedido todavía puede concluirse en su negociación. Frente a esta grave situación y recogiendo ideas similares expresadas antes en el país, propongo convocar de inmediato a un referéndum consultivo nacional para que antes del 1o. de enero, día en que habrá de entrar en vigor el Acuerdo, los mexicanos expresen directamente su aceptación o no de lo negociado". Cárdenas, Cuauhtémoc, "Juntos recuperaremos nuestra soberanía...". La Jornada, noviembre 25.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: Partidos Políticos y Procesos Electorales**

**AUTOR: Raúl Rodríguez Guillén [\*], Oscar Meneses Fernández, Ana Ivonne Rivas García [\*\*]**

**TITULO: Elecciones Estatales: Hacia una Nueva Institucionalidad**

**ABSTRACT:**

Vivimos en México un proceso de ajuste de las instituciones gubernamentales y de los partidos políticos que encuentra en los mecanismos, prácticas y actitudes en torno a lo electoral, particularmente, y a lo político, en general, como el terreno de la confrontación, negociación y acuerdo para construir espacios que den cauce al descontento y disminuir al mínimo el uso de la fuerza.

**TEXTO:**

Consideramos que en un contexto de cambio, las estrategias de los partidos políticos por conservar o ganar espacios de participación apuntan a impugnar y transformar las formas tradicionales de control otrora eficaces, al mismo tiempo que expresan la necesidad de cambiar la institucionalidad y el marco legal que las sustenta, ahondando la deslegitimación existente y obligando a la readecuación de los controles sobre instancias como el Instituto Federal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Electoral.

Las estrategias se centran fundamentalmente en conservar y transformar, lo cual no siempre lleva a los resultados deseados, o bien éstos sólo se logran en forma parcial. Es así que el PRI, preocupado por impedir los avances de la oposición (PAN y PRD, principalmente) se apresta a reestructurar sus formas y mecanismos, sin abandonar los tradicionales. Juan Reyes del Campillo señala que "ahora se sustentará en tres nuevas formas organizativas para cohesionar su clientela electoral, el Pacto Obrero-Campesino, el Frente Nacional Ciudadano y el Movimiento Popular Territorial. De los sectores campesino y obrero (agrega) se hace un soporte, y del sector popular surgen dos nuevos, son éstos los requerimientos modernizadores para afrontar el despertar ciudadano en las urnas". [1]

El elemento central de la reestructuración es la conservación de los mecanismos de control abriendo nuevas tácticas y estructuras que permitan disputar a la oposición los espacios perdidos en los últimos comicios electorales. Hacer un ajuste que implique modernizarse sin abandonar completamente sus estructuras y mecanismos anteriores, lo cual implica ajustes en las cuotas de poder entre sectores, frentes y movimientos abriendo cauce al enfrentamiento interno en las coyunturas electorales, sobre todo en los momentos de seleccionar candidatos y diseñar la estrategia de campaña.

Dichos enfrentamientos se dan en dos niveles: a) local y b) con el centro, poniéndose en entredicho la disciplina y debilitando a las direcciones estatales del partido en el logro de triunfos, así como en los momentos de movilización y negociación (como veremos que sucedió en los casos de Yucatán y Guerrero).

Por otro lado, los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática adoptaron una estrategia en la cual la denuncia anticipada de irregularidades en la preparación, proceso y calificación de las elecciones, acompañando la denuncia con movilizaciones y deteriorando aún más la ya maltrecha imagen gubernamental y de las instituciones responsables directamente de los procesos electorales, asimismo del partido en el gobierno.

Ambas estrategias se entrecruzan y han dado origen a una institucionalidad paralela en la que los partidos de oposición y el partido gubernamental recurren a la movilización, la toma de alcaldías y edificios públicos, bloqueo de carreteras, la agresión y la negociación al margen de las instancias electorales, y, en caso de amenazar con romper todo principio de orden, recurren al arbitraje del gobierno estatal o de la Secretaría de Gobernación, con la mediación de líderes regionales y nacionales de los distintos partidos políticos para llegar a acuerdos y mantener un mínimo de gobernabilidad, siendo el partido Acción Nacional el que de manera más directa ha logrado avanzar conquistando espacios.

Dicho entrecruzamiento de estrategias logra articular lo viejo y lo nuevo, la manipulación y el conflicto, con la negociación y el acuerdo, "en la medida en que está abierta la posibilidad de que triunfe otro partido distinto al oficial, porque el voto en México se ha ido haciendo menos cautivo y más de intercambio", [2] pero al mismo tiempo la negociación presidida por movilización y peligro de violencia, o bien división en el PRI, ha obligado a decidir fuera de las instancias correspondientes, llegándose a constituir la concertación como un mecanismo que tiende a institucionalizarse y que juega un papel central al canalizar los conflictos.

Yucatán: evitar las rupturas en el PRI

El bipartidismo PRI-PAN se ha consolidado en Yucatán y expresa en el ámbito regional el condominio de una pareja que amenaza con separarse para estar más junta.

Tanto el proceso electoral como la elección y la solución a los conflictos que se suscitaron nos permite comprender lo que ya señalábamos líneas arriba respecto a la institucionalidad paralela y la concertación como el nudo entre lo viejo y lo nuevo, pero ésta adquiere matices y tonalidades en cada caso específico.

Es así que en Yucatán el Partido Acción Nacional denunció a lo largo de los meses de campaña la inseguridad en la limpieza electoral, el caciquismo y el fraude electoral, convocando al cuidado de las casillas, la resistencia civil, así como a un paro general en actitud de presión frente a la posibilidad de perder la alcaldía de Mérida y rechazando toda intención para negociar cualquier resultado electoral (ver Cuadro 1).

Cuadro 1 (1). Elecciones en Yucatán[H-]

Cuadro 1 (2). Elecciones en Yucatán[H-]

Cuadro 1 (3). Elecciones en Yucatán[H-]

Cuadro 1 (4). Elecciones en Yucatán[H-]

Lo anterior en un contexto que amenazaba con salir del control gubernamental y los cauces legales, en donde Acción Nacional aprovecha el margen de su influencia en la entidad, así como la cobertura de los medios de comunicación a sus campañas y la división latente en las filas del PRI que no había logrado establecer una lista de candidatos de unidad, haciéndose públicas las discrepancias internas y la confrontación entre el centro y el gobierno estatal que culmina con la renuncia de la gobernadora interina Dulce María Sauri Riancho.

El riesgo que se corría y lo que se ponía en juego era obviamente la división en las filas del Revolucionario Institucional, en caso de ceder a las pretensiones de Acción Nacional de obtener, además de la alcaldía de Mérida, por lo menos ocho ayuntamientos. Esto se manifiesta en las reiteradas declaraciones de Federico Granja Ricalde, candidato a gobernador, de Fernando Ortiz Arana, líder nacional del partido, y de Orlando Paredes, candidato a la alcaldía de Mérida, rechazando las concertaciones y asegurando que recuperarían Mérida y Tizimín para evitar la posible desbandada de las bases priístas.

Ahora bien, los resultados electorales fueron 98 triunfos al PRI, 6 para el PAN y 1 para el PFCRN, quedando un municipio pendiente que se resolvería en elecciones extraordinarias. Mientras que de las 15 diputaciones sólo una es obtenida por Acción Nacional. Lo extraordinario del caso es la modalidad de la concertación, en la cual se recurre a la renuncia de sacrificio del alcalde de Mérida, Orlando Paredes, dejando en manos del Congreso la designación del alcalde, que le es otorgada al candidato del Partido Acción Nacional, Luis Correa Mena, evitándose así la confrontación con el PAN y al mismo tiempo la división interna del PRI, al maquillar con una renuncia la negociación.

Se puede observar en el caso de Yucatán, y particularmente en el de Mérida, un ajuste en la institucionalidad para evitar el conflicto, pero en detrimento de toda formalidad y cancelando temporalmente un cambio que se antoja necesario.

Guerrero: el PRD entre la violencia y la concertación

Una de las características de las elecciones en Guerrero es la violencia que las precede, y se tiende a interpretar tal situación a partir de atribuir al PRD un carácter violento. Nos atrevemos a hipotetizar que la violencia no es atributo del partido y sus militantes, sino más bien del encono existente entre gobierno y sociedad, en una relación que históricamente se ha movido en esa dirección, pero que hoy día no logra ser canalizada

por el PRD por su insuficiente organización, lo que lleva al partido a hacerse eco de la dinámica de la sociedad de las regiones en que actúa.

Por otra parte, el PRI, cada vez más dividido por la inconformidad que dejó el proceso de selección de candidatos de la unidad y por el acierto del PRD de incluir entre sus candidatos a dirigentes naturales de la sociedad civil, incluidos empresarios, se aprestan a una contienda que pretende sentar las bases de futuras elecciones.

La disputa de 75 ayuntamientos, 28 diputaciones uninominales y 28 plurinominales se llevó a cabo entre 11 fuerzas políticas, entre las que destacan por su arraigo el PRI, el PRD, el PAN, el PFCRN, el PPS y el PRT, haciendo del estado de Guerrero el más disputado del país, junto con el D.F. y con un pluripartidismo que expresa la profunda división de la sociedad. Lo anterior se puede constatar a partir de los resultados iniciales y el conflicto que aún continúa por determinar en algunos ayuntamientos.

Los resultados electorales fueron los siguientes: PRI, 68 ayuntamientos, las 28 diputaciones uninominales y 14 plurinominales; PRD, 6 ayuntamientos, 8 diputaciones plurinominales; PAN, 3 diputaciones plurinominales; PRT, un ayuntamiento y una diputación plurinomial; PFCRN, una diputación plurinomial y una diputación plurinomial para el PPS, cabe destacar que el PRD ocupó nueve palacios municipales, de los cuales, cuatro fueron desalojados por las fuerzas de seguridad pública, y los restantes cinco fueron desalojados pacíficamente por instrucciones de la dirección nacional y estatal del PRD, en acuerdo con el gobierno del estado para abrir cauce a la negociación (ver Cuadro 2).

Cuadro 2 (1). Elecciones en Guerrero[H-]

Cuadro 2 (2). Elecciones en Guerrero[H-]

Cuadro 2 (3). Elecciones en Guerrero[H-]

Cuadro 2 (4). Elecciones en Guerrero[H-]

Cuadro 2 (5). Elecciones en Guerrero[H-]

Cuadro 2 (6). Elecciones en Guerrero[H-]

Cuadro 2 (7). Elecciones en Guerrero[H-]

En el caso de Guerrero la negociación se desarrolla entre las direcciones de los partidos a nivel estatal, con participación del gobernador, y básicamente se pretende "la creación de siete consejos municipales que serían encabezados por el PRD y la creación en 15 ayuntamientos de gobiernos municipales compartidos con el PRI, llegándose a acuerdos de principio en donde se asignaría al PRD posiciones administrativas en los municipios en conflicto.

La solución parcial del conflicto crea condiciones para disminuir la violencia, pero no disminuye el riesgo de división en ambos partidos. Lo que sí se puede afirmar es que el PRD avanzó en su estrategia de vinculación con la sociedad, quedando pendiente solucionar el problema de sus estructuras organizativas que permitan canalizar el descontento en general y la violencia en particular, problemas que el PRI fue incapaz de solucionar en las décadas anteriores. Pero es importante destacar que la negociación se tiende a imponer como el mecanismo privilegiado de solución, sólo que antecedido de la violencia.

Hacia una nueva realidad

La nueva institucionalidad es una realidad que pone en entredicho la ainstitutionalidad gubernamental, poniendo en el centro de la cuestión la necesidad de un acuerdo general que marque los límites de la acción política de los distintos actores, incluido el gobierno, pero reconociendo la necesidad de reglas claras para la solución de los conflictos.

A lo anterior agregaríamos que las reestructuraciones organizativas de los distintos partidos políticos, así como las estrategias, deben adecuarse a la realidad que conciben a futuro, traduciéndose en actitudes y prácticas que privilegien el trabajo de organización y participación de todos los grupos sociales, sobre todo de aquellos que manifiestan en su abstencionismo la desconfianza a las elecciones y los partidos, y que hoy día son la gran mayoría de los electores de nuestro país.

Soledad Loaeza considera que "las estructuras partidistas locales han recobrado cierta autonomía frente al PRI nacional y las campañas electorales se han modificado, sustituyendo los actos masivos con visitas domiciliarias", al mismo tiempo que los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional tratan de ajustar sus estructuras organizativas a la nueva competencia electoral y proponen mecanismos de solución, anticipándose a las situaciones de conflicto, manifestando su disposición a contribuir en la construcción de una nueva realidad político-electoral.

CITAS:

[\*] Profesor-Investigador del Depto. de Sociología, UAM-A.

[\*\*] Estudiantes de la Licenciatura en Sociología, UAM-A.

[1] Reyes del Campillo, Juan. "PRI: del nacionalismo revolucionario al liberalismo social", en El Cotidiano, no. 50, septiembre-octubre de 1992, pp. 73-78.

[2] Peschard, Jacqueline "Entre lo nuevo y lo viejo: la sucesión de 1994", en El Cotidiano, no. 58, octubre-noviembre de 1993, pp 3-7.

[3] Loaeza, Soledad. "Los partidos y el cambio político", en Nexos, no. 174, junio de 1992, pp. 35-47.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**SECCION FIJA: Economía Nacional**

**AUTOR: Hugo J. Contreras Sosa [\*]**

**TITULO: México: Interrogantes del Sector Externo en los Noventa, (Primera de dos Partes)**

**ABSTRACT:**

La teoría y la política macroeconómicas se vieron notablemente enriquecidas durante los años ochenta. Lo que para las clases trabajadoras de las naciones de bajos ingresos fue flagelo y destrucción de añejas conquistas sociales: procesos inflacionarios desbordados (con su negra cauda de nueva miseria), transferencias de riqueza regresivas (ya hacia el fisco, ya hacia los administradores privados de capital), flexibilización laboral (eufemismo que denota, entre otros fenómenos, el desempleo masivo cuando no el empleo precario o la cancelación de pensiones), etc., fue también, para los economistas profesionales, motivación suficiente para revivir tópicos de principios de siglo, intentando abreviar en la experiencia ya sistematizada y proponer soluciones practicables, no necesariamente neutras en cuanto a la relación trabajo-capital.

**TEXTO:**

Entre los asuntos de interés se cuentan, por ejemplo, los programas de estabilización de corte heterodoxo o el enfoque monetario para el sector externo de economías pequeñas y abiertas, que adquirieron, con relativa rapidez, respetabilidad académica suficiente como para insertarse en los debates propios de la formulación de políticas públicas. Mientras la estabilización heterodoxa tuvo su auge a mediados de la década "perdida" -sobre todo en el Cono Sur e Israel, para llegar después a México, vía el Pacto de Solidaridad Económica abierto en diciembre de 1987-, el nuevo enfoque monetario, si bien con un desarrollo doctrinal más temprano, cobró fuerza a medida que las autoridades financieras tomaban alguna distancia del monetarismo tradicional (a la Friedman, digamos), replicaban a las críticas sobre la tasa de crecimiento de los medios de pago o, como fue el caso mexicano al cierre de los ochenta e inicio de los noventa, incorporaban a sus informes oficiales -ya no sólo a ensayos económicos firmados por éste o aquel funcionario- los postulados del moderno monetarismo.

Esquivando por ahora las fuertes aseveraciones de líderes de investigación en el ámbito financiero gubernamental de México, respecto de qué tanto la estabilización heterodoxa como el enfoque monetario de balanza de pagos eran conocidos y practicados aquí antes incluso de su despliegue y consolidación institucional de hoy, parece más conveniente atender algunas de las interrogantes suscitadas por el desempeño del sector externo nacional de cara al Tratado Norteamericano de Libre Comercio, iniciado el 1o. de enero de este 1994, y a la inminente incorporación del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), quizá durante el segundo semestre del

año. Porque las expectativas de los agentes económicos en este punto, tan caras a la modelación del régimen, no pueden suponerse plenamente racionales cuando la credibilidad es imperfecta: con la credibilidad de las autoridades financieras monopolizada por la cúspide del banco central, por muy autónomo que éste sea, o con información deficiente en diversos rubros clave del desempeño macroeconómico tales como la cuantía mensual de las reservas internacionales.

Una vez que presenta un panorama somero del sector externo en los años ochenta, en cuanto antecedentes, este trabajo se ocupa, por tal circunstancia, de dos problemas distintos, pero conectados: las identidades que dan cuerpo al flujo de fondos, de un lado, y las tesis que sobre la balanza de pagos y el tipo de cambio se desprenden del "monetarismo no instantáneo", del otro, en la convicción de que su naturaleza divulgatoria señala una disfuncionalidad en la comunicación entre la mayoría de los agentes económicos y las autoridades, poniendo en entredicho algún componente del mentado cambio estructural. El costo productivo y humano del ajuste en el sector externo, así como la verosimilitud científica del conjunto de planteamientos en que se sustenta, no se discuten en este papel, que sólo se encarga de exponer elementos que contribuyan a la comprensión cabal de la política macroeconómica en curso. Queda implícito que las limitaciones expositivas no tienen a ser contentamiento alguno con los resultados cuantitativos o cualitativos, sino mera restricción ocasional.

#### Panorama sectorial en los años ochenta

Antes de abordar los cuestionamientos en el terreno empírico conviene precisar la noción de "desequilibrio externo", como presunto corolario de la apertura comercial. Porque si la balanza de pagos no es más que el registro sistemático de compras y ventas de bienes o activos y siempre "cuadra", en sentido contable, aunque sea por arreglos en la partida de errores y omisiones, es necesario aclarar a qué se hace referencia con el "desequilibrio externo". En primer término, a nivel de libro de texto, a todo déficit o todo superávit en alguna cuenta específica de la balanza de pagos. En segundo término, y es este el sentido más usual, a desequilibrios entre oferta y demanda en el mercado de divisas; el desempeño de este mercado es crítico en la evaluación del tipo de cambio y de la balanza de pagos de mercado (por oposición a la balanza contable, a la que se aludió antes). Por eso, por definición, los problemas del sector externo implican o pueden implicar crisis en el mercado de divisas.

Ahora bien, en qué consisten los grandes desequilibrios en el sector externo de la economía mexicana. En un déficit en la cuenta corriente y en un superávit en la cuenta de capitales de la balanza de pagos. Pero esos desequilibrios no se han presentado a raíz de la apertura comercial, como suele afirmarse sin prudencia. En magnitudes diversas y en distintas partidas han acompañado históricamente a una economía débil como ésta, sin un vigoroso aparato industrial de punta y con una pobre capacidad de autofinanciamiento en divisas duras. El carácter congénito de esos desequilibrios ha inspirado, incluso, numerosos modelos de desarrollo (uno de los más viejos y penetrantes es el inaugurado por Hollis Chenery, del Banco Mundial, del que emergería también la prolongada y fructífera reflexión sobre "las dos brechas" externas del mundo subdesarrollado).

Hasta una revisión somera de los años ochenta, años de superávit comerciales (siete consecutivos) alcanzados para servir la deuda externa, permite observar que sólo en cuatro ocasiones (1983, 1984, 1985 y 1987) el excedente comercial coincidió con cifras positivas en la cuenta corriente, dado que su monto, el máximo de la década, compensó los intereses y el principal del débito foráneo. De modo que no es un fenómeno nuevo y el único lado espectacular que presenta, en particular durante los últimos años, está en su magnitud, es decir, en la posibilidad de que genere, en el corto plazo, una crisis de divisas; en el mediano o largo plazos, de mantenerse en esos niveles, la situación podría ser un poco complicada, pero no se vislumbra una tendencia clara en tal sentido y, muy en especial, si consideramos que las cifras preliminares para el cierre de 1993 muestran una actividad económica general semiestancada y una disminución de la tasa de crecimiento del déficit corriente como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

Si nos movemos en un régimen de paridades fijas o semifijas, como México en la actualidad, un déficit externo, en su sentido más puntual, provoca una caída de reservas internacionales y una contracción, por ello, del medio circulante. Quien supone la vigencia de la teoría cuantitativa del dinero de ahí desprende una deflación o un menor incremento del nivel general de precios. Pero hay modos menos restringidos de ver el asunto, asociando más variables y/o introduciendo una perspectiva conceptual de intención polémica. Puede así desbrozarse el camino para observar las variables más gruesas del sector externo y atender, más adelante, el tipo de política esterilizadora que aplica la autoridad monetaria en un contexto heterodoxo.

Ciertamente, un desequilibrio en la balanza de pagos puede tener relación con procesos inflacionarios, dependiendo de varios factores. No hace al caso detenerse en argumentos globalizadores acerca de si se ha seguido o no la secuencia ortodoxa de liberalización económica o en qué medida se verifica un detallado cumplimiento del programa estabilizador en lo atinente a los techos crediticios, etc. En lugar de eso -que no carecería de interés y utilidad- se trata el desempeño de largo plazo de ciertas variables relevantes, para cerrar este inciso, y se inicia, en el siguiente, el examen simplificado del marco analítico que, según parece, orienta la actual política macroeconómica.

La característica más ostensible del sector externo durante los años ochenta es la dirección coincidente que tomaron la balanza comercial y la balanza en cuenta corriente. El hecho de que, no obstante ello, sus magnitudes positivas y negativas fuesen tan distantes (en 1982, por ejemplo, se abrió entre ambas una brecha de más de 12 mil millones de dólares) se explica en gran medida por el servicio de la deuda externa. La segunda característica llamativa fue que el tipo de cambio real, tomando 1980 como año base, parece estar asociado al desempeño de aquellos dos rubros de la balanza de pagos: a) fuera de 1981 y 1985 su deterioro o desempeño por encima de 100- es sistemático, y b) exceptuando el período 1983-1985, el tipo de cambio real se desenvuelve o presenta como el recíproco de los superávit o déficit aludidos -porque cuando el tipo de cambio real se debilita (sube) el sector externo se fortalece y viceversa- (véase la Gráfica I). Esto se explica, en gran medida, por el deterioro (ajustado o no) de los términos de intercambio, la política cambiaria de depreciaciones competitivas (hoy rechazada pero

muy defendida entonces por la administración delamadridista), la tasa de inflación doméstica (o su desviación de la tasa internacional, más precisamente) y la política fiscal (la sostenibilidad de su endeudamiento total neto) y poco más.

Gráfica I. México: Tipo de Cambio Real(E), Balanza Comercial (TB) y Balanza en Cuenta Corriente (CAB), 1980-1989[H-]

Un segundo aspecto sobre el que debiera decirse algo es el nivel de precios. En los años ochenta la economía mexicana padece inflación ascendente y fuerte expansión monetaria, lo que ha permitido a las autoridades financieras del país insinuar, primero, y declarar abiertamente, después, que nos encontramos ya ante una persistente caída de la tasa de crecimiento de los precios, es decir, se toma un período con referentes altos que posibilita mostrar como bajos los datos de los años noventa. Un proceder tal, poco escrupuloso en términos científicos, no es nuevo, sin embargo. Es tan viejo y será tan permanente como la yuxtaposición de intereses económicos con intereses políticos. Pero lo que no pueden afirmar todavía las autoridades es que se haya alcanzado la meta de inicios del sexenio de situar los precios a niveles internacionales ni que se hayan alcanzado los promedios históricos del desarrollo estabilizador, era "dorada" que aún añoran y a la que desearían regresar no pocos economistas que ayer la denostaban.

Volviendo al asunto. Los momentos más riesgosos del proceso inflacionario del período - los dos picos más altos en un polígono de frecuencias (véase Gráfica II)- coinciden, no sin motivo, con dos momentos críticos para la economía mexicana: la crisis de divisas de 1982 y el derrumbe accionario de 1987. Lo decisivo es dejar sentado algo que si bien no se ha abordado con la riqueza necesaria en el medio académico, constituye una verdad elemental y secular, a saber: que existió -durante los años ochenta- una alta correlación entre los agregados monetarios (M1 y M3, en especial) y el nivel de precios (al consumidor, diciembre a diciembre). Excepto en los años 1983 y 1984, a lo largo de la década los precios y la masa monetaria se movieron sin duda en idéntico sentido. Pero eso no aclara si los precios están en función del acervo de dinero, como sostiene el monetarismo tradicional, o si la expansión dineraria depende del crecimiento de los precios, como sostiene el enfoque monetario de balanza de pagos en el caso de naciones pequeñas y abiertas con paridad fija o semifija; en otras palabras, no se establece de dónde a dónde corre la causalidad. Todo esto al margen de otras interpretaciones más comprensivas acerca de los orígenes y el costo de la inflación.

Gráfica II. México: Acervo Monetario e Inflación, 1980-1989[H-]

Para economías como la mexicana un tercer elemento clave que interactúa con el sector externo es el endeudamiento en dólares que se registra en el rubro "servicios" de la cuenta corriente (puesto que la especulación neoclásica lee el pago de los intereses y la amortización de deuda como servicio a uno de los factores de la producción: el capital). Pero la deuda externa, por sí misma, dice poco.

Por eso conviene compararla con el producto (PIB), la deuda interna y "el costo del dinero" que dirían los neoclásicos: la tasa de interés. Puesto que no existe en el país

contabilidad oficial de la deuda externa privada antes de 1982, y eso acarrea muchos problemas de metodología para la medición y el análisis, limitémonos a la deuda pública. A fin de cuentas el FICORCA, aunque se afirme lo contrario, no se creó sino para transferir hacia los contribuyentes, vía el Estado, los costos de la debacle cambiaria del gran capital privado. Y ahí se inicia dicha contabilidad.

No es indispensable recurrir a técnicas econométricas sofisticadas para comprobar que, al igual que en otros grupos de variables que arriba se tocaron, la evidencia empírica apoya bien el desarrollo doctrinal conocido (sólo el año 1989, de acuerdo a la Gráfica III, se escabulliría un tanto de la conceptualización más burda, si no se tomara en cuenta el arreglo con los acreedores firmado entonces). En efecto, siguiendo las enseñanzas vertidas por el clásico debate sobre las transferencias (pero en el marco de economías residuales), puede aseverarse que: 1) a mayor endeudamiento externo acumulado y no financiable en mercados voluntarios de capital, mayor necesidad de obtener excedentes fiscales -elevando la recaudación y/o recortando el gasto- o la deuda interna sube o se aplica el impuesto inflacionario o una combinación de dos o más "salidas", y 2) a mayor endeudamiento interno, mayor necesidad de elevar la tasa de interés, a fin de enfrentar expectativas de incumplimiento gubernamental y, con ellas, descolocaciones sistemáticas de papel gubernamental y una fuga masiva de capitales.

Gráfica III. México: Tasa de Interés (I) y Coeficientes de Deuda Pública, 1980-1989[H-]

Pero como el dinero nacional de una economía subdesarrollada no es simultáneamente dinero mundial, se requiere de una conversión a algún tipo de cambio especial o al spot. Y cerradas las llaves del crédito foráneo y de la inversión extranjera directa por la virtual expulsión del país (y de América Latina) de los mercados internacionales de capital, sólo superávits comerciales con el resto del mundo podían metamorfosear el "excedente" fiscal, a tan alto costo conseguido, en dólares. Así, la evaluación de la tasa de interés y de los coeficientes de deuda pública embona muy bien con los superávits de balanza comercial antes comentados. El problema radica en que dichos superávits, para obtenerse, imponen el abatimiento de costos que eleve la competitividad en el cortísimo plazo. Así que no sólo la política cambiaria trabajó con tal propósito; también lo hizo la laboral, en un entorno foráneo a todas luces negativo: tasas de interés flotantes al alza, caída de precios en el principal producto mexicano de exportación en el período, políticas de competencia externa similares en América Latina (lo que, evidentemente, ahondó el castigo al salario), etcétera.

Una variable con la que se cuantifican estas complicaciones es el índice conocido como "términos de intercambio" (TOT, por sus siglas en inglés, como es usual en la literatura económica). Después de un significativo repunte en 1981, cuando el índice mejoró alrededor de 10%, la caída fue lo que dominó la década (debe considerarse que como los TOT sólo miden el impacto real se utiliza aquí un índice de TOT ajustado por las tasas de interés, como en la Gráfica IV, para integrar el impacto financiero y captar el choque externo en toda su intensidad). Esta variable, además, durante todo el período, fue claramente exógena y no controlable. Y en casos como éste, cuando una variable es exógena no controlable y su desempeño se ensombrece sin pausa, la medicina está -en la

unánime opinión gubernamental- a la vista y no plantea dudas excesivas: reducir el salario real.

Gráfica IV. México: Salario Real (WR) e Índice Ajustado de Intercambio (Tota), 1980-1989[H-]

Los trabajadores mexicanos soportaron entonces (como ahora) la carga de un ajuste tan brutal. Más allá del comportamiento del salario monetario, el salario real se pulverizó adentro casi exactamente en la misma proporción en los TOT eran deprimidos afuera. Por eso puede sostenerse la existencia de una política, de una decisión deliberada respecto de las cargas que el trabajo y el capital asumirían (de grado o por fuerza, en el caso del trabajo) en la cruda transición mexicana hacia una economía abierta y desregulada. De ahí el argumento oficial acerca de que los exportadores alegan constantemente si la paridad de la moneda nacional frente al dólar estadounidense es la adecuada, pero no parecieran percatarse -o querer percatarse- del abatimiento sostenido de uno de los costos no excluibles que representa la fuerza de trabajo, a fin de elevar su competitividad en los mercados mundiales. Y en eso, no faltaba más, las autoridades financieras están sobradas de razón.

CITAS:

[\*] Profesor-Investigador, UAM-A.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**INDICE ANALITICO: Cronología**

**AUTOR: Víctor Granados García Fuente: El Financiero**

**TITULO: Cronología: Ecología y Acuerdos Paralelos**

TEXTO:

26 febrero 93

En la comparecencia congressional Kantor puso en primer plano la cuestión ambiental y dijo que se analiza la creación de un fondo de "limpieza ambiental".

7 marzo 93

México, Guadalajara y Monterrey se consideran zonas de alto riesgo ambiental. Ciudades como Mexicali, Nogales, Juárez y Matamoros se consideran vertederos tóxicos. Según reporte del BID se estima que el "42% de los suelos se encuentran severamente erosionados y que ha desaparecido el 60% de los bosques". Esto es lo que llevó al senador Max Baucus a señalar en un documento el 29 de enero que en México los propósitos para proteger el ambiente sólo se cumple en el papel. La opinión se suma a la de varias organizaciones ecologistas que constantemente hacen denuncias.

13 abril 93

De la 2a ronda de negociaciones se anunció que EUA propone la creación de un fondo económico para programas de limpieza ecológica sobre todo en la frontera con México.

2 mayo 93

Kantor tuvo una participación optimista al declarar el 1o de mayo que el TLC ganaba apoyo en el Congreso con el respaldo oficial de seis grandes grupos ecologistas.

20 mayo 93

En la 4a. reunión negociadora el 19 de mayo EUA mantuvo la posición de imponer sanciones tanto en materia ecológica como laboral, Canadá y México se oponen.

16 junio 93

El resultado en borradores al 15 de junio muestran un escaso consenso. En lo ecológico sólo 2 textos de 21 propuestos originalmente se han redactado en total acuerdo. Aún hay 41 corchetes de cada país y entre países.

30 junio 93

Ante demandas ambientalistas el juez de distrito Charles R. Richey emitió una orden de bloqueo a la ratificación del Tratado hasta no se concluya un estudio formal sobre su impacto ambiental.

Según Kantor la administración Clinton apelará la decisión del juez e irá adelante en el proceso de aprobación aún con el caso bajo litigio. El fallo no afectará las actuales negociaciones con México y Canadá sobre los acuerdos, ni quebranta el compromiso del gobierno de obtener la ratificación e implementarlo a partir del 1o de enero de 94.

Sin embargo, la secretaria de prensa dijo que Clinton quizá tenga que abandonar la meta de aprobación en enero de 94 aún cuando su decisión de llevarlo a cabo sea clara.

El líder de la mayoría demócrata Gephardt y el presidente del comité ambiental Max Baucus se declararon en favor de la continuación de la negociaciones de los tratados ante el fallo judicial.

3 junio 93

El Departamento de Justicia de EUA presenta petición de rechazo al dictamen judicial en contra del TLC.

Abogados de este departamento señalan daños a la administración si no se actúa con rapidez ante el fallo judicial del 30 de junio 93.

4 julio 93

Albert Gore, vicepresidente de EUA descartó un retraso del TLC ante la exigencia judicial de un estudio de impacto ambiental. Declaró su confianza en que a finales de julio se concluyan las negociaciones de los acuerdos. Según Gore la mayor parte de este estudio ha sido hecho durante la administración Bush, aunque en la Casa Blanca se haya decidido apelar el fallo judicial.

El Departamento de Justicia solicitó el viernes pasado una moción de emergencia para acelerar el proceso de apelación.

5 julio 93

El BID propuso a los firmantes del TLC un fondo ambiental de 10,000 mdd. Será discutida tal propuesta en la próxima reunión a llevarse a cabo en México. 2.5% será pagado por los participantes y el resto será conseguido en mercados internacionales. Sin embargo, es necesario para tal propósito hacer cambios en los estatutos del BID (pues su ayuda sólo se puede destinar a América Latina y el Caribe) y no para creación de un banco norteamericano de desarrollo.

7 julio 93

Según el subsecretario adjunto de asuntos internacionales Jeffrey Sheiffer hay plena confianza de ganar la objeción al dictamen del juez Richey. Sin embargo, analistas dicen que en el mejor de los casos el voto en el Congreso será postergado más allá de 1993.

9 julio 93

De la 5a reunión sobre acuerdos paralelos, resultó que México podría aceptar multas no comerciales en materia ambiental. Hay coincidencia en la creación de comisiones aunque los negociadores afirmaron que aun habrá varias pláticas más, antes de la llegada al Congreso.

Max Baucus afirmó que el TLC se aprobará siempre que se concluyan acuerdos paralelos "fuertes", este legislador se incluye en el grupo preocupado por los altos índices de contaminación en la frontera.

16 julio 93

Colosio afirmó que está de acuerdo con multas a empresas contaminantes, pero en contra de sanciones comerciales pues "afectan las cadenas productivas por completo".

20 julio 93

El 24 de agosto será la fecha que inicia el proceso para revocar el fallo del Juez Richey que retrasa el Tratado. Congresistas concuerdan que de ser presentado al Congreso en estos días sería rechazado. Incluso grupos antaño a favor "tienen fuertes dudas sobre los beneficios reales" del Tratado.

27 julio 93

Gephard, líder de la mayoría demócrata condicionó su voto a unos acuerdos suficientemente buenos en lo ecológico y laboral.

De la reunión en Ottawa resultó que en lo ambiental se estructuró lo que será el documento final.

9 agosto 93

A pocos días de terminar las negociaciones uno de los puntos principales de discusión es cómo limpiar la contaminación de la frontera entre México y EUA.

EUA propone crear un banco de financiamiento ambiental fronterizo, aunque con cierta independencia dentro del Banco Interamericano de Desarrollo. Además de una autoridad fronteriza. Al principio propuso cubrir el 85% del capital de tal banco estimado en 5,025

mdm en cinco años. Este proyecto sería parte del paquete que Clinton enviará al Congreso.

10 agosto 93

El grupo ecologista Public Citizens presentó a las autoridades la ratificación de sus argumentos. En ellos señala que al crear modificaciones legales internacionales, modificar las leyes internas en materia ambiental y proporcionar incentivos económicos con efectos ecológicos adversos, el TLC está sujeto a la jurisprudencia del acta de política ambiental nacional y obligado a presentar un estudio al ejecutivo sobre el impacto ambiental.

12 agosto 93

México amenaza con romper negociaciones si EUA y Canadá demandan al gobierno del país ante sus tribunales como mecanismo de resolución de disputas en el acuerdo sobre ambiente.

13 agosto 93

En pláticas en que Kim Campell aceptó que los tribunales canadienses no tengan jurisprudencia supranacional, se llegó también al acuerdo de escoger entre sanciones económicas o comerciales y de que las multas sean destinadas a un fondo común para limpiar la frontera norte entre México y EUA.

En lo que no hay acuerdo es en los esquemas de financiamiento para reducir la contaminación en la frontera.

14 agosto 93

En el final de las negociaciones de los acuerdos en que se excluye a Canadá de sanciones comerciales el gobierno de Clinton anunció que iniciará el trámite para la ratificación del acuerdo aunque esté pendiente el fallo judicial que requiere el estudio oficial de impacto ambiental.

Gephard de su lado afirmó que aún con los acuerdos hay la necesidad de trazar un sistema de financiamiento definido para la limpieza de la frontera.

En Canadá, se acordó, serán las cortes canadienses las responsables de imponer castigos o multas.

Según el ministro de ecología, Bernard Valcourt TLC será un precedente sobre asuntos ecológicos y el primer acuerdo que reconoce la mutua dependencia ecológica y económica. En los acuerdos, además, se aclaran objetivos para un desarrollo sustentable y un plan de trabajo sobre ecología.

También se acordó que Canadá será la sede de la Comisión para la cooperación ambiental.

18 agosto 93

Hay un cierto rechazo por parte de grupos ambientalistas a la construcción de un tramo de 17 km. que conectará el canal intracostero tamaulipeco con puertos estadounidenses.

Los protestantes, siendo minoría tienen en contra la afirmación de especialistas estadounidenses de que tal extensión proveerá un servicio confiable a bajo costo y apoyará la competitividad en el envío de mercancías dentro del TLC.

19 agosto 93

La administración Clinton junto con autoridades mexicanas consideran la creación de un banco de desarrollo fronterizo para mejorar las condiciones sociales, económicas y ecológicas de la zona donde se resentirá el mayor efecto del TLC.

25 agosto 93

Ante un tribunal de apelaciones el gobierno de EUA y grupos ecologistas manifestaron sus diferencias en cuanto al TLC. El gobierno dice que las protestas son un juicio personal al presidente Clinton. Los ecologistas señalaron que sólo ejercen su derecho de saber cómo el mayor bloque comercial del mundo afectaría a la tierra.

Los representantes de organizaciones como "Ciudadano Público", "Amigos de la Tierra", "Sierra Club" además de un grupo de consumidores dijeron que les gustaría ver una evaluación objetiva de las graves consecuencias ambientales del TLC.

El fiscal general de la nación, Drew Days, aclaró que no es necesario que el gobierno haga estudios como el que las organizaciones piden debido a que el presidente ha estado involucrado íntima y personalmente al acuerdo, además de que el acta que obliga a un estudio sobre el impacto ambiental se aplica sólo a agencias y el presidente no es una agencia.

27 agosto 93

Grupos ecologistas conservadores unen fuerzas para argumentar en contra del Tratado la alianza es liderada por Patrick Buchanan.

9 septiembre 93

El coordinador empresarial para el TLC. Juan Gallardo Thurlow señaló que México aportará 60% de los 650 mdd del fondo de financiamiento a las obras de infraestructura de la frontera.

21 septiembre 93

Salinas participa como orador principal en conferencia internacional de industriales en San Francisco. Su presencia motivó vanas manifestaciones de protestas de parte de opositores al TLC entre los que destacan grupos ambientalistas.

26 septiembre 93

La federación norteamericana de productores de autopartes (Fenapa, la cual aglutina al 80% de los productores y ventas anuales de cerca de 120 mdd), pugnó por la protección ecológica como parte fundamental para mantener la competitividad de la industria en el mercado regional que se creará con el Tratado.

28 septiembre 93

Green Peace denuncia que el gobierno de la Cd. de México ha ocultado durante años información sobre altos niveles de contaminación. Tal información, se encuentra en un documento elaborado por la comisión metropolitana para prevención y control de la contaminación pero que no pudieron tener acceso a ella vía el gobierno de la ciudad. Además propuso la entrega de información de los efectos sobre la población de los elevados niveles de contaminación causantes de enfermedades crónicas como el cáncer y el debilitamiento del sistema inmunológico.

20 octubre 93

El 19 de Octubre México y EUA acordaron la creación del Fondo de Financiamiento para la frontera norte y de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza para el apoyo de proyectos de infraestructura. El fondo aportará hasta 2000 mdd que se sumarán a las aportaciones del BID y el Banco Mundial para el financiamiento de infraestructura ambiental. Los dos gobiernos participarán en la administración y financiamiento. También se constituirá con recursos internacionales y se fomentará la participación de la iniciativa privada.

27 octubre 93

En el evento ambiental "Acuerdo de la Paz" el secretario de la Sedesol afirmó que los frenos al intercambio comercial no sólo son un freno al avance tecnológico y al crecimiento sino también a "la exitosa política ecológica".

28 octubre 93

El "Banco de Desarrollo de América del Norte" empezará a operar al entrar en vigor el TLC. El mismo podrá otorgar y garantizar crédito por 2,000 mdd y hasta 3,000 mdd posteriormente. Un consejo de administración por tres mexicanos y tres norteamericanos determinará si dada una solicitud de infraestructura se le dé financiamiento.

4 noviembre 93

México y EUA negocian nuevos aranceles y cuotas en algunos sectores. Esto no significa reabrir el Tratado según negociadores, materia laboral no hay modificaciones.

10 noviembre 93

Transmitida por 350 estaciones de TV, 450 radio afiliadas a la CNN y 204 internacionales fue transmitido el debate Gore-Perot acerca del TLC. El tema ecológico fue tratado sólo tangencialmente. Gore con el argumento de que es necesario el TLC para tener un mejor acercamiento al problema. Perot a partir de que el TLC no es pensable en un país en que las leyes ecológicas no se respetan.

11 noviembre 93

En México se siguen aplicando para la descontaminación microbacteriana productos químicos que se conocen como causantes de cáncer y contaminación del ambiente. Uno los bienes de exportación con problemas de contaminación es el mango, que ha sido regresado de los países compradores. Un método menos peligroso de una contaminación es a base de radiación pero en el país sólo existe 1 planta de las 27 que existen en todo el mundo.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**SECCION FIJA: Bibliografía**

**AUTOR: Claudio Leyva Manrique**

**TITULO: R. Margalef, Ecología, Barcelona, Ed. Planeta S.A., 1992, 255 Páginas.**

**TEXTO:**

Es innegable que uno de los debates actuales, más importantes en las sociedades industriales. se refiere a la ecología. Así la ecología se vuelve, hoy, a la sombra del progreso un problema ineludible que requiere ser abordado en términos de una racionalidad que el asunto implica. Con ese propósito el libro de Margalef, es uno de los intentos más serios de darle un contenido más riguroso al estudio de la ecología.

Una síntesis de la obra, bien se pudiera hacer en términos del primer apartado que compone el libro, a saber: "La ecología, la tierra y la vida". Esta primera aproximación al estudio de la ecología plantea la interrelación que existe entre los diversos fenómenos naturales y el papel, por tanto, de ésta "como ciencia de síntesis". La ecología "ha ido combinando conocimientos... para intentar con ellos un cuerpo unificado de doctrinas".

Los diversos fenómenos naturales que ocurren en la biósfera muestran una interrelación que precisa un estudio en esos términos, de esa síntesis, y en donde la vida aporta su parte en la forja de ese proceso. "Se acepta fácilmente la dependencia de la vida con respecto al ambiente puramente físico, pero se está menos dispuesto a creer que la atmósfera, la hidrósfera y aún la parte sólida de la tierra, a su vez, deben a la vida muchas de sus características actuales".

El segundo apartado de esta magnífica obra se refiere al "Funcionamiento de los ecosistemas". El análisis anterior parte mencionando la importancia que reviste para la vida, la luz solar, en tanto dotadora de energía para el funcionamiento de la naturaleza. "Los ecosistemas, al igual que los organismos, dependen del suministro de energía para su funcionamiento, para la vida". Prácticamente toda la energía -afirma Margalef- que consumen o transforman procede del Sol. De ahí que la utilización de la luz sea fundamental "en la síntesis de materia viva".

Lo anterior nos ubica en lo que directamente el autor define como "productores primarios... productores secundarios" así como "las cadenas y redes alimenticias" a que dan lugar. Más propiamente, en lo que es el funcionamiento de los ecosistemas. En este nivel aborda lo que sería el "nicho ecológico" que se ha definido como el "tipo de interacciones con los otros nichos u otras especies que lo rodean, y no existen ya no sólo dos ecosistemas... sino dos partes de un mismo ecosistema, en continuidad. ". En esta interacción la competencia entre organismos, juega un papel fundamental. En la apreciación del autor se considera a cada ecosistema "como la expresión de un proceso histórico durante el cuál nuevas especies hallan acceso al ecosistema", en donde la

competencia deja su lugar a "los principios fundamentales de la física y, concretamente, los de la termodinámica".

El último apartado del texto: "La biósfera y el hombre" analiza la interacción entre el hombre y los ecosistemas. De hecho "la interacción entre el hombre y los ecosistemas ha ido cambiando con el curso del tiempo.

Más aún se puede dividir la historia ecológica del hombre en tres edades: "Una edad antigua, que llega hasta el neolítico una edad media, con el desarrollo de las civilizaciones basadas en la organización y explotación de sistemas agrícolas capaces de dar algún excedente. Una edad moderna que empezaría con la era industrial y las disponibilidades entonces prácticamente ilimitadas de energía auxiliar". Esta última edad ha permitido un dominio mucho mayor del ambiente y el aumento de expectativas de vida individual, dos características, que "desde el punto de vista de la ecología de la especie", se han de considerar muy positivas, pero que a la vez han llevado consigo la convicción de que el desarrollo no puede persistir indefinidamente.

Aquí el problema se traduce en solución satisfactoriamente los retos, que trae consigo el progreso. "El hombre siempre ha vivido con problemas... a veces por la baja tasa de aumento de su población. A veces por resultar excesivamente prolífico". Más sin embargo la historia de la evolución enseña que "la supervivencia y la vida han consistido siempre en superar problemas".

La solución a este tipo de retos, ha sido enfocado de manera diferente en casi todo los países, determinando en esto, más que nada, la disponibilidad de recursos. Finalmente es preciso mencionar que, "actualmente resulta imposible solucionar estos problemas ecológicos" sin tener presente u elemento imprescindible: el hombre. Este "se ha convertido en un agente fundamental" para el funcionamiento de la biósfera.

El hombre se ha convertido en el referente obligado, al hacerlo se habla de la vida. "El hombre no sólo es un problema para sí, sino también para la biósfera en que le ha tocado vivir."

En fin, la obra de Margalef es imprescindible para incursionar en la apasionante aventura ecológica. Sus 255 páginas están ampliamente detalladas con gráficas y una riqueza fotográfica, que refuerza su contenido.

Ramón Margalef nació en Barcelona en 1919. Doctor en Ciencias Biológicas (1952) Catedrático en ecología de la Universidad de Barcelona. Obras: Comunidades naturales (1962) Perspectivas en teoría ecológica (1968) Ecología (194) la biósfera entre la termodinámica y el fuego (1980) y Limnología (1982)

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**SECCION FIJA: Bibliografía**

**AUTOR: Raúl Rodríguez Robles**

**TITULO: Worster, Donald, La Era de la Ecología, Universidad de las Américas, Cuaderno de Trabajo 9301, México, 1993.**

**TEXTO:**

Ahora que aparentemente concluyó una etapa de la historia de la Humanidad que tiene que ver con una posible conflagración nuclear y su amenaza a la existencia de los seres humanos surgen verdaderos problemas que no tuvieron la atención debida en otros tiempos que requieren de una respuesta global e inmediata: explosión demográfica, pobreza, daños ecológicos, ambientales, etc.

En este contexto crítico el presente trabajo se presenta como una excelente forma de aproximarse a los problemas ecológicos desde la perspectiva de la Ciencia Social y desde la óptica actual que ocupa el debate contemporáneo sobre el tema.

Este trabajo se integra por un par de textos de Donald Worster del Departamento de Historia de la Universidad de Kansas, fundador principal representante de lo que allí se designa Environmental History, aproximadamente Historia Ambiental.

La Era de la Ecología tiene su origen en la reflexión, por parte de los científicos involucrados de las consecuencias desastrosas para el medio ambiente que ocasionó la Bomba Atómica. Esta reflexión los llevó a comprender que se había llegado a descubrir un poder difícil de manejar y que implicaba necesariamente la sobrevivencia de la humanidad. Pero el peligro de las secuelas nucleares pasan casi desapercibidos y están en un ámbito mucho más cercano.

No es sino hasta 1970 que la Historia Ambiental empezó a tomar forma como tal. Nació de una fuerte preocupación moral y, aunque todavía porta algunos compromisos de reforma política se ha convertido en una empresa intelectual poco sencilla que no es exclusiva ni de un campo ni de otro. Su objetivo consiste en profundizar la percepción que tenemos acerca del modo en que los humanos nos hemos visto afectados por el medio ambiente natural a lo largo del tiempo y, a la inversa y de manera quizá más importante, ante la preocupación global de nuestro tiempo: cómo han afectado los humanos al medio ambiente y con qué resultados.

Mucho de los materiales que la historia ambiental utiliza son trabajos existentes acumulados por décadas y que provienen de geógrafos, especialistas en ciencias naturales y otros, y por la misma razón es un material que ha estado disponible durante mucho tiempo, pero es hasta hoy que éste se integra al pensamiento histórico a raíz del contexto actual de catástrofe ecológica.

La historia ambiental se ocupa del papel y el lugar de la naturaleza en la vida humana y "estudia las interacciones que las sociedades del pasado han tenido con el mundo no humano, el mundo que nosotros no hemos creado en ningún sentido primario, el ambiente tecnológico, el entorno de las cosas que la gente ha producido". También es parte de este estudio la tecnología como producto de la cultura humana tal como esta condicionada por el medio ambiente no humano. No podemos prácticamente distinguir entre lo natural y lo cultural y es precisamente donde las dos esferas, la natural y la cultural, se confrontan e interactúan, donde la Historia ambiental encuentra sus temas esenciales.

Donald Worster nos dice que la historia ambiental opera en tres niveles: el primero involucra el descubrimiento de la estructura y la distribución de los ambientes naturales en el pasado. Lo que implica entender a la naturaleza como estaba organizada en el pasado y cómo funcionaba. En este plano el historiador del ambiente debe acudir a un amplio conjunto de ciencias naturales y apoyarse en sus metodologías.

En el segundo nivel se encuentra el estudio de la tecnología productiva en la medida que ésta interactúa en el medio ambiente reestructurando las relaciones ecológicas humanas. En este punto el historiador ambiental tiene que entender cómo la tecnología es utilizada por el hombre para convertir a la naturaleza en un sistema que produce recursos para su consumo.

Y en el tercer nivel se tratan las percepciones, las ideologías, la ética, el derecho y los mitos, ya que estas interpretaciones se han convertido en parte del diálogo del individuo o de los grupos con la naturaleza.

El gran desafío de la nueva historia, dice Worster, no estriba únicamente en identificar estos tres niveles de investigación sino decidir cómo y dónde establecer conexiones entre ellos.

Los humanos han extraído un conjunto muy diverso de recursos del mundo natural, el principal rubro ha sido el alimento y esta extracción sigue en aumento. Cada grupo de gentes ha identificado tales recursos y ha creado diferentes modos de producción para extraerlos. Sin embargo, pocos de estos modos de producción han sido encarados desde una perspectiva ecológica. Desarrollar esta perspectiva -afirma Donald Worster- y aplicarla a la producción de alimentos, debe ser una de las principales actividades del nuevo campo, si deseamos lograr un progreso mayor en la comprensión de los vínculos que los seres humanos establecen con la naturaleza.

En primer lugar cabría adoptar el término ecosistema y entenderlo como un subconjunto de la economía global de la naturaleza, un sistema local o regional de plantas y animales que trabajan juntos para crear los medios de sobrevivencia. A partir de entender esto así dar el salto para adoptar el concepto de agroecosistema que es un ecosistema reorganizado para fines agrícolas, "se trata de una reestructuración de sistemas tróficos en la naturaleza, esto es, de los procesos de flujo de alimento y energía en la economía de

los organismos vivientes". Un agroecosistema es una versión truncada de algún sistema natural original ya que existen menos especies actuando en su seno y muchas líneas de interacción han sido abreviadas y dirigidas hacia una dirección. Pero para sobrevivir los agroecosistemas requieren un equilibrio entre sus exportaciones y sus importaciones.

Aún se debate las causas de la revolución neolítica, que tuvo lugar hace unos 10 mil años cuando los seres humanos cambiaron la vida dedicada a la caza y recolección por el cultivo y la agricultura después.

Una de las hipótesis plantea que fue la presión demográfica la que motivó este cambio y es la que más aceptación ha tenido pero la subsistencia no fue el principal condicionante para una transformación radical en la obtención de beneficios de la tierra, lo que indudablemente propició un cambio radical -afirma Worster- fue la adopción de el modo de producción capitalista. Porque la era de la producción capitalista introdujo una nueva relación del hombre con la naturaleza, una completa reorganización de la naturaleza y no sólo de la sociedad. Al producirse un nuevo orden se adopta un nuevo modelo de conducta humana y es sustituida la concepción de subsistencia por la de ganancia. Se crea por primera vez el mercado general de tierras y se busca la acumulación de riqueza personal hasta el grado de no producir para el consumo personal directo sino para el mercado en razón de lo cual el cultivo de una variedad de especies cambia por el monocultivo. La especialización -nos dice Worster- se encuentra en el corazón del modo de producción capitalista.

Una tendencia más que llevó al ascenso de la agricultura capitalista fue el paralelo ascenso de la ciencia moderna. Hoy día las vulnerabilidades inherentes al monocultivo tiene una larga historia que hace falta estudiar y comprender, de ello se ocupa la Historia Ambiental, pero tiene como meta última hacemos recobrar conciencia de ese significado de la naturaleza y, con la ayuda de la ciencia moderna, descubrir algunas verdades frescas acerca de nosotros mismos y de nuestro pasado.

Finalmente este trabajo de Donald Worster es una excelente aproximación a un campo de trabajo reciente de la Ciencia Social que demanda una mayor participación y una verdadera revolución en las formas sociales de organización, conductas y valores en una carrera contra el tiempo. La Ecología no es una ciencia reciente, tampoco es el único camino para acercarse a la naturaleza. En ese sentido la Historia Ambiental es una contribución de la Ciencia Social a un problema que requiere de responsabilidades múltiples.

**NUMERO: 60**

**FECHA: Enero-Febrero 1994**

**TITULO DE LA REVISTA: TLC**

**SECCION FIJA: Bibliografía**

**AUTOR: Beatriz Jiménez C. [\*]**

**TITULO: Orientación Bibliográfica. Tratado de Libre Comercio y Ecología**

TEXTO:

Alfie, Miriam, "Ecología y Tratado de Libre Comercio" en El Cotidiano, UAM-A, núm. 43, sep-oct de 1991, México, pp. 57-62.

Alfie, Miriam y Godofredo Vidal, "Hacia los acuerdos paralelos: el medio ambiente" en El Cotidiano, UAM-A, núm 56, México, julio de 1993, pp 113-116.

Aspe Armella, Pedro, El camino mexicano de la transformación económica, FCE, México, 1993, 216 pp.

Aguilar Camín, Héctor, "TLC: Después de la batalla" en Cuadernos de Nexos, núm 66. Nexos, núm. 192, México, diciembre de 1993, pp. I, V, VI-XI, XIV-XVI.

Barbosa Cano, Fabio, "Impactos del TLC: proyectos del Eximbank sobre la producción petrolera en México" en Momento Económico, IIE-UNAM, núm 63, México, sep-oct de 1992, pp. 8-13.

Bassols Batalla, Angel, "La zona fronteriza México-Estados Unidos: presente y futuro del lado mexicano" en Momento Económico, IIE-UNAM, núm. 64, nov-dic de 1992, México, pp. 2-7.

Bernal S. y Víctor M, et al, La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá, S. XXI/UNAM, 2a. ed. México, 1991.

Calva, José Luis, et al, La Agricultura Mexicana frente al Tratado Trilateral de libre Comercio, CUESTAAM-UACH-Juan Pablos Editores, México, 1992. 275 pp.

Castañeda G., Jorge, "Hacia otro TLC" en Nexos, núm 181, México, enero de 1993, pp. 43-56.

Corona Rentería, Alfonso, "Economía del medio ambiente y de los recursos naturales" en Problemas del desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, México, oct-dic de 1992, pp. 47-66.

Dornbush, Rudiger, "En defensa de la apertura comercial en los países en desarrollo" (Trad) en Análisis Económico, UAM-A, vol X, núm 20, 1992, México, pp 179-199.

Galicia Escoto, Antonio, "El Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá: Antecedentes y Experiencias recientes" en *Análisis Económico*, UAM-A, vol IX, núm 17, México, may-ags de 1991, pp 33-49.

García Urrutia, Manuel, "La otra agenda del TLC" en *El Cotidiano*, UAM-A, núm 43, México, sep-oct de 1991, pp. 4-15.

Gil Valdivia, Gerardo, "Los aspectos comerciales y fiscales del Tratado de Libre Comercio de México con Estados Unidos y Canadá" en *Revista A*, UAM-A, núm 30, México, jul-dic de 1992, pp. 72-79.

Gómez Chiñas, Carlos y Angeles Santacruz Z, "La actual política comercial y sus perspectivas" en *Revista A*, UAM-A, núm 30, México, jul-dic de 1992, pp. 28-41.

González de Pasos, Margarita, "La legislación Comercial de Estados Unidos y el TLC (Límites a la política comercial de México)" en *Revista A*, UAM-A, núm 30, México, jul-dic de 1992, pp. 60-71.

González Sánchez, Enrique, "Los servicios financieros en el Acuerdo de Libre Comercio" en Federico Rubli K, (comp), *México hacia la globalización*. Diana, 1992, 491 pp.

Inostroza Fernández, Luis, "El Tratado de Libre Comercio en el contexto de la globalización y la regionalización de la economía mundial" en *Revista A*, UAM-A, núm 30, México, jul-dic de 1992, pp. 6-16.

Isard, Walter y Manas Chatterji, "Ciencia regional, el nuevo orden mundial y el desarrollo de México en la era del TLC" en *Problemas del desarrollo*, IIE-UNAM, vol XXIV, México, abril-junio de 1993, pp. 39-54.

Leriche, Cristian, "La propuesta cepalina del desarrollo sustentable latinoamericano y medio ambiente" en *El Cotidiano*, UAM-A, núm 52, México, ene-feb de 1993, pp. 104-111.

Lowerne, Richard, "El medio ambiente y la integración económica entre México y los Estados Unidos: lecciones de la frontera" en *El Cotidiano*, UAM-A, núm 52, México, ene-feb de 1993, pp. 63-69.

Martínez Contreras, Jorge, "Por una moral individual colectiva ante el medio ambiente" en *Revista Iztapalapa: en torno al debate ecológico*, UAM-I, núm 27, México, 1992, pp. 15-28.

Merino, Mauricio, "Argumentos contra la incertidumbre. Destape y TLC" en *Cuaderno de Nexos*, núm 66, Nexos, núm 192, México, diciembre de 1993, pp. XIII-XVI.

Morales Pérez. Eduardo y Antonio Galicia Escoto, "El Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá" en Federico Rubli K, (comp). México hacia la globalización, Diana, México, 1992, 491 pp.

Muñiz Ortiz, Gilberto, La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá. ¿Alternativa o destino?, S.XXI, México, 1993.

Nafinsa, Tratado de Libre Comercio (Versión final) en Mercado de Valores, núm 19, México, octubre 19 de 1992.

Nafinsa, "Tratado de Libre Comercio: dictamen del consejo asesor" en Mercado de Valores, núm 20, oct de 1992, México, pp. I-VIII.

Osorio, Jaime. "Bloque comercial si, tratados comerciales tal vez" en El Cotidiano, UAM-A, núm 56, México, julio de 1993, pp. 113-116.

Ortiz Wadgymar, Arturo, "La pequeña y mediana industrias ante la apertura comercial y el TLC. Los costos de la desprotección industrial en México, 1985-1992" en Problemas del desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, IIE-UNAM, vol XXIV, México, abril-junio de 1993, pp. 75-94.

Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo. 1989-1994. México, 1989.

Red Nacional de Investigación Urbana, Ecología y medio ambiente. Revista Ciudades. núm 10. México, 1991.

Reyes Heróles, Jesús, "TLC: ¿principio de la utopía?. Los tiempos de la economía mexicana" en Cuaderno de Nexos. núm 66. Nexos, núm 192, México, diciembre de 1993, pp. VI-IX.

Riodelaloz Prieto, Raúl, Alvaro Obregón resucita. De los tratados de Bucareli al Tratado de Libre Comercio, Mithos-Daimon. Barcelona.

Rosas, María Cristina, "TLC, el año 1" en Etcétera, núm 49, México, 6 de enero de 1994.

Rubio, Luis, "Un tratado politizado. Formas de la negociación" en Cuaderno de Nexos, núm 66, Nexos, núm 192, México, diciembre de 1993, pp. I,II, V-VI.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior. 1990-1994. México, 1990.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México en el comercio internacional, México, 1990.

Serra Puche, Jaime, "Reflexiones sobre el papel de México frente a la nueva realidad mundial" en Nafinsa, Mercado de valores, núm 13, México, julio 1 de 1991.

Shrybman, Steven, *Selling the Environment Short: An Environment Assessment of the first two years of free Trade Between Canada and the United States*, Canadian Environment Lane Association, 517 college, St. Toronto Ontario, 1990.

Shrybman, Stephen, "El TLC: Un suicidio ecológico" en *El Cotidiano*, UAM-A. núm 43, México, sep-oct de 1991, pp 64-70.

Vega Canova, Gustavo (coord), *Liberación Económica y Libre Comercio en América del Norte*, El Colegio de México, México, 1993.

Wonnacott, Paul, *The United States and Canada: The quest for free Trade. A examination of the selected Issues*. Institute for International Economics núm 16, march. 1987.

CITAS:

[\*] Ayudante de investigación de *El Cotidiano* y del Depto. de Sociología.